



ASISTENTES:

Presidente:

D. Pablo César Carmona Pascual

Vocales Vecinos

D. Javier Miñones Lavandeira
D. Iván Vázquez González
D^a. María Teresa Sánchez Muñoz
D. Luis Campillo Gallego
D^a. Nuria Espinosa Morueco
D^a. Elena Garzón Montenegro
D. Juan Manuel Santana Alemán
D^a Luz Mireya Sáenz Sánchez
D. José Antonio Plaza Rivero
D^a Macarena Puentes Sélas
D. Francisco José Cruz Mata
D^a. Ainhoa Azpiolea Ramos
D^a Aña María Valle Vilanova
D^a M^a Carmen Hernández Díaz
D^a. Inmaculada Crooke Manzanera
D. José Miguel Jimenez Arcas
D. Moisés Rubias Barrera
D. Eustaquio Jiménez Molero
D. Luis Segundo Lorente Jiménez
D^a Gizela Eunice, Ribeiro Correia Silva
D^a. M^a Teresa López Chamosa
D. Enrique Álvarez Izquierdo
D^a. Miren Polo de Lara Busca
D^a. Silvia García Roldán

Coordinador del Distrito

D. Jesús Arribas Díaz

Secretaria del Distrito

D^a Susana Sotoca Sienes

Concejal del Partido Popular

D. Percival Peter Manglano

Concejala de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía

D^a. Silvia Saavedra (Se incorpora punto 6º)

En Madrid, a las dieciocho y diez horas, del día 18 de abril de dos mil diecisiete, bajo la presidencia de D. Pablo César Carmona Pascual y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.

Sr. Concejales: Bueno, pues buenas tardes, bienvenidos y bienvenidas al Pleno de, del Distrito de, de Salamanca, vamos a ir comenzando, y darle hoy especialmente la bienvenida a Don Eustaquio Jiménez, que nos ha abandonado durante un Pleno, creo que fue, y desde luego que le hemos, le hemos echado de menos, así que, dándole la bienvenida a Eustaquio, vamos a, vamos a comenzar.

Secretaria: Buenas tardes, sesión ordinaria plenaria que se celebra hoy martes, 18 de abril de 2017, a las 18:10 horas de la tarde, en el salón de actos del Centro Cultural Buenavista, siendo el orden del día el siguiente.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 21 de marzo de 2017.

Sr. Concejales: Muy bien, pues antes de pasar a este primer punto del orden del día, por desgracia y como cada Pleno, en este último mes, han sido 5 las mujeres asesinadas por violencia machista, y vamos a guardar un, un minuto de silencio antes de pasar a la aprobación del orden del día.

(Se guarda un minuto de silencio)

Muchas gracias. Pues ahora sí, comenzamos con el primer punto del orden del día, si no hay ningún comentario pasaríamos a pedir la posición de voto, del Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: A favor.

Sr. Concejales: Del Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez Molero: A favor.

Sr. Concejales: Del Grupo Popular.

D. José Antonio Plaza Rivero: A favor y si me permite el Presidente, me gustaría también dar la bienvenida de vuelta a Don Eustaquio, y pedirle que siga como siempre, que le hemos echado mucho de menos.

Sr. Concejales: Y Ahora Madrid.

D. Javier Miñones Lavandeira: A favor.

Sr. Concejales: Muy bien, pues pasaríamos al punto número 2.

(No se encuentran presentes D^a Macarena Puentes Selas y D^a Silvia García Roldán)

Secretaria: Tal y como se acordó en Junta de Portavoces, cedemos la palabra al vecino Don Emilio José Ruiz López, en relación al local en Fuente del Berro, 29.

Sr. Concejál: Muy bien, pues tiene, tiene 3 minutos y darle también la bienvenida.

D. Emilio José Ruiz López: Muchas gracias. Lo primero, agradecerles esta iniciativa de, de darme la palabra, de oírme, aunque sé que conocen el tema, al menos por el Pleno de la, del mes pasado, y yo hablo en mi calidad de Presidente de la Comunidad. El Señor Ruiz Gírela habló en su calidad de Vicepresidente. Yo les quería simplemente exponer una serie de, una concatenación de hechos, que la verdad es que me parece sorprendente que hayan pasado en Madrid, en el centro de Madrid, los últimos años. Y les voy a contar en 30 segundos, que estamos hablando de un local, en los bajos del edificio, este local en una obra fraudulenta, amplió, excavando, así se dice llanamente, sin licencia por supuesto, sin una autorización ni comunicación, un plano, un, un piso, pasó a tener más de 1.000 metros cuadrados, y estuvo operando durante 23 años sin licencia, de nada, porque la licencia de cine la mantenía, ¿eh?, como un restaurante chino. Parece mentira que esto haya sucedido así, tenemos las actas de muchas denuncias de visitas policiales, de visitas administrativas digamos, y en ninguna de ellas, en todas ellas perdón, se dice que, que el local carece de, de licencia de actividad y de funcionamiento, como restaurante. Así operó hasta el año 2012, en que se concede otra licencia que ahora se intenta rehabilitar. Sabemos de una persona, de un inquilino que se ha dirigido a la comunidad, intentando rehabilitar, intentando reactivar una licencia para una sala de fiestas, justamente 5 metros en frente del Palacio de los Deportes, el WiZink Center. Hay un proyecto que, gracias a la actuación en este caso debo agradecer expresamente al Señor Carmona su intervención, o por lo menos su, su entendimiento hacia los afectados, que estamos constituyendo una asociación de comunidades afectadas, porque ya digo, estamos ante un proyecto que se planteó desde un punto de vista de un prisma que no se ajusta para nada a la verdad, es uno de los temas que queremos exponerles, ese proyecto al que hemos tenido lógicamente acceso, y al que ahora, esperemos se consiga caducar, por inactividad, el local lleva 5 años cerrado por falta de licencia de funcionamiento. Ese proyecto, por ejemplo, entre otras causas, anuncia que tiene solamente 11 locales alrededor, 11 locales de ocio, cuando tiene 46 según hemos podido comprobar. En la misma calle, dice que hay uno, cuando hay 7, en base a esas condiciones, se concede la, la licencia de funcionamiento, de perdón, de actividad, pero no se concedió la de funcionamiento. El propio Ayuntamiento, y es una cosa que quiero además solicitar expresamente aquí, colocó en toda la calle, unas banderolas, se hizo hace año y pico, que ahora ya no están, reclamando por lo menos que se respetara el descanso de los vecinos. Esas banderolas ya no están, insisto, pero creo que sería una buena cosa que se volvieran a poner, en espera de que estamos en una zona especialmente masificada en cuanto a ruidos, en cuanto a volumen. Y fíjense, ni más ni menos, que estamos hablando de una instalación de una discoteca de 700 personas, en frente de una que alberga más de 300 actos al año, donde caben 15.000 personas, entonces bueno, la situación pues es fácilmente describible. No quiero tampoco abusar, imagino que ya el tiempo está prácticamente rebasado, pero sí que les hago tomar conciencia de lo importante que sería para la asociación de comunidades que estamos constituyendo, el que el Ayuntamiento, las autoridades municipales tomaran conciencia de la degradación de la zona que tenemos en la calle Fuente del Berro esquina con Goya. Las últimas actuaciones además de este, de este empresario, están dirigidas a alquilar otro local en la calle Goya, comunicar ambos y hacer un macro-local, de alrededor de mil y pico metros cuadrados, que hoy es un proyecto, todavía no presentado pero que según nos han dicho, se va a presentar de manera inminente. Entonces que se tenga en cuenta todas esas circunstancias a la hora de velar por los intereses de los ciudadanos que allí residimos. Nada más que eso, gracias.

Sr. Concejál: Pues muchas gracias a, a vosotros Emilio José, ya sabes que en el Pleno pasado también estuvimos hablando de, de esta cuestión, y un poco desde la Junta, lo que estamos haciendo es intentar estar bastante encima de, del caso, a través de vigilar pues sobre todo esa licencia de, de actividad. Se ha instado a su, a su caducidad pues con un propósito

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

muy claro, que es intentar que los proyectos que vengan puedan empezar desde cero, por decirlo así, y con todas las garantías de, de control que podemos, que podemos proponer desde, desde el ámbito de la, de la Junta Municipal. Otra cuestión es que es evidente que, que la zona sufre una saturación por, por el Palacio de los Deportes, y también pues por el tipo de actividad que cada vez es más intensiva en, en esa, en esa zona. Desde la Junta, lo que hemos hecho en ese sentido, es reducir al máximo las actividades que se van legalizando, autorizando en la, en la Plaza de, de Felipe II, pues un poco con la intención de amortiguar en la, en la medida de lo posible, todo, toda la actividad que ahí se va, se va produciendo, porque como tú bien dices, son cerca ya de 50 establecimientos hosteleros los que se reúnen por allí, entonces bueno, pues hay que intentar ir conciliando los intereses de, de un lado y de otro para, para evitar al máximo las, las molestias que se, que se puedan producir. Con esto, si os parece, os agradeceríamos vuestra participación en el Pleno, y pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

(Se aprueba el acta por unanimidad)

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuesta del Concejal Presidente

Punto 2. Aprobar provisionalmente la relación de situados para la instalación de quioscos de prensa y distribución gratuita de prensa en la vía pública, para el año 2018 en el Distrito de Salamanca. Someter la anterior propuesta a información pública por un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, para formular las alegaciones que estimen oportunas, señalando que en caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.

Sr. Concejal: Muy bien, no sé si hay algún grupo que quiere hacer alguna observación en este punto o directamente pasamos a la votación. Pues pasaríamos a la votación, del Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: A favor.

Sr. Concejal: Del Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez Molero: A favor.

Sr. Concejal: Del Grupo Popular.

D. Percival Peter Manglano: Abstención.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid.

D. Javier Miñones Lavandeira: A favor.

Sr. Concejal: Muy bien, pues quedaría aprobado y pasaríamos al, a la primera proposición, al punto número 3.

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

(Se aprueba la proposición con el voto favorable de Ciudadanos, PSOE, Ahora Madrid y la abstención del Partido Popular)

(No se encuentran presentes D^a Silvia García Roldán y D^a Macarena Puentes Selas)

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3. Proposición nº 2017/340889 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sobre la campaña para fomentar la rehabilitación de viviendas en la ciudad de Madrid, proponiendo, “instar al Área de Desarrollo Urbano Sostenible a incluir como Área Preferente de Impulso a la Regeneración Urbana (APIRU), iniciando los estudios técnicos necesarios, como mínimo en la zona de viviendas de la Calle Cartagena 90 al 82, desde el Camino de Canillas hasta la calle Méjico, y la calle Eduardo Vicente, por tener graves problemas en materia de accesibilidad, eficiencia energética y rehabilitación, permitiendo así que los vecinos de estas Comunidades de Propietarios tengan las mismas posibilidades y puedan solicitar las ayudas previstas en materia de rehabilitación y accesibilidad del Plan Madrid Recupera (Plan MAD-RE)”.

(se incorporan D^a Silvia García Roldán y D^a Macarena Puentes Selas)

Sr. Concejál: Muy bien, pues tendría el primer turno de palabra el Grupo Ciudadanos, Enrique creo que hace la intervención. Pues adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Sí, gracias Señor Presidente. En primer lugar pues dar la bienvenida a nuestro compañero Eustaquio, que ya le vemos aquí plenamente restablecido, y bueno, queremos debatir con él, democráticamente, de ahora en adelante y toda la legislatura, y también al público presente aquí del distrito. Este es un tema que aparentemente parece un poquito complicado, porque estamos hablando de una campaña que inició el Ayuntamiento en el años 2016 y que ha continuado en el 2017, que se trata bueno, el objetivo es de rehabilitar las viviendas, y para eso se han incluido una serie de áreas, preferentes, de impulso a la regeneración urbana, que se conoce con las siglas de APIRU. Se estableció en el 2016 112 áreas, ahora han subido en el 2017 a 120. Afectan estas áreas preferentes de impulso a la regeneración urbana, a una población de 1.200.000 habitantes, de la ciudad de Madrid, 38% en el 2016 y ahora el 2017 ha subido hasta un 43, o sea, parece que es una población bastante amplia. La sorpresa que nos causa es que todos los distritos y barrios de la almendra central, excepto la Colonia San Cristóbal en Chamartín, y creo que el barrio de Embajadores en Centro, han quedado excluidos de estas áreas preferentes de impulso a la regeneración urbana. La consecuencia de esto no es menor, la consecuencia no es menor porque si tú no estás dentro de una APIRU, de un área preferente a la regeneración urbana, prácticamente es imposible de que puedas pedir ayudas en forma de subvenciones, a través de un plan que se conoce Plan MA-DRE, que es Madrid recupera, es un plan de rehabilitación de las viviendas. Para una serie de actuaciones que básicamente serían pues ayudas a la accesibilidad, por ejemplo pues edificios que no tienen ascensor, pues instalarlo, o rampas para acceder a zonas comunes, también en cuestiones de conservación, estamos hablando de cimentación, de estabilidad del edificio, de conservar las fachadas, las cornisas, los patios, las instalaciones, también temas de eficiencia energética, la envolvente térmica del edificio, instalar sistemas de calefacción, de ACS, impulso a las energías renovables, ahorro de energía y de luz, sabéis un tema de bastante calado, incluso azoteas verdes. Pues si estas dentro de una APIRU, tienes posibilidad de pedir estas ayudas y subvenciones, que son 16 millones ampliables a 24. Pero si no estás dentro de una APIRU, que digo que es ningún barrio excepto los que he citado de la almendra central y del Distrito de Salamanca ninguno, pues prácticamente es imposible. Entonces, yo le preguntaría al Concejál si realmente cree que en todo el Barrio de Salamanca, con sus ochenta y tantas mil viviendas que hay en el distrito, si realmente ninguna tienen una ITE desfavorable, si todas están en perfecto estado de conservación, si todas tienen accesibilidad, ascensor, no

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

hay ninguna dificultad para acceder a las zonas comunes. Por supuesto que no, no es así, o sea, hay viviendas que carecen de las más mínimas elementales de, de confortabilidad, de accesibilidad. Por eso el motivo de esta proposición es que a prueba, como una prueba piloto, como un testigo, hemos cogido una zona muy pequeña del Distrito de Salamanca y del Barrio de la Guindalera, que es la Calle Cartagena del número 90 al 82, de la calle Méjico hasta la calle Esteban Vicente, y Camino de Canillas por el norte, son una serie de portales en los que hemos encontrado unas ITE's desfavorables, en cuanto a accesibilidad, por falta de ascensores y temas de conservación importantes. Pero lo peor del asunto es que hemos cogido esto como prueba piloto, pero sospechamos que hay mucha más zonas, no solamente la Guindalera, sino también en la Fuente del Berro, y posiblemente en Goya y Lista, que también tienen ITE's desfavorables, lo que pasa es que lógicamente nuestros medios humanos son limitados y no hemos podido acceder a todas ellas. La conclusión que sacamos al final, es que la selección de estas 112 áreas, ahora 120, y esta población, pues se, más que solucionar problemas, yo creo que ha sido un poco, premiar aquellas zonas donde Ahora Madrid tiene más votos. Francamente lo pienso, pueden pensar que mi afirmación es demagógica, pero la voy a sostener con argumentos y con datos. Ustedes parten de un hecho, de una dicotomía que nosotros creemos que no es tal, entre los barrios exteriores a la M-30, a la almendra central, y los barrios interiores. Los barrios exteriores, según ustedes están llenos de desempleados, abundancia de inmigración, viviendas defectuosas, etc., etc., mientras que los barrios interiores, parece que allí son atractivos para el turismo, se ha potenciado el desarrollo económico, todas las viviendas están en perfecto estado. Yo diría que eso ha ocurrido en algunos casos como el Barrio de las Letras o el Madrid de los Austrias, pues es así, pero no creo que la Guindalera suscite turismo, o Fuente del Berro. Desgraciadamente pues son barrios en cierto modo, bastante olvidados. Y luego, en cuanto a la zona exterior de la ciudad de Madrid, pues tampoco creo que todos sean barrios deprimidos, desempleados, con una inmigración masiva, y viviendas absolutamente deficientes. Ha habido una revitalización demográfica y social, y no me voy a referir ahí a los alrededores del Conde Ordaz, claro.

Sr. Concejál: Ves terminando Enrique que ya.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Ya el Conde Ordaz ni lo toco, que es donde vive nuestra Alcaldesa Carmena, por si alguno no lo sabe, sino que también hay otros barrios exteriores donde hay gente trabajadora, y también digamos de alguna manera, pues son barrios que se han revitalizado. ¿Ya he concluido el tiempo? Ah, sí, vale, perfecto, o sea casi sí. Entonces, yo creo que hay barrios por ejemplo, que además el Señor Concejál conocerá porque también es su distrito, por ejemplo, Horcajo, Pavones en Morataláz, las Rosas en San Blas, Valdebernardo, Valderribas en Vicálvaro, pues son barrios que bueno, las viviendas tienen una confortabilidad, los barrios son modernos y, y están en unas mejores condiciones que nuestro Distrito de Salamanca. Incluso esto se demuestra con indicadores de renta, o sea, por ejemplo en horcajo y Pavones, pues tienen renta por hogar, me parece, superiores a barrios como Fuente del Berro o, o la Guindalera en Salamanca. Entonces, el quid de la cuestión es la selección de los indicadores. Los indicadores y los factores que indican un tipo de vulnerabilidad. Como no quiero agotar el tiempo, me lo dejo para el siguiente turno y hablaré de ello después. Gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias Enrique, tiene la palabra Luis, de Ahora Madrid. Adelante.

D. Luis Campillo Gallego: Sí, Señor Concejál Presidente, vecinos, compañeros vocales, con fecha 12 de marzo de 2016, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, acordó la aprobación del mapa de áreas preferentes de impulso a la regeneración urbana, conocido como APIRU, acuerdo que fue publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el 26 de mayo de 2016. La finalidad de la delimitación de estas áreas, es la de señalar en el territorio, unos espacios físicos prioritarios, para implementar una estrategia de cohesión social y reequilibrio territorial en el marco de un desarrollo urbano sostenible. Este mapa ha servido de referencia para la aplicación de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones de 2016, mediante Decreto de 30 de junio de 2016. Tras la finalización de la referida convocatoria pública, y previa a una nueva convocatoria, se ha estimado conveniente la

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

revisión del mapa de APIRU. Para su revisión, se han tenido en cuenta los mismos criterios que se aplicaron para la confección del mapa APIRU, y que surgen del análisis de una serie de indicadores, indicadores objetivos, que tienen que ver con la edad de la edificación, la calidad de la misma, el porcentaje de la población envejecida, de la población sin estudios. En esta fase, también se ha tenido en cuenta un nuevo indicador que consiste en la renta per cápita del año 2013. En sesión de 30 de marzo de 2017, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, se adoptó el acuerdo de iniciar el procedimiento para modificar el documento denominado mapa de áreas preferentes de impulso de la regeneración, así como someter el expediente al trámite de información pública por un plazo de 20 días contados a partir del día siguiente a la publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a fin de que todos los ciudadanos puedan examinar la documentación que integra el expediente, y realizar cuantas observaciones estimen oportunas. El citado anuncio ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 5 de abril de 2017. Con respecto al Barrio de la Guindalera, y en concreto a la manzana referida en la proposición del Grupo Ciudadanos, el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, y en su nombre el Jefe de Departamento de Actuaciones de Rehabilitación Urbana, nos contesta en un informe lo siguiente, nos dice que tan solo algunos edificios cumplen ciertos criterios e indicadores de los que antes se han señalado, y que por tanto, se considera que la manzana reseñada no cumple, al no cumplir los criterios e indicadores tenidos en cuenta para la delimitación de la APIRU, no se puede incluir dentro del mapa de áreas preferentes de impulso a la regeneración urbana. No obstante, el mismo Jefe de Departamento, nos señala que actualmente el expediente se encuentra en fase de información pública, hasta el 9 de mayo de 2017, por lo que se podrán realizar al mismo cuantas observaciones se estimen oportunas. Por tanto, entendemos que si existe algún, algún inmueble que sea susceptible de, de poder ser elevado, de poder ser reclamado para que se incumpla, para que se incluya dentro de la APIRU, cualquier persona, cualquier vecino de dichos inmuebles o asociaciones de vecinos puede realizar la reclamación y las observaciones oportunas. No es necesario por tanto, que, que una proposición de este tipo se apruebe en Pleno.

Sr. Concejal: Muchas gracias Luis, tiene la palabra el Grupo Socialista. No sé quién la, Teresa, pues adelante Teresa.

D^a M^a Teresa López Chamosa: Buenas tardes a todos los vecinos, compañeros y Concejal. Nosotros, el Grupo Socialista, estamos de acuerdo con el planteamiento de Ciudadanos, que ha defendido Enrique, porque viene también a dar, consideramos acumulable con la pregunta que nosotros, en el número 24, como, como grupo, presentábamos, entonces no creo que os tenga que decir esto de la pregunta porque la tenéis en el orden del día, pero iba también en esa línea, ¿no?, preguntando que cuántas ayudas a la rehabilitación se habían concedido en el Distrito de Salamanca, por lo tanto vamos a votar a favor, y acumulable con el número 24, de forma que no tenemos que plantear la 24, y así acabamos un poquito antes.

Sr. Concejal: En cualquier caso, el informe del punto 24 os lo, os lo remitimos para que la tengáis, a todos los grupos. Pues tiene la palabra el Grupo Popular. José Antonio, adelante.

D. José Antonio Plaza Rivero: Sí, buenas tarde Concejal, vecinos y compañeros vocales. Bueno, el plan de ayuda de rehabilitación de viviendas de Ahora Madrid, el problema, el programa MAD-RE, ha sido desde luego, una de las promesas electorales, bueno perdón, sugerencias de las que decían ustedes, ¿no?, una de las promesas electorales de la Señora Carmena, que le hicieron ustedes a los ciudadanos de Madrid. Y claro, como no podía ser de otra manera, pues la han incumplido ustedes flagrantemente, porque a ver, ¿saben ustedes cuántas ayudas se solicitaron el año pasado para rehabilitación de edificios? 980 y pico. Esto representa 17.150 familias. ¿Sabe usted, Señor Concejal, cuántas concedieron ustedes? Cero euros, cero, no pudieron tramitar ninguna, o no supieron tramitar ninguna, lo que proceda. Mientras tanto, la Comunidad de Madrid ha procedido a gestionar 14 millones para rehabilitación, y 17 millones para ayudas a alquileres. 31 millones de euros bien gestionados. Ustedes cero, en 2016, y cero en lo que va en 2017. Además, lo han prorrogado en 2017, digo el, el, nuestro, nuestra Comunidad de Madrid, hemos prorrogado también las ayudas, para

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

seguir dando estas ayudas que ustedes o no saben, o no pueden, o no quieren dar. Mientras tanto, claro, cuando le dice a la Señora Carmena, le preguntan por qué lanza la bajada selectiva de sus votantes, a sus votantes del IBI, 6 días antes de las elecciones dice, pues no somos conscientes. Bueno, pues si no son ustedes conscientes, será que son unos inconscientes, y también lo son para el tema de rehabilitación de viviendas, claro, admítanlo. Porque al final, los madrileños que solicitan estas ayudas, son los que más lo necesitan, son los que necesitan mejorar su vivienda, para ahorrar en aislamiento, para mejorar y ahorrar en calefacción y en energía. ¿Quieren ustedes luchar contra la pobreza energética? Den estas ayudas, gestionenlas, aprendan a gestionarlas. O como dijo Mercedes González del Partido Socialista, que son sus propios socios, le han puesto un motor de Seiscientos, de Mercedes a un Seiscientos, y claro, ahora no saben manejarlos. Bueno, pues Señor Concejal, si no saben ustedes manejar este tipo de gestiones, y ustedes a lo que se dedican es a los pepinos virtuales y a ponerle por ahí nombres a las calles, haciendo un revanchismo barato y demás, pues mire, si no saben gestionar, váyase y dejen a los que sí saben gestionarlos, Señor Carmona. Yo, visto esto, tengo que decir que he visitado la zona, no es de los edificios, que por cierto, me llama mucho la atención entrando en el mapa de los APIRUS, se ve que todo el eje, lo que es Chamartín, Salamanca, Retiro, en Centro hay una pequeña APIRU, Chamberí, no hay nada, cero, o sea, está vacío de inversiones, solamente los barrios de sur, que ganan por goleada, y un poquito en la parte norte. Qué curioso, que coincide también con la inversiones financieramente sostenibles y demás, que ustedes invierten en los barrios que les votan. Una vez más se comprueba, ¿no? Yo, creo que me llama la atención como le digo, que, que ustedes hagan oídos sordos a sus propios dinamizadores, cuando se hace la dinamización de la Guindalera, parece que sí surgían ciertas necesidades que todo el mundo parece que estaba de acuerdo en, en señalar, necesidades de, de rehabilitación de edificios, de plazas, de espacios públicos, y que ustedes pues, incluso se, se hacen oídos sordos a sí mismos. Ahora, dicho esto, pues votaremos a favor, porque nos parece bueno que se invierta algo en Salamanca, en rehabilitar y en actualizar estos edificios o cualquier otro que lo necesite. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, José Antonio. Tiene de nuevo la palabra el Grupo Ciudadanos. Te quedan como dos minutos.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: ¿Dos minutos? Gracias Señor Presidente. Voy a leer algunas estadísticas para que vean un poco lo que es un barrio, un distrito burgués como es el de Salamanca. 70 viviendas están en estado ruinoso, en estado malo 265, en estado deficiente 1.255, sin ascensor más de 8.000, más del 10% de las viviendas, y en algunas, en alguna época entre el 20, el 40 hasta el 20%. Población octogenaria, casi 1 de cada 10 en este distrito. Y entonces, ¿cuál es el quid de la cuestión para excluir a Salamanca de las APIRU? Pues muy sencillo, ingeniería estadística. Yo selecciono una serie de indicadores que me convienen, y así, de esta manera excluyo a Salamanca, Chamberí y todos los distritos de la almendra central. ¿Cuáles son los indicadores? Edificación antes del año 80, perfecto, Salamanca lo cumple, porque aquí, el 90% de las viviendas son antes de los años 80 o sea que no hay ningún problema. Segundo indicador que debe cumplir Salamanca pero no lo cumple, valor catastral de la edificación, y aquí está el truco. Los valores catastrales en Salamanca, yo entiendo, ya se lo comenté un día al Señor Concejal, están sobreponderados, y entonces, tienen que ser 1,20, perdón, 0,80 inferiores a la media municipal. Lógicamente, en Salamanca estamos en la media o por encima, entonces, al no cumplir esta condición, ya nos echan para atrás. Y luego hay 2 condiciones más que son alternativas, cumplir una o la otra, una la cumplimos, que es porcentaje de población envejecida, 1,20 por encima de la media, la cumplimos, porque ya he dicho que 1 de cada 10 tiene más de 80 años, la otra no porque población sin estudios superiores aquí es un porcentaje importante, el 50, pero como no cumplimos la segunda, valor catastral, que es lo menos real, porque eso es la, el valor que fija la administración, pues ya con eso, desaparecen toda posibilidad de que en Salamanca, ninguna parcela, ningún edificio tenga posibilidad de ayuda ni estén en ninguna APIRU, y es un poco lo que yo llamo la ingeniería estadística. Es verdad que la, Salamanca pues no cumple la condición número 2, pero yo retuerzo el argumento, digo que lo que yo creo que ustedes no cumplen, el hecho o su afirmación de que la falta de recursos impida el acceso a una vivienda digna, confortable y accesible. Gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejäl: Adelante Luis.

D. Luis Campillo Gallego: Si, quería señalar que, que somos, somos conscientes del estado de algunos de los edificios que se han señalado en la proposición, y de hecho, nuestra compañera Teresa vive en uno de los inmuebles reseñados, concretamente en Cartagena 90. Cartagena 86, por ejemplo, he pasado por ahí varias veces y también se encuentra en un estado un poco, un poco lamentable, pero no obstante, nos vamos a abstener en este punto porque entendemos, en primer lugar, que el mapa APIRU ha sido confeccionado en función de indicadores objetivos, que en este caso no se cumplen, en, en, en, en, en el caso que he propuesto, el caso actual, y en segundo lugar, porque entendemos que como hemos reseñado, el expediente se encuentra todavía en fase de información pública, y recuerdo que la fecha tope para las observaciones, para emitir las observaciones que se describen oportunas, finaliza el 9 de mayo de 2017. Gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Yo voy a añadir un par de cosas que yo creo que es de, de justicia decir. Una cosa es que pensemos que hay edificios en el Distrito de Salamanca, y en concreto en la Guindalera, que tienen que ser rehabilitados, pero de ahí, intentar comparar lo que sucede en Guindalera o lo que sucede en cualquier sitio de, del Distrito de Salamanca con cómo están la mayoría de las zonas que se han incluido dentro de los APIRUS, y cuando digo zonas de los APIRUS, estoy hablando de los viejos planes especiales de inversión, los que hacía el PP y que también el Distrito de Salamanca quedaba fuera, porque usaban en la mayoría de las ocasiones, indicadores similares, lo digo porque no os subáis rápido al carro, a un carro que no os toca porque no toca, es decir, que yo creo que eso hay que tenerlo, hay que tenerlo en cuenta, o por ejemplo lo que eran los planes 18.000, en todo el sur de, de Madrid, en todo el este, que promovió tanto Gallardón como al principio los gobiernos del PSOE, y donde tampoco se generaban zonas especiales de intervención urbana en el Distrito de Salamanca, porque no tocaba generarlas, y eso lo hacía el PP y lo hacía el PSOE, y yo creo que con buen criterio. De muchas de aquellas zonas de los planes especiales de inversión, de los últimos de, de Gallardón, es donde vienen gran parte de estas SPIRUS, no os penséis que son datos, o que son zonas que de repente Ahora Madrid se inventa, es decir, no se las inventa porque tiene que ver con una serie de criterios sociales históricos, de cómo se ha constituido esta ciudad. ¿Y cómo se ha constituido esta ciudad? Fundamentalmente a través de planes de vivienda barata, que son las que construyó Franco en los años 50 y en los años 60, aquel lema franquista de cada español un propietario, y que son viviendas que estaban hechas para tener una ocupación temporal, es decir, lo que me parece un insulto a la realidad, es intentar decir que la colonia experimental en Villaverde, o que los poblados de San Cristóbal, donde yo he vivido, casas que no tienen cimentación, donde los armarios sale moho, porque no tienen aislamiento térmico, se pueden comparar con la generalidad de lo que sucede en el Distrito de Salamanca. Eso no quiere decir que haya casos individualizarlos, de ahí la diferencia de lo que es una rehabilitación de un caso individual que son los datos que os voy a dar, que han entrado en el plan MA-DRE, sean muy distintos a las áreas de rehabilitación. Un área de rehabilitación, por ejemplo, las de, las de Morataláz, evidentemente en Pavones no existe este caso, pero date un paseo por el Barrio 6, por el Polígono A, por el Polígono C, por el Polígono H, por el Polígono E, y vas a ver la diferencia de lo que es una casa hecha para ser autodestruida en 20 años, o en 30, como pasaba por ejemplo en San Cristóbal de los Angeles, que eran casas hechas con una durabilidad de no más de 15 años, certificado, y que siguen en pie 50 años después. Pues evidentemente, o haces un plan de rehabilitación, o se te cae, es decir, yo he saludado a mis vecinos en San Cristóbal de los Angeles, por las grietas de sus casas, dándonos la mano, saludando él en el salón sentado en una casa, Charo, una compañera de la asociación de vecinos, y yo desde fuera, dándole la mano por la grieta de su casa, es decir, que intentemos comparar eso con el Distrito de Salamanca, me parece un insulto a la realidad, y esas, esas áreas son las que merecen esa calificación de, de área vulnerable, y en Madrid es muy fácil de visitar. Tenemos una calle que se llama la Avenida de los Poblados, que es la avenida que unía todos esos poblados de absorción, poblados dirigidos, toda esa vivienda barata de los años 50-60, de una calidad nefasta y que son las que mayoritariamente están incluidas, no en los planes de rehabilitación de ahora, sino en los planes de rehabilitación que vienen desde finales de los 70 con el plan de remodelación de barrios, que peleó entre el año 70 y, 79 y el año 86, el movimiento vecinal, y que tuvo continuidad en los planes 18.000, y que tuvo continuidad en los

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

planes especiales de inversión, tanto del Partido Socialista, como del, del Partido, del Partido Popular. Eso sí, para pensar cómo ayudar con el plan MA-DRE y con otras maneras de rehabilitación a casos singulares del Distrito de Salamanca, nosotros estamos absolutamente comprometidos, lo que no podemos aplicar medidas para áreas especialmente vulnerables al Distrito de Salamanca, y por esa medida, nos parece bien todo lo que tenga que ver con la rehabilitación, pero no generar esas APIRUS, y no podemos hacer otra cosa, evidentemente que, que abstenernos. Si, si os parece pasamos a pedir la posición de voto, del Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: A favor.

Sr. Concejäl: Del Grupo Socialista.

D^a M^a Teresa López Chamosa: A favor, y esperamos el informe que, que nos ha facilitado.

Sr. Concejäl: Le, le tengo aquí, os haremos copias.

D^a M^a Teresa López Chamosa: Vale. Gracias.

Sr. Concejäl: Del Grupo Popular.

D. Percival Peter Manglano: A favor.

Sr. Concejäl: Y Ahora Madrid, abstención,

D. Javier Miñones Lavandeira: Abstención

Sr. Concejäl: Pasaríamos entonces al, al punto número 4.

(Se aprueba la proposición con el voto favorable de Grupo Municipal Ciudadanos, Socialista y Partido Popular y la abstención de Ahora Madrid)

Punto 4. Proposición nº 2017/340944 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sobre los arranques de barrotes de la verja del Parque Eva Duarte Perón, proponiendo, “instar al órgano competente para que proceda a la sustitución de la vieja verja perimetral del parque, por una nueva que realice su función adecuadamente aportando el nivel de protección requerido y necesario”.

Sr. Concejäl: Muy bien. Vale, pues si queréis, como son justo las dos intervenciones siguientes, proponer las transaccionales, y luego, en la intervención de, antes de que, de que sigamos, la, la va aceptando o no el, el grupo proponente para, para ir avanzando en el, en el debate. Si, si os parece hacéis la primera intervención desde Ciudadanos, tenía apuntado Miren. Silvia, pero la hacer tú. Vale, pues adelante Silvia.

D^a Silvia García Roldán: ¿Podría repartir unos, unas fotografías?

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejala: Sí, sí, claro.

D^a Silvia García Roldán: Bueno, buenas tardes a todos los vecinos, a los compañeros que aquí nos acompañan, especialmente a Eustaquio Jiménez, que me alegro que haya retomado la actividad, y bueno, hoy también retomamos por séptima vez, nuestra reivindicación por una mejora del estado actual del parque de Eva Duarte Perón. ¿Y por qué retomamos este asunto? Por un lado, son numerosas las quejas de los vecinos de la zona, que nos piden una vez más, la ejecución de las iniciativas ya aprobadas en Plenos anteriores, respecto a este parque. Los vecinos nos preguntan la causa del incumplimiento del horario de apertura y cierre del parque, y les hemos explicado que esta cuestión se encuentra actualmente en un proceso de delegación de competencias, y que a pesar de no ser competencia de la Policía Municipal, es la patrulla del turno de noche, quien se encarga a día de hoy, de cerrar y abrir el parque siempre y cuando les es posible. Por otro lado, nos parece un asunto de extrema urgencia mantener este parque en buen estado, porque a pesar de su exigua extensión, es un parque de gran afluencia, que forma parte del conjunto de limitados y minúsculos pulmones de nuestro distrito. En línea con esta idea, dada nuestra limitadísima oferta de zonas verdes en el distrito, creo que es deber y responsabilidad de todos nosotros el mantener estas zonas verdes en el mejor estado posible. Dicho esto, hoy presentamos una iniciativa sencilla, que ayudaría a paliar algunos problemas importantes de este parque. Esta iniciativa trata sobre la sustitución de la vieja cerca del perímetro del parque. ¿Qué ocurre? Les explico. La vieja verja perimetral se encuentra en una situación de abandono y deterioro que se muestra en las fotografías. Es una verja amortizada, de hierro galvanizado que se encuentra totalmente oxidada y corroída, lo que provoca que sea muy sencillo partir sus barrotes. Los puntos de unión están muy debilitados, viendo cual está más débil y ejerciendo un mínimo de fuerza sobre ese punto se rompen, y esto es lo que ha ocurrido. Determinadas personas han realizado actos vandálicos sobre la verja de este parque. Digamos que estas personas han adoptado su propia solución para disponer del parque 24 horas, y han arrancado barrotes de la verja y ahora pueden entrar y salir cuando se les antoja. Esta situación es provocada por las actividades que se llevan a cabo en el parque, cada vez con más asiduidad. Actividades a las que el equipo de gobierno no les presta ninguna atención, porque quizás les parezcan de poca importancia. Me refiero a las siguientes actividades, botellones, menudeo de drogas, incluso personas sin hogar durmiendo al raso, y es un drama. En las fotos tomadas en las calles Florestán Aguilar, pueden ver el hueco disponible por el cual puede entrar una persona. Yo he visitado la zona y he comprobado que hay espacio suficiente para entrar y salir sin excesiva dificultad. Visto esto, ¿qué queremos? En primer lugar, nuestra recomendación es que se proceda a la sustitución de la vieja verja perimetral, por una adecuada, para impedir este tipo de actos vandálicos. Desde nuestro punto de vista, el reparar los barrotes arrancados solo nos llevaría a un círculo vicioso de arrancar, reponer, arrancamos, reponemos, un parche, porque esto no va a ser un hecho aislado. En cualquier caso, esta recomendación tiene que ser analizada y gestionada por el equipo técnico municipal, con los estudios que procedan. Señores del equipo de gobierno, ya es la séptima vez que venimos al Pleno con iniciativas para mejorar el estado actual de este parque, y ustedes no han hecho nada. ¿Qué hacemos? Es que, ¿qué les decimos a los vecinos? ¿No van a ejecutar ninguna de las proposiciones aprobadas en Pleno? Nosotros queremos soluciones para nuestro distrito, por lo tanto, vayamos al grano. Queremos soluciones a los problemas de los vecinos, lo que os pedimos es voluntad y resultados. El barrote de la verja es un síntoma más de la grave enfermedad de este parque. Llevamos con estos problemas un año y medio, ¿a qué esperan? Insisto, estamos hablando de tomar acciones para erradicar botellones, menú, menudeo de drogas, y por favor, no dejen de lado a las personas sin hogar. Nadie merece verse obligado a dormir al raso en un parque, no se están preocupando por ellos. Hagan algo, por favor. Señores de Ahora Madrid, les pido que se dejen de dar vueltas en un autobús y se pongan a trabajar. Porque trabajar es reunirse con los vecinos, hacer propuestas factibles, eso ni lo hacen ni dejan que otros lo hagamos, dejando en el baúl de los recuerdos todas las iniciativas del resto de partidos que han sido aprobadas en este Pleno. No nos hagan perder más tiempo, los ciudadanos no pueden convertirse en rehenes de los partidos, por tanto, confío en que se den cuenta del alcance del problema y actúen. Cuando un bien público es utilizado por tanta gente, debe haber un ente gestor y de mantenimiento, tenemos que conseguir un sitio del que presumir, un espacio libre de coches, un espacio de naturaleza, de, de nada sirve invertir dinero en una nueva valla sin el debido

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

mantenimiento. Estamos antes un proceso de degradación continua de este parque, espero contar con el apoyo de todos ustedes. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias. Tiene la palabra ahora Luis, de, de Ahora Madrid.

D. Luis Campillo Gallego: Sí, Señor Concejál Presidente, vecinos, vocales, la transaccional que proponemos viene fundamentada en un informe del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, que en primer lugar señala que la valla en general tiene un estado de conservación aceptable, excepto en algunos puntos en los que se concentran actos vandálicos reiterados, y en segundo lugar, en que la sustitución de toda la valla, a lo largo del perímetro, que es una valla de acero forjado, que además está encastrada en, en la piedra, resultaría excesivamente costosa. Por lo que proponemos que se sustituya, se proceda a la sustitución de la vieja verja perimetral del parque, por se proceda a la reparación o en su caso, se sustituyan las partes deterioradas. En cuyo caso, votaríamos a favor.

Sr. Concejál: Muchas gracias, voy a dar la palabra al Grupo Socialista para que también hagan la transaccional, y ya les preguntamos al grupo proponente si lo aceptan o no.

D^a M^a Teresa López Chamosa: Muchas gracias, Concejál Presidente. Buenas tardes de nuevo, vecinos, vecinas, compañeros de los grupos y secretarios de la mesa. Nosotros también hemos propuesto una transaccional que hemos entregado al Grupo Ciudadanos. El Grupo Socialista, concretamente en este caso yo, tras recorrer el perímetro de la verja, solo presenta dos barrotes arrancados, en la imagen justamente que nos ha pasado Silvia, que pertenece a calle Florestán Aguilar, en el número 7, y en el número 4 de Francisco Silvela, a la altura de la parroquia de Nuestra Señora de Covadonga. La verja tiene una altura aproximadamente de un metro, 60 centímetros. Entre barrote y barrote hay una separación de 40 centímetros, aproximadamente, en todo el perímetro. Por las zonas del parque de menor altura, para evitar entrada, saltándose la valla, os diré que son Francisco Silvela y Florián Aguilar. Se puede, se puede digo yo, si no vas bebido y es una persona en condiciones físicas óptimas, saltar por la calle. Por la calle Gómez Ulla es imposible, la altura lo hace imposible, es muy grande el muro y no, no se accede, o sea, en nuestra opinión, no está para su sustitución, solamente reparación, de esas dos verjas arrancadas, porque no, no queremos sustituirla, que no procede la sustitución, el perímetro es grande, sería caro, y como también ha dicho Luis, el anclaje es bueno, el anclaje es bueno, entonces, aclaramos, solo serían dos barrotes, no verjas, y las dos, unas en la calle Florián, Florián Aguilar, y la otra en Francisco Silvela, por lo cual nosotros, hemos propuesto una enmienda transaccional que dice, instar al, perdonad, como la tienes tú, pero yo aquí la tengo, es la letra de Luis, y es casi mejor que la lea Luis porque yo no se la he entendido.

D. Luis Segundo Lorente: Es instar al órgano competente para que proceda a la sustitución de los barrotes por la calle Francisco Silvela número 4, colindante con la parroquia Nuestra Señora de Covadonga, y otro a la altura del número 7 de la calle Florestán Aguilar.

Sr. Concejál: Muy bien, o sea que las dos transaccionales irían en la, de reparar lo que, vale. Entonces bueno, simplemente por saber ya si debatimos sobre una cosa u otras, si lo, si aceptáis o no la transaccional, Silvia.

D^a Silvia García Roldán: Sí, la aceptamos. Las aceptamos.

Sr. Concejál: Muy bien, pues tendría, no sé si quería añadir algo más el Partido Socialista. Pues entonces tendría la palabra el Grupo Popular y estaríamos ya con la propuesta original, con las dos tran, con las transaccionales, en el sentido de reparar en las ubicaciones que señala el Grupo Socialista.

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D^a M^a Carmen Hernández Díaz: Buenas tardes, Señor Presidente Concejal, señores vocales y vecinos, voy a empezar diciendo que nos vamos a abstener a esta pregunta que nos presenta el Grupo Político Ciudadanos. He recorrido toda la verja perimetral del parque, comprobando que los barrotes que estaban rotos están repuestos, excepto dos. A parte, creo que toda la verja está en buenas condiciones y no para cambiarla. Sin embargo, nos parece insuficiente el parque Eva Duarte en general. Presenta un estado lastimoso de suciedad, deterioro y abandono. Suciedad por las plantas secas, muertas, esparcidas por el parque, con los restos de botellón que la mayoría de los fines de semana llevan a cabo jóvenes en la zona que linda con Florestán Aguilar. Por los bancos sucios, pegajosos por la falta de limpieza. Deterioro por el suelo, con numerosos desniveles y socavones, que cuando llueve se convierten en charcos que tardan días en secar. Abandono por la zona canina, muy pequeña y obsoleta, habiendo sitios donde hacen una, una, hacer una más, más grande, nueva. Por la falta de fuentes de agua potable, solo hay una para todo el parque, cuando debía de existir varias, una por lo menos en la zona de juegos de, infantiles, de los niños, y otra, y donde están los, los, o sea donde está el pádel y, y el tenis. Los campos de deporte. Para lograr el nivel de protección que pide Ciudadanos, lo primero que se debería hacer es cerrar las puertas del parque por la noche, como en repetidos Plenos se ha solicitado. Lo he visitado varias veces de madrugada, encontrando sus 8 puertas abiertas. Creemos que con los 70.000 euros presupuestados y aprobados, pero no ejecutados, el año pasado, dentro de las propuestas finales del Distrito de Salamanca, se podría arreglar bastante este parque. Señor Concejal, de parte de los vecinos y en el mío propio, yo le pido que, con la urgencia que usted ha realizado, y el interés en las obras de la Gasolinera, se preocupara también, por favor, en poner interés en el parque Eva Duarte. Es muy necesario, y de verdad que los vecinos se lo agradeceremos. Muchas gracias.

D^a M^a Carmen Hernández Díaz: Muchas gracias Carmen. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

D. Percival Peter Manglano: Nos abstendríamos a la propuesta original, pero votaríamos a favor de la, de las transacciones que se han propuesto.

Sr. Concejal: De todas maneras, luego si queréis hacemos repaso y, adelante Silvia.

D^a Silvia García Roldán: Muchas gracias. Bueno, es una pena que no compartamos al 100% la proposición, porque está claro que el, el estado de la verja es que es defectuoso no, lo siguiente. Está amortizadísima. Y los vecinos además nos lo requieren, pero bueno. Nosotros vamos a aceptar las transaccionales porque preferimos al menos, que lo que está roto se repare, lo único que nos queda esa duda de que se va a arreglar y van a romper otro barrote y va a ser como el cuento de nunca acabar. Además es que me hace mucha gracia porque claro, es que estos barrotes, como dijo una vez mi compañera Miren, los rompen, entra este tipo de personas pues que lo que van es a fumar porros, a beber alcohol, etc., etc., o personas que por desgracia van a dormir al parque, pero luego, y por la mañana, cuando se encuentra el parque cerrado, la gente mayor no se puede subir por ese, ese hueco, solo la gente joven, entonces, hay aquí como una barra libre para entrar al parque para determinadas personas que van a hacer determinadas actividades ilegales, en cambio, para las personas ancianas, que van a disfrutar el parque, o las personas que van a pasear con su perro pues no, no pueden entrar, o lo, o los padres que quieren entrar con el carrito con el niño, pues no se van a meter por ese hueco, entonces bueno, parece que dentro de lo que cabe pues lo vamos a aceptar para mejorar un poquito el parque, pero igual que la compañera del Partido Popular pues les pedimos que presten un poquito más de atención a este parque que está en total degradación. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a vosotras. Tiene la palabra para cerrar el turno, Luis, de Ahora Madrid. Adelante Luis.

D. Luis Campillo Gallego: Nada, sencillamente señalar que votaremos a favor de la transaccional propuesta, tanto en los términos que nosotros hemos dicho como los que ha propuesto el Grupo Socialista. Gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias, pues pasamos a pedir la posición de voto para que quede claro, del Grupo Ciudadanos.

D^a Silvia García Roldán: A favor.

Sr. Concejál: Del Grupo Socialista.

D^a M^a Teresa López Chamosa: A favor.

Sr. Concejál: Del Grupo Popular.

D^a M^a Carmen Hernández Díaz: A favor.

Sr. Concejál: Y de Ahora Madrid.

D. Luis Campillo Gallego: A favor.

Sr. Concejál: Muy bien, pues quedaría aprobado con las transaccionales, y pasaríamos al punto número 5.

(Se aprueba por unanimidad la proposición transaccionada)

Punto 5. **Proposición nº 2017/340980 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sobre la prevista construcción del futuro Centro de Mayores en la calle Núñez de Balboa 40, proponiendo, “que se estudie la viabilidad técnica de incluir dentro del proyecto de dicho centro, una iniciativa intergeneracional, con la creación de una ludoteca infantil o juvenil que dé servicio a la población de este segmento de edad en los barrios del distrito próximos al centro, permitiendo enriquecer su oferta de actividades, y en concreto las intergeneracionales”.**

Sr. Concejál: Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, Miren, adelante.

D^a Miren Polo de Lara Busca: Muchas gracias Señor Concejál Presidente. Bueno, lo primero agradecer a todos los vecinos y vecinas que nos acompañan, y dar la bienvenida a Taqui, y alegrarnos de su rápida recuperación. Bueno, hoy proponemos que se estudie la viabilidad técnica de incluir dentro del proyecto del centro de mayores de Núñez de Balboa 40, una iniciativa intergeneracional, con la creación de una ludoteca infantil, o juvenil, o mixta, que permita enriquecer la oferta de actividades del centro. Cada día se hace más necesario hacer confluir de nuevo a las generaciones en nuestras ciudades, donde lamentablemente, vivimos muy deprisa, y donde uno empieza a sentirse casi invisible, a partir de cierta edad. En el diagnóstico de ciudad amigable con los mayores, publicado en 2015, el 72% de nuestros Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

mayores dicen sentirse segmentados por su edad, invisibles y no valorados, y segregados de la sociedad en los centros de mayores. En este estudio, el 66% nos demandaba experiencias intergeneracionales y sentirse parte de la ciudad. Nosotros, desde Ciudadanos, nos hemos reunido con un montón de asociaciones de mayores y hemos intercambiado impresiones con ellos, y uno de los temas que nos han comentado, y que se repite una y otra vez, nos dicen, somos mayores pero somos válidos, queremos encontrarnos con el resto de la sociedad y hacernos valer. La inclusión en el proyecto de este nuevo tipo de espacio intergeneracional, pondría en conexión a los niños y jóvenes, con personas mayores, generándose una relación bidireccional, que presenta amplias ventajas para ambos, al ayudar por un lado a las personas mayores, fomentando su participación en activo en la sociedad, y por otro, los niños y jóvenes, que podrían escuchar las historias y experiencias de sus mayores. El trabajo intergeneracional se considera hoy en día un elemento clave del envejecimiento activo, y constituye una herramienta excelente para potenciar las capacidades sociales de las personas mayores, y de los niños y los jóvenes. Se han realizado ya numerosas experiencias en muchísimas ciudades como Seattle, Hamburgo, o para no irnos más lejos, en Orense o en Barcelona. Acercar a las personas mayores a los cambios culturales y sociales que tan aceleradamente vivimos en la actualidad, y dinamizar los centros de mayores, con el ambiente activo y positivo que transmiten los niños y jóvenes, son los objetivos principales del trabajo intergeneracional, fomentando así la integración de los centros de mayores en la sociedad. ¿Qué ventajas tendría para los niños y para los mayores? ¿Para los niños y para los jóvenes, perdón? Pues fomentar el respeto a los mayores, ayudar a reducir su miedo y rechazo a los mayores, adquirir experiencias vitales y conocimiento de los mayores, adquirir información sobre el proceso normal de envejecimiento, aceptar y normalizar la relación con personas con diversidad funcional o incapacidad, estar involucrado con las personas de dos o tres generaciones de diferencia, es decir, sentirse parte de una gran familia, y recibir amor y atención incondicional, sin límites. Para las personas mayores, los beneficios son todavía mayores, y más que evidentes. Una interacción frecuente con los niños y jóvenes, muy importante para sentirse activo, para evitar la depresión, la actividad física que desarrollan al jugar con los niños, oportunidades para jugar, reír o despertar el espíritu y la alegría que los niños y jóvenes pueden aportar, un renovado sentido de autoestima, una oportunidad para transferencia de conocimientos y la capacidad de servir como modelos a seguir, algo que hemos perdido hace mucho tiempo. Por todo ello, venimos aquí hoy a proponer que se incluya la creación de esta ludoteca, que permita el desarrollo de experiencias intergeneracionales con niños y jóvenes del barrio, de una forma regular y programada, es decir, tenemos un montón de comunidades juveniles, infantiles, se podría colaborar con colegios, se podrían idear un montón de, de actividades donde se hiciera convivir a las personas mayores con los niños. Y esto permitiría contribuir al enriquecimiento de nuestros mayores y de nuestra juventud, y además, nos permitiría convertir a nuestro distrito en una referencia de integración para nuestra ciudad, por eso esperamos que apoyen nuestra iniciativa. Gracias.

Sr. Concejala: Muchas gracias Miren, tiene la palabra Ahora Madrid, Javier, adelante.

D. Javier Miñones Lavandeira: Bueno, nos parece muy bien la, la, la propuesta, la propuesta de estudiar la viabilidad técnica de incluir una ludoteca infantil o juvenil, o mixta en el nuevo centro de mayores. Yo creo que los mayores tienen mucho que aprender de los niños, y los niños de los mayores, ¿no? Ya en los procesos participativos que se han ido haciendo en el distrito, en el Ponle Guinda, también se mezclaron gente mayor y gente joven, en la Gasolinera están la gente del centro de mayores de Pilar de Zaragoza, con, con los jóvenes que hay en las, y los niños de los colegios, tienen un espacio común, y bueno, sí que ha habido mucha relación, ¿no? En lo de Ponle Guinda también salía como una propuesta de visitas de los mayores contando la historia de, del Barrio de la Guindalera Vieja a los jóvenes y tal, y yo creo que puede ser una llave para que los mayores tengan una vía de comunicación hacia los jóvenes, y que también tengamos un poco de reclamo hacia, hacia los niños y, y la gente joven, de, de involucrarles en algo más social del distrito, que están un poco apartados, ¿no? O sea, bueno, pues en principio a favor, ¿vale?

Sr. Concejala: Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Eustaquio.

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias Señor Concejal Presidente, permítanme que antes de, de fijar la posición de mi grupo, les agradezca las palabras de afecto. Me alegro mucho de verles aquí, hace 56 días me hirió un poquito el corazón, pero no lo suficiente como para darme cuenta de cuando me quieren y cuando no me quieren, y me siento agradecido por sus palabras y porque sé que han estado preocupados por mi salud. Estoy de nuevo aquí, espero cambiar solo en las formas, no en el fondo, dejar un poquito la pasión de lado, que parece que es la que me dificulta, tengo aquí un reloj en el que me dice como tengo las pulsaciones, ahora está en 88, las tenía en 56 antes de hablar, pero no obstante, voy a hacer todo lo posible. Os agradezco mucho y me alegro mucho de verles, no saben la alegría que produce cuando uno cree que no va a ver a la gente y vuelve a estar en el mismo sitio y de la misma manera, y sobre todo darse cuenta que le quieren. Dicho esto, nosotros compartimos el fondo y la forma de la iniciativa presentada por Ciudadanos, y por tanto lo vamos a apoyar, como no íbamos hacer debate, no lo hacemos, hacemos nuestras sus palabras y apoyamos la iniciativa. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Eustaquio, tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante Ainhoa.

Dª Ainhoa Azpiolea Ramos: Buenas tardes y muchas gracias a todos. Adelanto que nuestra posición de voto va a ser a favor, pero sí que decir que aprovecho la ocasión para instaurar al, al Concejal Pablo Carmona, a instar perdón, porque hace ya varios Plenos, y en concreto en uno, se nos dijo que el proyecto de Núñez de Balboa 40 comenzaba en octubre, y hace 6 meses, y la verdad es que como vecina, sí que sufrimos las molestias pero avances vemos pocos, entonces, para que se nos informara de cómo va el proyecto porque en realidad lo que queremos es que se termine, que se termine, que se haga y que se haga pronto, luego ya veremos lo de las actividades intergeneracionales que, que por otra parte pintan bien. He de decir que con respeto a lo de la ludoteca, me saltó un poco la chispa y es porque usted también en un Pleno, Señor Concejal, nos dijo que la, tenía la sugerencia de realizar una biblioteca municipal en, en la calle Castelló número 21, entonces yo no sé si, si de verdad se fuera a realizar la biblioteca allí, si tendría mucho sentido una ludoteca en la calle paralela. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene de nuevo la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Miren.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Bueno, no entiendo muy bien lo de la biblioteca o la ludoteca, o sea, la ludoteca que hablamos aquí es como una sala de juegos, que permitiría pues hacer actividades con niños, actividades con jóvenes, etc., entiendo que bueno no, y estaría dentro del centro de mayores, depende evidentemente de lo que estaba preguntando aquí. Y bueno, pues agradezco a todos los grupos el apoyo, y votamos a favor, ¿no?

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias, no sé si hay algo más.

D. Javier Miñones Lavandeira: No, simplemente, bueno felicitar a Taquí por estar aquí con nosotros, de nuevo, y yo creo que la, este, este aviso que es para Taquí, que ha sido de salud, es un aviso para todos y para todas, de que nos tomemos las cosas con sentido común, que dialoguemos, que debatamos pero que el grado de excitación y de pasión, cuando sobrepasa los límites de corazón, pues nos desconecta a todos de nuestro ser y al final nos vamos para el otros barrio, o sea, que nos tomemos las cosas con calma, vale, que no estamos aquí defendiendo la paz mundial en el Distrito de Salamanca.

Sr. Concejal: Una parte sí. Sobre lo que, sobre lo que preguntáis, el tema Núñez de Balboa sigue, sigue adelante, lo que pasa es que estamos todavía a la espera del permiso de la comunidad de vecinos, que está todavía trabajando el proyecto técnico, sabéis que cuando se tocan elementos comunes de un edificio, en este caso los, los patios, hay que, hay que abrir un proceso de negociación con la comunidad, y todo proceso de negociación en una comunidad

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

de vecinos, porque el Ayuntamiento es parte, pues lleva su tiempo y esperemos tenerlo resuelto lo, lo antes posible. Sobre lo de Castelló, yo mismo y la Alcaldesa iniciamos conversaciones para, para hablar de lo que aquí acordamos, de la cesión de, del espacio, y en principio, Metro de Madrid lo veía con buenos ojos, pero parece ser que el Consejero Pérez Royan, pues tenía otros planes para ese espacio, y esperemos que no, que, que eran similares a los que nosotros proponíamos, una biblioteca, un centro cultural, entonces bueno, pues estamos a la espera de, de volver a hablar y que nos den los plazos de su proyecto, o si no hay esos plazos, pues que pudiese ser cedido el espacio al Ayuntamiento, como pasa con Moscardó, o como pasa con el Maestro Alonso para poder desarrollar nosotros allí la, la actividad y que no siga muchos más años, como lleva pasando tantísimo tiempo, ese edificio vacío, tal y como está ahora. Daríamos entonces por aprobada la, la iniciativa, y pasaríamos al punto número 6.

(Se aprueba por unanimidad la proposición)

Punto 6. Proposición nº 2017/341033 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sobre especies invasoras como las cotorras, a raíz de su abandono como mascotas, proponiendo, “instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Madrid Salud para realizar un plan de gestión y control de aves urbanas y especies invasoras, en especial sobre las cotorras, a través de las siguientes medidas”:

- 1. Realización de un mapa con la localización de todas las colonias de cotorras en el Distrito de Salamanca.**
- 2. Control de su población mediante la administración de piensos esterilizantes y esterilización de huevos.**
- 3. Revisión de todos los nidos y proceder a su retirada en caso de comprometer la seguridad de los, de los ciudadanos.**
- 4. Realización de campañas de sensibilización e información dirigidas a los ciudadanos para prevenir la práctica de dar alimentos a aves urbanas.**
- 5. Una vez evaluada la efectividad del procedimiento de control, estudiar su implantación en el resto de distritos de la ciudad de Madrid, afectados por la misma problemática.**

Sr. Concejal: Muy bien, pues tiene de nuevo la palabra Silvia, creo. Pues adelante Silvia.

Dª Silvia García Roldán: Muchas gracias. Un parque como el de la Fuente del Berro, ocupado por una plaga de cotorras. Un paseo relajante, en silencio, alejada del ruido del tráfico, se ve interrumpido por los gritos ensordecedores de estas aves, originarias de América Latina, aves de selva, hábitat natural en el que sus gritos no molestan a nadie. Este parque se ha convertido en hogar de este tipo de aves, que ocasiona múltiples problemas, los cuales pasaré a enumerar a continuación. En primer lugar, los riesgos que conllevan sus nidos comunitarios para la seguridad de los vecinos. Esta especie de aves construyen sus nidos entre varias familias, llegando a alcanzar grandes dimensiones y pesos habituales de hasta 100 kilos, lo cual puede derivar en la rotura de ramas, con la consecuente caída de estos nidos a la vía pública. En segundo lugar, como digo, las molestias con los ruidos que generan sus gritos. En tercer lugar, como especie invasora, altera el equilibrio de la fauna local, afectando a las aves autóctonas de nuestro municipio, como por ejemplo gorriones, aviones, petirrojos, etc. Por dar un ejemplo, en los últimos 10 años, el número de gorriones se ha reducido en un 7%. Esta

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

invasión viene de lejos, y tiene su origen en los tiempos en los que sí que era legar adquirir estos animales como mascotas, sin embargo, los propietarios pronto se dieron cuenta de que la cotorra argentina no es el pajarito ideal para tener dentro de una casa, entre otras cosas por sus gritos de elevado volumen, así como por su agresivo carácter, y muchos de estos propietarios, de forma muy irresponsable, decidieron abandonar a sus mascotas en los parques de Madrid. Su elevada fertilidad, su supremacía sobre la fauna local, y la ausencia de depredadores, han contribuido a que las cotorras sean una verdadera plaga en la ciudad, hay 5.000 cotorras en la capital, residiendo, de la que no se libra nuestro distrito, en concreto, como he dicho, el parque de la Fuente del Berro. Visto este problema, proponemos una serie de iniciativas respetuosas al respecto. En primer lugar, una localización de los puntos calientes de familias de estas aves, que nos sirva como punto de partida y guía para orientar las acciones de esterilización. Una vez obtenida esta base de datos, preparar los métodos de esterilización más adecuados, según las características de la población. No estamos inventando nada, estos métodos se están llevando a cabo con éxito en otras ciudades, con elevados porcentajes de éxito a medio-largo plazo. No hemos, nos hemos reunido con grupos de expertos y ONG's dedicadas a la protección y conservación de la fauna autóctona, en concreto con GREFA, y nos han proporcionado información valiosa sobre los procedimientos que por experiencia han generado mejores resultados en otros lugares. También requerimos que se haga una revisión exhaustiva de la localización de los nidos para retirar aquellos que puedan caerse y producir accidentes. Y una de las medidas más relevantes que proponemos, es la promoción de campañas de sensibilización para que las personas no alimenten a estas aves, lo cual es fundamental, perdón, para el buen desarrollo de los métodos de control de población de estas especies. Al igual que otras iniciativas, si esta medida tuviera éxito, nos parecería adecuado expandirla al resto de distritos afectados, especialmente los que cubren al parque del Retiro, al parque del Oeste, Casa de Campo, etc. Es un problema puciente, en el cual la Comunidad de Madrid, lo único que ha hecho es incluir a las cotorras en la veda de caza, cuando estas aves anidan en núcleos urbanos, donde está prohibido cazar. Tenemos casi la mitad de toda la población del país, porque en otras localidades se han hecho retiradas pero en Madrid no se han hecho nunca, y ha habido una dejadez enorme, ahora mismo abordar el problema es difícil, pero en definitiva sí que solicitamos pues que haya un papel más activo en la gestión y control de estas especies y se haga algo. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, tiene la palabra Elena, de Ahora Madrid. Adelante Elena.

D^a Elena Garzón Montenegro: Hola, buenas tardes a todos y a todas. Queríamos presentar una transaccional en dos partes, la primera cuando dices instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente Madrid-Salud, y a la Comunidad Autónoma de Madrid, porque corresponde a la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid la ordenación y planificación de los recursos naturales, y la recopilación y actualización permanente de información para la evaluación y caracterización del medio natural, y las especies de flora y fauna silvestres de la Comunidad de Madrid. Si entráis en la página de madrid.org, distingue entre las aves domésticas, como pueden ser las palomas, y distingue todas las especies, en la que clasifica a la cotorra como una especie invasora, y de la que tiene en cuenta, entonces, yo querría, pediría esa transaccional. Y luego, en el segundo punto, el control de población mediante la administración de piensos esterilizantes y esterilización de huevos. Yo también he leído artículos y me he puesto en contacto con gente de SEO, que es otra organización que por cierto, junto con el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid forman un grupo de trabajo para, para ver cómo pueden luchar contra esta especie, ¿no?, y lo de esterilización y tal, yo lo dejaría para, vamos, creo que es una forma de control de población mediante, por medios que no afectan a otras especies de aves, porque tú misma lo has dicho, ellas a su vez están matando a los gorriones, que son las especies más comunes y más numerosas que hemos tenido en esta ciudad, junto con otras, pero puede ser que esos medios yo lo dejaría más general, simplemente. Si no se acepta la transaccional del punto 2, pues votaríamos por puntos, y si no, votaríamos todo conjunto.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Socialista, bueno, antes, si queréis, preguntamos si os parece bien la transaccional por saber ya si estamos debatiendo sobre el texto con la transaccional o no.

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D^a Silvia García Roldán: Sí, sí, me parece adecuada.

Sr. Concejäl: Vale, pues tendría ahora la palabra el Grupo Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: Bueno, vamos a ver, nosotros cuando hemos visto esta proposición, hemos entendido que esta proposición tenía o hacía referencia a dos cosas, o tenía dos partes. Una que hace referencia a una especie invasora, que es la cotorra, y otra que hace referencia a aves urbanas, que de hecho, el punto 4 va referido a aves urbanas en general. A ver, la proposición en general, por supuesto nos parece bien y vamos a votar a favor de los puntos, bueno, 1, 2, 3 y 4, aunque ahora el 2 cambie, y simplemente un par de cuestiones, la primera, referida al punto 5, a ver, no es que nos parezca mal, nos parece bien, pero yo no sé si un distrito es quien para aprobar algo para decirle al distrito de enfrente lo que tiene que hacer, no sé si, no sé si esto es, tendría que ser aprobado aquí, o este punto precisamente porque hace referencia al conjunto, tendría más sentido proponerlo en el, en el Ayuntamiento central, o en el Ayuntamiento de Cibeles. Y nosotros queríamos añadir un, un punto, una enmienda para añadir un punto, referida a aves urbanas, con base al diálogo que tuvimos, creo en el primer Consejo Territorial que se celebró con el Técnico de Medio Ambiente de, de la Junta, que estuvo explicando los distintos medios que hay de control de la población, y precisamente el Técnico de Medio Ambiente, se acordará Enrique porque Enrique estaba ese día, decía que dentro de los distintos tipos de técnicas que hay para control de, de la población, la cuestión de, de los esterilizantes, en comparación con otras técnicas como es la técnica de, de redes, de, de, de la captura mediante el uso de redes, pues los granos o pienso esterilizante, pues que demostraba en un estudio comparado por ciudades que no daba especial éxito, entonces, el punto que nosotros nos gustaría añadir, precisamente el referido a las aves urbanas, es estudiar la viabilidad de aumentar la frecuencia del número de capturas mediante el uso de redes a realizar en el, en el Distrito de Salamanca, entre otras cosas porque además, el propio Técnico de Medio Ambiente, afirmó aquí que para que determinadas poblaciones de aves, como son por ejemplo las palomas, fuesen sostenibles y viables, habría que reducirlo un 90%. Es un número en la ciudad, luego evidentemente explico que las que se capturaban se analizaban, y aquellas que estaban enfermas, que en la ciudad era más del 90%, pues se, se sacrificaban, así que nos gustaría añadir este punto, y por el resto de la proposición votamos a favor, lo único, respecto al 5, punto 5, no es que nos parezca mal, es que creemos que un distrito tampoco es quien para decirle al distrito de enfrente lo que tiene que implementar, y entendemos que este punto debería ser aprobado en el, en Cibeles.

Sr. Concejäl: Entonces la transaccional consistiría en retirar el punto 5 y añadir este otro que has dicho.

D^a Silvia García Roldán: Sí, sí.

Sr. Concejäl: Esto tendría que aceptarlo Ciudadanos.

D^a Silvia García Roldán: Sí, también lo aceptamos, pero quería aclarar que no era por imponer a otros distritos que lo hagan, sino como una experiencia piloto, de ver si funcionaba, y si funcionaba pues extenderlo a otros distritos que están muy afectados, especialmente pues los, el de la casa del, el que corresponde a Casa de Campo, parque del Oeste, etc., ¿no? Era solo por eso, porque. Sí, pero que nos parece bien y lo aceptamos.

Sr. Concejäl: Muy bien, pues quedarían aceptadas las dos transaccionales y pasaríamos al turno del Grupo Popular.

D^a Ana M^a Valle Vilanova: Hola, buenas tardes a todo el mundo. Lo primero que quiero decir es que estoy encantada de que está aquí Don Eustaquio con nosotros. Vamos a ver, lo primero de todo, quiero precisar que en la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de Animales de Compañía, que impulsamos nosotros, el Partido Popular, y que fue promulgado por la Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Comunidad de Madrid, se vela por el cuidado, protección, adopción de animales domésticos, se prohíbe su abandono, y se contempla, se contemplan métodos prioritariamente éticos para el control de plagas. En cuanto a, en el punto primero, Silvia, en cuanto a la realización de un mapa con la localización de todas las colonias de cotorras en el distrito, bien, pero ¿por qué no en todos los distritos? ¿Por qué en Salamanca sí y no en la Elipa? El Área de Medio Ambiente, que es de quien depende la solución de este problema, tendrá que confeccionar un mapa conjunto de todos los distritos para evitar migraciones de unos a otros. Sobre el punto dos, proponéis la utilización de piensos esterilizantes para el, esterilizantes para el control de las cotorras, perdón, de las cotorras. Absolutamente no. ¿Habéis pensado en los efectos de estos piensos en otras especies autóctonas que deben ser protegidas y preservadas? ¿Qué pasaría con los gorriones, con los jilgueros si tuvieran acceso a esos piensos? Por cierto, Ada Colao en Barcelona lo hizo y me parece muy poco adecuado, y nada ético. Sobre la revisión de nidos y retirada de huevos, en algunos casos se sustituyen por otros de pega. Hay que tener en cuenta que estos nidos son enormes, son muy pesados, están contruidos a gran altura, en árboles de gran porte y hoja perenne, bomberos, grandes escaleras de incendios, retirada uno por uno. Eso, resulta enormemente caro y desproporcionado. Es matar moscas a cañonazos, o podemos prever un presupuesto para ello, entonces ya pues bueno. Estamos de acuerdo en que se implementen campañas de sensibilización de la población para evitar la práctica de dar de comer a los animales, y el abandono de estos cuando aburren o molestan a sus propietarios. En la Ley de Protección de Animales Domésticos que he mencionado al principio, esta práctica está absolutamente prohibida. Como ya se ha mencionado anteriormente, para el punto 5, Silvia, creemos que la aplicación de este control debe ser efectuado por el Área correspondiente, la de Medio Ambiente, y en la totalidad de los distritos afectados por estas aves invasoras, y más aun en nuestro distrito, teniendo en cuenta que la zona de este, con más población de cotorras, es el parque histórico de la Fuente del Berro, de competencia por tal condición del Área mencionada de Medio Ambiente. Si os parece bien, Silvia, podríamos votar por puntos, eso es lo que a mí me gustaría hacer en esta proposición. Bueno, con las transaccionales de ellos, sí. Bueno sí, pero en lo de, en lo de los. ¿El 2 se ha suprimido? Ah perdón, pues entonces, pues entonces fenomenal, se ha cambiado, pues perfecto.

Sr. Concejál: Entonces bueno, en cualquier caso lo podemos votar por puntos, y.

D^a Elena Garzón Montenegro: Que no sean medios que puedan perjudicar a otras especies, y Silvia lo ha aceptado o sea que.

D^a Ana M^a Valle Vilanova: Vale, vale.

Sr. Concejál: Perfecto, pues tendría la palabra de nuevo el Grupo Ciudadanos.

D^a Silvia García Roldán: Vale. Contestando un poco, volviendo al tema del punto 5, pues esa era un poco la intención, no, de que esas aves migran también entre distritos, entonces bueno, si era una experiencia piloto que tenía buen resultado, pues que se pudiese extender a los demás. En cuanto a la esterilización de los, bueno, los piensos anticonceptivos, sí que es verdad que pueden verse afectadas otras especies pero no tanto, no tanto porque las cotorras, como he dicho, tienen supremacía sobre el resto de especies y no les dejan acercarse mucho a los gorriones a sus zonas, entonces si tú colocas los piensos de determinada forma, que eso lo hacen los expertos, se puede asegurar que otras especies como gorriones, petirrojos y demás, no los coman, pero bueno, no nos vamos a meter ahí, eso es los técnicos que decidan. Aquí estamos debatiendo que este tema se tiene que solucionar, cada uno tenemos nuestras distintas sensibilidades animales, en cuanto a la captura con redes, pues eso implica un sacrificio, eso es así, que lo digan o no lo digan es así, tanto para aves urbanas como para cotorras, entonces bueno, eso ya lo tendrá que decir, lo que está claro es que es un asunto que hay que solucionar, que hay que retirarlas y que no es algo que sea conveniente, es que es obligatorio, es que el Real Decreto del 2013, eso de aves exótica invasoras, da una obligatoriedad, obligatoriedad para eliminar a estas especies, entonces no es que nos guste más o menos, es que es obligatorio su, su retirada.

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejäl: Muchas gracias, y para cerrar, tiene el turno Elena de Ahora Madrid.

D^a Elena Garzón Montenegro: Yo solamente quería aclarar qué pasa con el punto 6, y con el 5, para ver la posición de voto.

Sr. Concejäl: En principio, lo que parecía que habíamos quedado es que el 5 se eliminaba, tal y como estaba y se sustituye por el que ha propuesto el PSOE, ¿no?, que es algo así como estudiar la viabilidad de capturas con redes, y aumentar la frecuencia.

D^a Silvia García Roldán: Y que se debata en un momento dado en el Pleno Central, pues sería lo ideal.

Sr. Concejäl: Entonces, si os parece, quedaría con esas transformaciones de las enmiendas de Ahora Madrid, con este cambio que propone el PSOE, aun así, ¿la seguimos votando por puntos?

D^a Elena Garzón Montenegro: No, no.

Sr. Concejäl: Ah sí, sí, por si acaso. Ah vale, pues ya está, entonces, pediría la posición de voto, decir ya de todos los puntos y los vamos, los vamos apuntando. La posición de voto de Ciudadanos.

D^a Silvia García Roldán: Sí, a favor.

Sr. Concejäl: De, a favor en todos. El Grupo Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: A favor de todos.

Sr. Concejäl: El Grupo Popular.

D^a Ana M^a Valle Vilanova: A favor de todos, en contra del tercero.

Sr. Concejäl: ¿En contra del?

D^a Ana M^a Valle Vilanova: Del tercero.

Sr. Concejäl: En contra del tercero. Y Ahora Madrid.

D^a Elena Garzón Montenegro: Votamos a favor de 1, 2, 3, 4, el 5 ese no sé cómo ha quedado, y lo de las redes abstención.

Sr. Concejäl: Vale, pues entonces quedaría así cerrado el punto, y, y pasaríamos al punto número 7. Yo creo que del 1 al 4 sí que se están aprobados, y el, y el, todos están aprobados porque es abstención. Pasaríamos al punto número 7.

(Se aprueba la proposición con las transaccionales introducidas que suponen la eliminación del punto 5º y el cambio del punto 2º, en que se sustituye como forma de control la implantación de piensos esterilizantes por otros medios inocuos para otras especies, como el empleo de redes, incrementando la frecuencia de dichas intervenciones. Por otra parte que se inste igualmente junto al Área y a Madrid Salud, también a la CAM. Los Grupos municipales Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Ciudadanos y PSOE votan a favor de todos los puntos de la proposición; Ahora Madrid vota a favor de todos los puntos menos al 2º que se abstiene ; y el Grupo Municipal Popular a favor de todos los puntos menos al 3º que vota en contra)

Punto 7. Proposición nº 2017/0342652 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre suciedad los fines de semana, fundamentalmente por colillas en las aceras inmediatas a los bares de copas del distrito, proponiendo;

- 1. Instaurar un plan para informar, animar e incentivar a los propietarios de estos bares de copas nocturnos para que adecuenten inmediatamente, antes del cierre de sus locales, las porciones de aceras que les corresponden mediante un rápido paso de escobón y correspondiente recogida.**
- 2. Se traslade al Ayuntamiento y se inste al Área correspondiente para que valoren la necesidad de llevar a cabo campañas de información y concienciación de la ciudadanía en general, resaltando la importancia de no sólo no ensuciar, sino de mantener la limpieza de las calles de nuestra ciudad, considerándoles tan suyas y de su responsabilidad como sus propias casas.”**

(Se muestran fotografías)

Sr. Concejala: Muchas gracias, tiene la palabra Ana Valle, para defender la propuesta. Adelante.

Dª Ana Mª Valle Vilanova: Sí, muchas gracias otra vez. Bueno, vamos a ver, todas las mañanas de los sábados y los domingos, los vecinos del barrio tenemos que soportar el triste espectáculo de ver como en las aceras inmediatas a las puertas de los bares de copas, tan numerosas en nuestro distrito, se acumulan grandes cantidades de colilla y algún, de colillas, y algún que otro vaso de plástico, que los alegres parroquianos de los mismos han arrojado sin ningún recato, al suelo durante sus horas de despreocupada diversión. Es lamentable que precisamente esos días no laborables, que son los más adecuados para salir de compras más festivas, o simplemente dar un paseo matutino con nuestros hijos, nos veamos en la necesidad de explicarles, en mi caso a mis nietos, que eso sucede porque a veces nos preocupamos de ir muy aseados y perfumados, pero nos olvidamos de que somos igualmente responsables de las calles y jardines de nuestra, que de nuestra ciudad, para que mantengan la misma pulcritud. He hablado con un barrendero de la zona, me informa que en esta zona de la que estamos hablando, tramos de la calle de Claudio Coello y Lagasca, comprendidos entre Diego de León, también incluido hasta Serrano y María de Molina, la denominan la U más necesitada de limpieza exhaustiva. El problema tendría fácil solución si el responsable del bar de copas en cuestión pasara voluntariamente por la acera que le corresponde, una escoba, inmediatamente antes del cierre de su local. Tardaría pocos minutos y el beneficio para el resto de los vecinos sería enorme. También me cuenta que hay un local de copas en Lagasca 117, que por propia iniciativa realiza esta pequeña labor todas las noches, antes de echar el cierre. Lo menciono aquí porque tiene su mérito y se merece que se le reconozca. Es de reseñar así mismo, y ahora ya no de, no de colillas pero sí de suciedad, que en esta misma zona, en concreto en la calle Lagasca, en sus confluencias con Maldonado y Diego de León, en su confluencia con las calles de Maldonado y Diego de León, se encuentran sendos receptores de cartón, siempre son los mismos, son tres, tres puntos. Invariablemente, están a rebosar y rodeados de trastos, objetos de todo tipo, cajas sin plegar, y no precisamente porque los servicios de limpieza

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

descuiden su trabajo. Esto, por ejemplo, a las 9 de la mañana están llenos, a las 11 se han limpiado, a las 3 vuelven a estar llenos, son 3, en Lagasca 2 y otro en Claudio Coello esquina a General Oraá, pero es tremendo la producción de basura de esos, de esos contenedores de papel. Yo comprendo que lo que estoy pidiendo es muy difícil de conseguir, pero creo que eso no es motivo para no intentarlo e insistir una y otra vez sin desánimo, hasta que se haga realidad. Madrid, que es una ciudad preciosa, que tiene un estupendo clima y un sol casi constante, hace que sus habitantes sean gentes acogedoras, cordiales, que consiguen que el visitante recuerde su paso por aquí con especial agrado. Si nuestra ciudad, además fuera una ciudad limpia, vamos, sería el no más allá de ciudad. Es por esto por lo que rogamos al gobierno de esta Junta Municipal y al resto de los grupos políticos que forman este Pleno, que nos apoyen en esta iniciativa para incentivar y en su caso, premiar un pequeño diploma, un certificado acreditativo de la limpieza, y buena ciudadanía del propietario del bar en cuestión, sería suficiente. Y por este mismo motivo, también instamos a esta Junta Municipal para que traslade al Ayuntamiento y al Área correspondiente, la necesidad de crear campañas de concienciación e información, para que los ciudadanos sean los protagonistas en la tarea de hacer de Madrid una ciudad cada vez más limpia y más cuidada. Gracias.

Sr. Concejäl: M Muchas gracias Ana. Voy a pedir que haya un poquito más de silencio en la, en la sesión porque no, no nos escuchamos bien, si no. Tiene la palabra Elena de Ahora Madrid. Ah Luis, es verdad. Adelante Luis.

D. Luis Campillo Gallego: Buenas tardes otra vez. Bueno, en relación con la propuesta presentada por el Grupo Popular, los servicios técnicos del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad informan de lo siguiente. Primero, que actualmente se están ya realizando campañas de información a comerciantes por parte de nuestros servicios de inspección de todos los distritos de la almendra central de Madrid, Distrito de Salamanca incluido. En segundo lugar, que se procederá también a informar a los establecimientos señalados de la necesidad de mantener la zona limpia de influencia, y de la posibilidad de colocar dispositivos para depositar los residuos que se generen, en especial ceniceros para las colillas. La problemática existente en la zona relacionada con respecto a la suciedad que generan los bares de copas, es conocida por este departamento, dentro del contrato integral de gestión de servicio de limpieza urbana y conservación de los espacios públicos y zonas verdes. Existe un servicio especial para la limpieza de estas zonas los sábados, los domingos y festivos, en concreto, las zonas señaladas de las calles Claudio Coello y Lagasca, cuentan con dichos servicios, a aun así, se incrementarán las inspecciones, y si fuera necesario, se reforzará la limpieza en las mismas. A continuación, en el informe viene un calendario en el que se detallan, tanto el barrido manual como los baldeos mecánicos que se han, que se han llevado a cabo durante los meses de marzo y abril, pero para no leerlo entero, que es muy exhaustivo, decir que los dos últimos días que se ha realizado este servicio, son los días 8 y 9 de abril, que corresponden al fin de semana anterior a las fiestas de Semana Santa. Gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

Dª Silvia García Roldán: Muchas gracias. La Ley Antitabaco siempre me pareció un verdadero acierto para la salud de los españoles, si bien, supuso que los hábitos de los fumadores también cambiasen, teniendo que salir a la calle para continuar con esta perjudicial práctica. Y esta Ley, la 42/2010, puso en evidencia también, la distracción que tienen a veces algunos individuos, cuando se trata de tirar una colilla. En el Distrito de Salamanca contamos con una elevada oferta de locales de copas nocturnos, y coincidimos en la denuncia de suciedad acumulada, principalmente colillas, en las inmediaciones de estos locales tras el cierre. Su iniciativa me parece prudente, y estamos como en tantas otras cosas, con un problema de educación ciudadana y respeto de los usuarios de estos establecimientos para con sus vecinos. En este punto, habría que recordar uno de los 3 principios del derecho de Justiniano explicados en el Digesto. La justicia es la voluntad constante de conceder a cada uno su derecho, y en este caso, sería aplicable el precepto de no dañar a los otros. Alterum non ladere. Pero mi punto de vista va más allá. Creo que el trabajo que tenemos que hacer es concienciar a este colectivo para que dejen de fumar, la campaña tiene que ir al verdadero

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

problema, ya hacen que tenemos una comunidad de fumadores elevada, y eso lo podemos probar en nuestros centros de ocio nocturno, y esa contaminación que vemos en nuestras calles está presente en el interior y el exterior de nuestra comunidad. Nuestra campaña de concienciación tiene que ir mucho más allá. Cada colilla de tabaco representa un centro de polución, contaminante, un tóxico, tanto para el consumidor directo como el indirecto, y el daño va mucho más allá de la suciedad. A mí, por ejemplo, encontrarme una colilla en la acera, me parece mucho más penoso que encontrarme un trozo de papel, simplemente por el significado que lleva asociado. Las consecuencias que conlleva este hábito son muchísimo más costosas para nuestros conciudadanos. Nos gastamos dinero en retirar colillas en lugar de invertir en campañas de concienciación contra el tabaquismo. Para tener un Madrid limpio necesitamos tener un aire limpio, y unas aceras limpias, en definitiva, coincidimos en atacar la suciedad, pero buscando actuar sobre la causa original que la produce, para conseguir un distrito limpio, salubre, saludable y placentero para todos los vecinos. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias a ti, Silvia, tiene ahora la palabra el Grupo Socialista. Adelante Gizela.

Dª Gizela Eunice Ribeiro: Buenas tardes a todos. Aquí me parece que aquí es pagar justos por pecadores, porque no hay, no hay otra cosa, lo que estamos viendo aquí, que el cubo de basura está vacío y el suelo está todo lleno. Por lo tanto, estamos a favor.

Sr. Concejäl: Pues muchas gracias, y tiene la palabra de nuevo Ana Valle.

Dª Ana Mª Valle Vilanova: Muchísimas gracias por el apoyo, y verdaderamente lo de dejar de fumar es estupendo, pero eso vamos, ni que estuviéramos en el arca feliz, en fin, que cada uno haga lo que le dé la gana, que fume si quiere, pero que no ensucien el suelo que nos molesta a los demás, ¿eh? Gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, y para cerrar Luis, de Ahora Madrid.

D. Luis Campillo Gallego: Por, por cerrar nuestra posición de voto, nos vamos a abstener porque entendemos que, aunque es una propuesta perfectamente laudable, pero sin embargo creemos que se está, se está llevando ya a cabo por los Servicios Técnicos, aunque parece ser que no con demasiado éxito. Gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Voy a pedir la posición de voto de nuevo, de los grupos. Del Grupo Ciudadanos.

Dª Silvia García Roldán: A favor.

Sr. Concejäl: Del Grupo Socialista.

Dª Gizela Eunice Ribeiro: A favor.

Sr. Concejäl: Del Grupo Popular.

Dª Ana Mª Valle Vilanova: A favor, y como demuestran las fotos no están limpias las calles.

Sr. Concejäl: Y Ahora, y Ahora Madrid. Abstención, ¿no?

D. Luis Campillo Gallego: Abstención.

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejäl: Muy bien, pues quedaría aprobado y pasaríamos al punto número 8.

(Se aprueba la proposición con los votos favorables de Ciudadanos, PSOE, Partido Popular y con la abstención de Ahora Madrid)

Punto 8. **Proposición nº 2017/0342679 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre la ocupación de aceras y calzadas para apilar material de construcción, contenedores de escombros, estacionamientos, etc., proponiendo, “exigir a la empresa constructora en cada caso, la habilitación de una zona de paso para viandantes, que impida el tránsito de estos por la calzada, con el objeto de evitar los riesgos de accidente que ello pudiera conllevar. En caso de que técnicamente ello no resulte viable, y previo dictamen por expertos municipales, exigir a la empresa constructora la señalización adecuada para que los viandantes sean advertidos con antelación, incluso ya en las propias esquinas, de la dificultad de tránsito y de cambio de acera, antes de llegar a la zona de obras. Y en todo caso, limitar en el tiempo las licencias de ocupación de la vía pública, de forma que sea la constructora la que vaya solicitando prorrogas de la misma en función del avance de las obras y la necesaria justificación de mantenimiento”.**

(Se entregan fotografías)

Sr. Concejäl: Muchas gracias, tiene la palabra José Miguel Jiménez Arcas. Adelante José Miguel. Sí, sí, adelante.

D. José Miguel Jiménez Arcas: Si, buenas tardes, muchas gracias Señor Presidente. Bueno, acabo de repartirles a los grupos una foto que es expresiva de lo que motiva la proposición. Se trata de corregir unan una situación que se viene observando en el barrio, en determinadas obras, o bien de nueva construcción, o de rehabilitación, y no solo es esa ocupación de aceras, sino que además se utilizan en muchos casos para acumular material desde la propia obra, fuera de lo que es el perímetro a construir. La foto analiza un caso que es muy llamativo porque incluso ya aquí, se está rozando la inseguridad de, de conductores y de viandantes. De forma que si no solo se ocupan las aceras, sino que incluso se utiliza uno de los carriles de circulación o de aparcamiento, se crea una dificultad, yo mismo lo, lo he experimentado, porque aunque se, se, se dibuje un paso de cebra en mitad de la calle, la propia valla impide comprobar que efectivamente pueda haber alguien intentando cruzar, con lo cual, la inseguridad de, de este tipo de, de vallas, puede, puede ser un problema. En definitiva, de lo que se trata, es que la propia, o sea, si, si técnicamente es imposible denegar una licencia porque se quiera hacer esta obra, hay otras situaciones, concretamente hay una en la calle General Díaz Porlier, que es la que está construyendo una, una conocida marca de, de ropa, en la que se crea un espacio vallado pero por debajo del cual, pueden los peatones transitar. La dificultad de las obras a las que me estoy refiriendo es que los peatones, como se ve en esta foto, utilizan la propia calle para circular, pues porque ya no les queda trozo de acera. Ese es el motivo de que presentemos esta proposición para que se corrija, y en todo caso, creo que sería efectivo que esas licencias se dieran por un plazo concreto, hasta que se justifique que efectivamente, la utilización de ese espacio público sea necesario, y que sea la propia constructora la que vaya pidiendo prorrogas en la medida en que esa utilización siga siendo necesaria según avance la misma. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias José Miguel. Tiene la palabra Luis para defender la proposición también.

D. Luis Campillo Gallego: Pues buenas tardes otra vez. Referido a esta propuesta del Partido del Grupo Popular, la respuesta que nos da el Área de Gobierno y Desarrollo Urbano

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sostenible es similar a la anterior, y es que se trata de, de actuaciones que ya se están realizando. Se nos dice, en relación con la propuesta, se informa que las ocupaciones temporales de la vía pública, correspondientes a las licencias de obras, que son competencia de esta Dirección General, se tramitan como actuaciones por comunicación previa, y en todo caso, deberán cumplir con lo establecido en la ordenanza reguladora de la señalización y balizamiento de las vías públicas, por realización de obras y trabajos, aprobada el 27 de mayo del 92, en las que ya se recoge la propuesta formulada. Por tanto, entendemos que la propuesta se encuentra ya contemplada tal cual, en los mismos términos que se detallan, y que si se observan casos concretos, se trata de incumplimientos de, de dicha ordenanza. En este caso, vamos a votar a favor, para mostrar nuestro apoyo a, a los más afectados, que son los peatones, de reforzar el cumplimiento de la ordenanza. Gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Miren.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Muchas gracias Señor Concejál Presidente. Bueno, todos recordamos el incendio de un contenedor hace unos meses en nuestro distrito, y estamos ya más que acostumbrados a transitar por una ciudad donde las obras y reformas invaden la calzada durante meses y meses. Por lo que toda medida que lleve a garantizar la accesibilidad, la circulación de los peatones, es bienvenida. Estamos totalmente de acuerdo en exigir la habilitación de una zona de paso para los viandantes, así como con el requerimiento de una señalización anticipada de las limitaciones al tránsito, para que el peatón pueda tomar a tiempo las medidas oportunas para transitar libre de peligros. Y también nos parece una buena idea que las licencias sean de una duración limitada, y que requieran de renovación justificada en función del grado de avance de las obras. Estamos, se ven que hay cosas que están ahí meses, bueno, y algunos años. En fin, por todo ello estamos a favor de esta proposición.

Sr. Concejál: Muchas gracias Miren, tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias Señor Concejál Presidente. El Grupo Socialista manifiesta que si lo que propone el Grupo Popular se estaría haciendo, estarían mucho mejor nuestras calles y nuestro barrio, por lo tanto no podríamos no estar de acuerdo. Aprobamos la iniciativa.

Sr. Concejál: Muchas gracias Eustaquio. Tiene la palabra José Miguel de nuevo.

D. José Miguel Jiménez Arcas: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Para agradecer el apoyo del resto de grupos a la, a la proposición, pero sin dejar de mostrar nuestra sorpresa o nuestro asombro, por el hecho de que diga que hay una normativa que regula esto, pero que en casos puntuales no se cumple, de tal forma que lo que sí procede en este caso es exigir el cumplimiento de, de, de esa, de esas instrucciones, con la vigilancia adecuada, con las inspecciones necesarias. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias. Tienen para cerrar el turno, Luis.

D. Luis Campillo Gallego: Nada más señalar que vamos a votar a favor.

Sr. Concejál: Muchas gracias, pues entiendo que se aprueba la iniciativa por unanimidad, y pasaríamos al siguiente punto, al punto número 9.

(Se aprueba por unanimidad)

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Punto 9. **Proposición nº 2017/0342693** formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre la declaración del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el pasado 27 de julio, de la Feria taurina de San Isidro como evento de especial significación ciudadana e interés general, proponiendo, “acordar la declaración como Recinto Ferial al entorno de la Plaza de Toros de las Ventas durante la celebración anual de la Feria Taurina de San Isidro”.

Sr. Concejäl: Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra Moisés Rubias. Adelante Moisés.

D. Moisés Rubias Barrera: Muchas gracias Señor Concejäl. Buenas tardes. Pues, desde el Partido Popular, hemos traído esta proposición, recordando primeramente que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, como ha dicho ya la lectura de la proposición, aprobó el pasado 27 de julio con el voto favorable del Partido Popular, el Partido Socialista y de Ciudadanos, la declaración de la Feria de San Isidro, como evento de especial significación ciudadana, e interés general para la capital. Así mismo, desde el Partido Popular hemos recibido en diversas ocasiones a representantes de la asociación empresarial Laviña, quienes han, que nos han solicitado que el entorno de la Plaza de Toros de las Ventas, sea declarada como recinto ferial durante las fechas que se celebran las fiestas de San Isidro, la feria taurina de San Isidro, para facilitar así la actividad comercial, turística y cultural de la zona, mientras se, se celebra la feria. Esta declaración como recinto ferial, se limita, simplemente la otorgaría la misma protección con la que cuentan las fiestas de La Paloma, la del Orgullo Gay, a los efectos de hacer una excepción que impida multar a los hosteleros por temas como la bebida en la vía pública o superar ciertos niveles de ruido. Todo ello, por supuesto, sin perjuicio de compaginar estos usos con el descanso merecido de los vecinos, y para ello los técnicos deberían establecer unos límites horarios en el que se puedan y no se puedan realizar estas actividades. Por todo ello, simplemente proponemos este, al Pleno, que se acuerde la declaración como recinto ferial entorno a la Plaza de Toros de las Ventas, durante, durante la celebración de la Feria de San Isidro. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Moisés, tiene la palabra Javier. Adelante.

D. Javier Miñones Lavandeira: Bueno, veo que todas las propuestas que tienen que ver con cuernos nos tocan a Moisés y a mí, y nos vamos a ver siempre enfrentados en esto de, de cuernos y toros, y, y recintos taurinos, ¿no? Bueno, nosotros creemos que en la Junta se recibe a los comerciantes, se negocia con los comerciantes, y se habla respecto a este tema, también se reciben muchas quejas de vecinos y vecinas por la saturación de coches y de ruido que provocan la Feria de, de San Isidro, y, y también vemos que el recinto ferial tendría que incluir parte de la Guindalera y parte de Fuente del Berro, o sea, donde ponemos el límite del recinto ferial, incluso la calle Cartagena, que ya se quitó como recinto ferial, también estaría incluida porque tiene distintos restaurantes taurinos, y en principio no lo vemos muy adecuado ni muy bueno, para los vecinos de la zona, por mucho que se quiera adecuar el recinto ferial al descanso nocturno de los, de los vecinos y vecinas. Nada más.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

Dª Silvia García Roldán: Muchas gracias. Queríamos hacer una transaccional.

Sr. Concejäl: Adelante, adelante.

Dª Silvia García Roldán: Consistiría en que sí, que se amplíen los horarios y se permita un mayor nivel de ruido, pero exclusivamente en fines de semana, festivos y vísperas de los

mismos, porque en los días laborables, la Feria de San Isidro dura alrededor de unos 20 días, pues los vecinos pueden verse afectado su descanso.

Sr. Concejäl: Muy bien, pues eso le correspondería al Grupo Popular aceptar si sí, o si no.

D. Moisés Rubias Barrera: No, es que no he podido escuchar.

Sr. Concejäl: Ah, pues repite la.

Dª Silvia García Roldán: Vale. No, me refería que el recinto ferial, que sí, que estamos a favor pero con una, un matiz, que es que como la Feria de San Isidro dura 20 días o más, e incluye días laborables, jueves, miércoles, que esos días pues no se puede ampliar el horario de beber en la calle y ruidos, porque molesta a los vecinos, que sea solo fines de semana, festivos y vísperas de, de festivos.

D. Moisés Rubias Barrera: El, la cuestión es que la, los, la fiesta de los toros se celebra a las 5 de la tarde, estamos hablando, estamos hablando de que es una cuestión técnica, los técnicos dirán a partir de las 7 de la tarde, por ejemplo, a las 8 de la tarde ya no habría fiesta de los, ya, ya no hay nadie en la, en el entorno, entonces.

Sr. Concejäl: Entonces entendemos, entendemos que no, porque queráis que sea. Pues adelante, sí puedes seguir.

Dª Silvia García Roldán: Vale. Vale. Bueno, en Ciudadanos, respecto a la fiesta de los toros existen opiniones diversas, tanto a favor como en contra de esta clase de festejos, lo que tenemos claro es que es una actividad legal, a día de hoy, independientemente de gusto personales, es un hecho que esta feria es de interés general y atrae a gran cantidad de personas interesadas en consumir en los establecimientos hosteleros del entorno. Por tanto, respondiendo a peticiones de la asociación Laviña, nos parece coherente que se declare este espacio como recinto ferial, durante la celebración de la Feria de San Isidro. Esta iniciativa puede ser apropiada para dinamizar el entorno de la Plaza de Toros de las Ventas, y favorecer al pequeño empresario de bares y restaurantes, que atraviesa momentos difíciles para mantener el empleo de sus negocios, debido por un lado a la estacionalidad derivada a la celebración de corridas de toros y otros eventos, solo en días determinados del año. En pocas palabras, supondría un respaldo a la economía de bares y restaurantes así como a locales comerciales de la zona. A esta feria acuden muchas personas procedentes de otras provincias españolas, también de otros países, que tienen un perfil de poder adquisitivo superior a la media, que redundan en un mayor consumo de todo tipo. Podría también servir como oportunidad para revitalizar un barrio muy afectado por la crisis económica y el paro, y actuaría como reclamo de más visitantes al estilo de la Feria de Abril de Sevilla, siendo un incentivo para la plena ocupación hotelera de esa zona. Creemos sin embargo, como hemos dicho, que los días laborables pues se respeta el descanso de los vecinos, pero bueno, si el horario es limitado hasta las 8 de la tarde pues nos parece coherente, y todo lo que sea fomentar el turismo con lugares de ocio bien reglamentados y controlados por las autoridades municipales, nos parece que debe ser bienvenido, y estamos pensando por ejemplo, pues en el beneficio económico para la ciudad de Madrid, que supone las actividades en el Día del Orgullo Gay, y otros eventos de muy diversa índole para toda clase de ciudadanos. En definitiva, nos parece conveniente que se autorice este recinto ferial en el entorno de la Plaza de Toros, para incentivar la actividad económica del Barrio de Ventas, añadiendo un atractivo extra al lugar para los visitantes de Madrid.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Silvia, tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Eustaquio.

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias Señor Concejal Presidente. Ahora me diría mi cardióloga que intente estar tranquilo, porque en este momento, fijar la posición del Grupo Socialista es contrario a lo que han manifestado los anteriores, el Grupo Socialista no va a hacer nada que permita lesionar el negocio de los hosteleros de la zona de Ventas. Nos gustaría que en lugar de estar aquí los vecinos que están, estuvieran todos o una parte de los que tienen negocios, que cuando se produce la fiesta de San Isidro, obtienen un beneficio, y van a competir otros deslealmente, o lealmente con la aquiescencia del Grupo Socialista, pues no. El Grupo Socialista dice que no es lo mismo las fiestas del Orgullo Gay, que no piden que se haga una feria especial, que no tiene nada que ver con la fiesta taurina, que nosotros hemos apoyado el que sea un evento de especial significación ciudadana, y de interés general, la Fiesta de San Isidro, la Feria de San Isidro, pero no que se pueda permitir que una asociación de, de empresarios de hostelería, establezcan allí la venta de alcohol, con la permisibilidad de que se conceda que sea una recinto ferial. No, el Grupo Socialista no está de acuerdo, porque no actuará para apoyar ni a ningún partido, ni a ninguna iniciativa que nos pueda llevar a perjudicar a los negocios del distrito de forma incomprensible e irresponsable, porque no han pensado en eso, o sea, si se obtiene un beneficio del 13% de la ocupación hotelera, y se vende más en los establecimientos adyacentes, si ponen una feria que permite que vendan alcohol, pues no lo van a vender. ¿Se han dado cuenta de eso? El Grupo Socialista no lo va a aprobar. No lo va a aprobar. Si hubieran pensado eso, seguro que no lo habrían presentado, porque no han reparado en que si les pide la asociación Laviña, que la asociación Laviña es una asociación del hosteleros del conjunto de la ciudad de Madrid, y de la Comunidad, que dan de alta a los trabajadores y de baja a los trabajadores en la Tesorería, y que los administra, pero quién es esa asociación para intentar hacer negocio en un lugar en el que ya hay hosteleros establecidos, que tienen sus negocios, que se mejoran cuando se produce la fiesta taurina de San Isidro. ¿Se dan cuenta? No sé si me explico suficientemente, hay una preocupación que eso a mi cardióloga, ni mis compañeros, no les importa pero a mí sí, que es que no me entiendan. Entonces, a veces, me pongo apasionado porque me preocupa que no me entiendan. ¿Me han entendido que lo que el Grupo Socialista es, lo que quiere es no apoyar una iniciativa que perjudique los negocios de hostelería de la zona adyacente a Ventas? Pues esta iniciativa lo perjudicaría, y como lo perjudicaría, el Partido Socialista votará que no. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, tiene para cerrar el turno, bueno, lo que era el turno de Ahora Madrid, Moisés de nuevo. Adelante.

D. Moisés Rubias Barrera: Perdón, lo siento Don Eustaquio, primero agradecerle que esté aquí y felicitarle porque esté aquí, pero no he entendido por qué perjudica a los hosteleros de la zona que se declare recinto ferial, si les beneficia.

D. Eustaquio Jiménez Molero: La preocupación mía es que.

D. Moisés Rubias Barrera: Vamos a ver. Vamos a ver.

Sr. Concejal: Tiene, tiene la palabra Moisés, adelante.

D. Moisés Rubias Barrera: A ver, el que no se ha explicado soy yo. Vamos a ver, el que no se ha explicado suficientemente soy yo. Los hosteleros, los empresarios de hostelería del entorno de la Plaza de Toros de las Ventas, se han quejado de que les ponen multas porque hay muchos clientes y algunos están en la vía pública, no queremos que se pongan nuevos establecimientos, ni casetas, los propios, las, los, los establecimientos de hostelería que están todo el año, durante esa época, tienen muchos más clientes y alguno están fuera de la vía pública, y les han puesto multas de hasta 50.000 euros, y también por ruidos, y por consumo en la vía pública, pero no porque nadie nuevo se establezca ahí, ni porque se pongan casetas, ni mesas vendiendo bebidas de forma ilegal, son los propios establecimientos que están todo el año establecidos ahí, los que nos han solicitado esta excepción. Esta excepción que es la misma que se va a hacer, me parece un poco llamativo que se cuestione porque hace pocos

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Plenos se aprobó que en la, en el entorno de la calle Cartagena, los locales de hostelería puedan establecer, puedan poner mesas o barras en la vía pública. Pues exactamente igual, ni siquiera estamos diciendo que se pongan barras, sino que el propio establecimiento lo tenga, entonces, tres puntos, quiero contestar. Primero, la declaración de, de fiesta de interés general ya está declarada por el Ayuntamiento de Madrid, con lo cual no tenemos nada más que decir. Segundo, y aprobado por, por la mayoría de los grupos. El, el uso excepcional de la vía pública para el consumo de bebidas y, y aumento de niveles sonoros, ya se está, ya es así, como recinto ferial, en las fiestas de La Paloma, como todos sabemos desde hace muchísimos años, y más recientemente en las fiestas del Orgullo Gay. Y tercero, el horario de descanso de los vecinos, primero es una fiesta que se celebra a media tarde, y las personas que asisten utilizan locales de hostelería antes de la celebración de la fiesta e inmediatamente después, pero en horario de tarde, y por eso decimos que los técnicos verifiquen y pongan un límite horario para que no se perjudique el descanso de los vecinos, pero que estamos hablando en, entorno a las 4 y las 6 de la tarde, o las 7 de la tarde. No estamos hablando de horario nocturno. Y con esa salvedad nos parece de perfecto sentido común, aprobar esta declaración. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Ya Moisés, pues tiene la palabra Javier Miñones, de Ahora Madrid.

D. Javier Miñones Lavandeira: A las 5 de la tarde, a las 5 en punto de la tarde, es cuando se matan los toros, y se sacrifican los toros. La fiesta, según los vecinos de la zona, y las vecinas de la zona, dura hasta la una de la mañana, dos de la mañana. La fiesta esa. Bueno, la gente es que, la gente de Ahora Madrid que tengo aquí detrás vive ahí, o sea que estamos hablando en primera persona. Entonces, si se declara recinto ferial, recinto ferial autoriza a poner tenderetes en la calle, puestos en la calle, durante un mes y pico que dura la fiesta. Eso es recinto ferial, como la verbena de La Paloma o el Orgullo Gay, casetas en la calle. Si se ponen multas a los locales que, cuyos clientes beben en la calle, es para defender a los ciudadanos, y hay una reglamentación del Ayuntamiento que se cumple, que se cumple y se pondrán multas que igual se ponen hasta pocas, ¿vale? Hasta pocas multas. Pero el vecino que está arriba, es el vecino que tiene que aguantar al que está bebiendo en, en la, en la, en la, en, en, debajo de su casa, ¿no? Entonces, desde Ahora Madrid, desde Ahora Madrid, defendemos a los empresarios hoteleros del distrito, que legalmente tienen sus negocios en la zona, defendemos a los de la calle Cartagena, que 8 locales de la calle Cartagena se han visto privados de la declaración de recinto ferial para las fiestas del Pilar, las fiestas populares del Distrito de Salamanca, por, por vuestro partido, que votó en contra del recinto ferial, perjudicando a 8 restaurantes de la zona, sí, sí, todos los grupos, y ahora queréis abrirlo a los otros grupos, perjudicando a los vecinos, ¿no? Y, y bueno, que las fiestas del Orgullo Gay son una semana, y las fiestas de San Isidro, la feria, es que es un mes y pico, un mes y pico que los vecinos y las vecinas pues, explicárselo a ellos. Vamos.

Sr. Concejäl: Si, la, la, por un poco comentar lo que hemos estado hablando con la asociación Laviña, decir que es algo que, que estamos estudiando es decir, este tipo de propuestas, además de venir mínimamente acompañadas por un informe técnico de cómo se puede llevar adelante, pues estamos hablando de un recinto ferial que ocupa más de medio Barrio de la Guindalera, por ejemplo en el plano que presentaba Laviña, hay locales que quedan fuera de ese recinto ferial. ¿Por qué esos locales sí, y otros no? Por ejemplo, o sea habrá que discutir cuál es el perímetro, si la zona de atrás hacia Parque de las Avenidas entra, que en ese plano no estaba, o no entra, si toda la zona que va más allá de Bocangel entra o no entra, es decir, todo eso hay que, hay que estudiarlo porque estamos abriendo un perímetro que ocupa más de un barrio, y estamos declarando recinto ferial a una zona que es más de un barrio, durante mes y medio, todos y cada uno de los días, festivos incluidos, con un horario, el de finalización de los toros, como me han comentado a mí los comerciantes, que suele acabar entre las 9 y las 10 de la noche, y es entre las 9 y las 10 de la noche, hasta las 12 o la 1 de la mañana, cuando la gente se queda en los bares. Todos los días, durante más de un mes, hasta las 12 de la noche, en la calle, bebiendo en un barrio entero, es decir, es una decisión de un calado que no se puede resolver en un, en un minuto. Es decir, que nosotros lo vamos a estudiar, pero desde luego tenemos que estudiarlo junto a lo que tiene que ver con todas estas cuestiones de, de impacto con respecto a los vecinos, donde yo creo que como mínimo, también habría que pedirles un, una opinión sobre, sobre este tipo de, sobre este tipo de cuestiones, porque en Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

puridad, bares taurinos llegan hasta este centro Buenavista, hasta la calle Cartagena, es decir, que estamos hablando de un barrio entero, declarado en recito ferial, de, de fiestas, durante más de un mes, en el que se puede vender alcohol en la calle, indistintamente de los bares o no los bares. Se podría incluso licitar puestos, incluso se podrían otro tipo de establecimientos pues vender alcohol, es decir que, que es un tema que no, que no se resuelve, que no se resuelve tan, tan fácil como se ha, como se ha descrito así, y los propios comerciantes, yo cuando me he reunido con ellos, así me los trasladaban, que entendían que era un tema, que además no había sido capaz de resolver el Partido Popular en 23 años, y que entendían que nosotros en este último año en el que se nos ha hecho la propuesta, no íbamos a, a tener la, la solución mágica, aun sabiendo además, y eso yo creo que está reconocido por todas las partes, y aquí se debería decir, que estamos estrujando la, la normativa, para convertir un barrio entero en, en distrito de fiestas durante un mes, cuando no son las fiestas de ese barrio, es decir, son las fiestas que tienen que ver con la Plaza de Toros, es decir, una cosa que yo creo que también es importante que determinaremos. No es lo mismo las fiestas de un barrio, que están hechas, diseñadas y destinadas para los propios vecinos y habitantes de ese barrio, que las fiestas que se producen en torno a la Plaza de Toros y donde fundamentalmente la gente que, que viene es externa a esa, a esa Plaza de Toros. Y en todo esto no me meto en el argumento de si tauromaquia sí o tauromaquia no, es decir, es una cuestión de relación de esa fiesta y el ruido que se produce, y las molestias que se pueden producir, con los vecinos y con las vecinas de, de la zona. Si os parece pasamos a, a pedir la posición de voto de los distintos grupos. Del Grupo Ciudadanos.

D^a Silvia García Roldán: A favor, siempre y cuando se respete a los vecinos, el descanso.

Sr. Concejala: El Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez Molero: En contra.

Sr. Concejala: El Grupo Popular. El Grupo Popular.

D. Moisés Rubias Barrera: A favor.

Sr. Concejala: Y Ahora Madrid.

D. Javier Miñones Lavandeira: En contra.

Sr. Concejala: Muy bien, pues quedaría rechazada y pasaríamos al siguiente punto, al punto número 10.

(la proposición se rechaza con los votos a favor de Ciudadanos y Partido Popular y los votos en contra de Ahora Madrid y PSOE)

Punto 10. Proposición nº 2017/345033 formulada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo, “instar al área competente a la realización de un informe sobre la implementación de las cláusulas sociales en los contratos celebrados por la Junta Municipal del Distrito de Salamanca que incluya:

- 1. Número de contratos celebrados en 2016 que incluyeron cláusulas sociales.**

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

2. **Tipología de cláusulas sociales implementadas y su número total durante 2016.**
3. **Evaluación del impacto de las cláusulas sociales en dichos contratos.”**

Sr. Concejäl: Muchas gracias, tiene la palabra Luis, del Grupo Socialista, para defenderla.

D. Eustaquio Jiménez Molero: No, me ha cedido la palabra mi compañero, amablemente, como no estaba previsto que yo asistiera y he asistido, voy a defender esta iniciativa, que en contraposición con la anterior, que venía a defender a una, no por nada malo, a una organización empresarial, esto es defender a los sindicatos, es decir, defender a los trabajadores. Hay una situación que el Grupo Socialista la llevó en el mes de noviembre de 2015, que para sorpresa del grupo nuestro, pues se sorprendía, valga la redundancia, Ahora Madrid de que el Partido Socialista presentara esta iniciativa. Sin embargo, creemos que es muy bueno que se hagan estas cláusulas sociales, que permiten, el que no cuando vuelven a tomar un, un contrato público, pueda haber sido porque haya una merma de los salarios de los trabajadores. Hay una técnica que es la siguiente, una empresa que tiene unos salarios de unos trabajadores, que presta un servicio al Ayuntamiento, cuando vuelve a renovarla, pensando que van a ser los mismos trabajadores, hace un presupuesto y hace una oferta, y viene otro que tiene trabajadores que va a coger, a lo mejor cobrando la mitad, como se ha dado el caso en algunas situaciones, y por tanto hacen una oferta menor y se la adjudican, ¿y qué hacen? A los trabajadores que tienen un salario mayor van al paro, entran a trabajar otros trabajadores que tienen un salario menor, y se produce una pérdida laboral importante, y esto los sindicatos lo han planteado, y sabemos que la sensibilidad la tienen, lo que sí sabemos es que no hay una coordinación en todas la Juntas de Distrito. Sabemos que nuestro grupo lo planteó, dijeron hagan una guía para que en todos los sitios lo hagan, pues reconocen, privadamente, que no hay una coordinación, y por tanto, esas cláusulas sociales no se emplean en todos los contratos de todos los distritos, de todos los lugares, porque no hay una guía que permita, no así en el Ayuntamiento de Avilés, que la instrucción para la incorporación de cláusulas sociales en los contratos públicos del Ayuntamiento de Avilés, fue elegida como la mejor práctica nacional, y una de las mejores prácticas europeas. Hay otros municipios que también son ejemplo. Estamos de acuerdo en que probablemente compartan nuestra filosofía, lo que sí percibimos es que probablemente no la estén aplicando. Y por ello es por lo que nos preocupa, y creemos que si nos dan los datos, podremos comprobar si en este distrito funciona como nos gustaría que funcionase, y estas cláusulas sociales fueran utilizadas debidamente para la renovación de los contratos porque es la protección social de los trabajadores, aquellos que son más débiles, no el empresariado, que a veces hace un uso legal, pero quizás torticero o perjudicial para los trabajadores con la reforma laboral que hizo el Partido Popular, que permite hacer este tipo de cuestiones. Si hubiera una garantía de que por ejemplo el 75% de los trabajadores al menos pudieran seguir los mismos, o algunas condiciones que permitiera una estabilidad en el empleo, y una profesionalidad y una dedicación de aquellos trabajadores que vienen prestando un servicio a la ciudadanía, a través de un contrato público con una empresa privada. Esa es la filosofía de nuestra iniciativa, y por ello la queríamos explicar. Muchas gracias Señor Concejäl.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, tiene la palabra Elena, de Ahora Madrid. Adelante Elena.

D^a Elena Garzón Montenegro: Bueno pues, simplemente que vamos a apoyarla porque nosotros también estamos de acuerdo que hay que cumplir todo esto que dices de, de cómo tiene, las condiciones de los trabajadores, pero también no perder de vista que hay otras, otros, otras cláusulas sociales como es la exclusión social en personas con diversidad funcional, la promoción y la calidad, y la estabilidad en el empleo, la mejora de la capacitación profesional mediante formación, el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la salvaguarda de la seguridad y la salud laboral, la conciliación familiar y laboral, y la accesibilidad para personas con diversidad funcional, y podríamos estar viendo todo lo que aparece en el anexo de la instrucción que, que se realizó para la incorporación de cláusulas

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

sociales, entonces sí que vamos a votar a favor y estamos también interesados en ver los resultados.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Elena, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Sí, gracias Señor Presidente. Bueno, yo quiero anticipar a Don Eustaquio, que vamos a votar a favor aunque voy a hacer una pequeña exposición del tema. El tema de la inclusión de las cláusulas sociales, bueno, viene dado por la instrucción 1/2016, como una serie de prescripciones técnicas, pues en aras, pues bueno, de promocionar la igualdad, la conciliación de la vida personal y laboral, prevención y erradicación del acoso sexual, son cosas que son indiscutibles, ¿no? También se habla de cuotas de mujeres, pues claro, las clases sociales pues hay cosas que son muy obvias, otras son más discutibles, establecer cuotas, pues nosotros nunca somos muy partidarios de las cuotas. El tema de la accesibilidad en los contratos de obras, que no pase como ocurre ahora cuando hay una obra, pues tapan, taponan la, la acera y hay que ir por la calzada, hay que pensar que hay personas con discapacidad y merecen pues que tengan una seguridad en su tránsito, ¿no? Por supuesto la seguridad y salud laboral, temas del empleo, contratación de minorías en la inclusión social, la estabilidad, formación en el lugar de trabajo, etc., etc. Yo, lo que sí pediría, que ahora no caigamos en el otro extremo, es decir, que si hemos pasado de un fundamentalismo económico, que todo se basaba en el precio, cuanto más barato mejor, aunque se resintiera la calidad del servicio, o incluso se atentara contra digamos la, las monísimas condiciones laborales de los trabajadores, que ahora no caigamos en el reverso de la moneda, es decir en el fundamentalismo social. Es decir, bueno, vamos a establecer unos costes, o sea, digamos, unas condiciones laborales tan insuperables, imaginémosnos, yo que sé, que queramos las condiciones laborales de los estibadores de los puertos, pues a lo mejor los precios se dispararían, es decir que, que yo creo que siempre en política y en la gestión política, hay que mantenerse en un equilibrio, o sea lo económico es importante porque al fin y al cabo los ciudadanos, los servicios públicos los costean con sus, con sus impuestos, o sea que sale de nuestros bolsillos, y por supuesto siempre las condiciones laborales de los trabajadores, siempre hay un mínimo que hay que, que hay que garantizar, o sea buscar siempre ese equilibrio entre lo social y lo económico, garantizar siempre la estabilidad de los trabajadores, sus condiciones, pero también una buena relación precio-calidad. Nada más, gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Enrique, tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante Inmaculada. No sé si se oye. No, pero está pulsado.

D^a Inmaculada Crooke Manzanera: Sí, buenas tardes, bueno ya como habíamos adelantado al Señor Concejäl, vamos a votar a favor de esta proposición porque es una iniciativa que ya se aprobó por unanimidad en el Ayuntamiento de Madrid, por el Pleno, y creemos que es necesario que se nos facilite cualquier tipo de información referente a este tema. Solo una puntualización, o sea, me hace gracia que el portavoz de Ciudadanos hable de lo de los estibadores cuando en el Congreso de los Diputados votaron en contra, cuando nos habían dicho que íbamos a votar a favor. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Inma, tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias Señor Concejäl. Le agradezco vivamente al PP que le haya respondido a Ciudadanos y así me ahorro la respuesta. Solamente le diría a los de Ahora Madrid que hay tres modalidades, las modalidades que se pueden adoptar por las cláusulas sociales son de tres tipos. Uno, como criterio de admisión a la hora de adquirir las propuestas de oferta de contratos públicos. Dos, como criterio de valoración por el que se evalúan las ofertas presentadas atendiendo una serie de preferencias sociales, establecidas en los pliegos administrativos que rigen el proceso. Tres, como condición especial de ejecución, consistente en la adquisición de un compromiso determinado por parte de la empresa adjudicataria, en el cumplimiento del objeto del contrato público, sea obra, servicio o suministro, y reserve al menos el 5% de los contratos laborales necesarios para ejecutar el contrato a

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

personas en situación de riesgo de exclusión social o discapacitado física o psíquicamente. Es decir, que lo que planteaba yo lo sabía, pero es que estamos hablando de política, ¿cómo se habla de política? Cuando se ve el plumero a aquellos que están pensando en otras cosas. No están pensando en lo que está pensando el Grupo Socialista, aquí es donde nos diferencia ideológicamente, los que somos de izquierda de los que no. Que es, en el caso de que estamos preocupándonos por los trabajadores para que la precariedad del empleo no sea el valor que obtengan las empresas para que se les adjudique, en el criterio que tiene Ciudadanos según ha expresado aquí, que no es como bien ha dicho el PP, en otro lugar, sería que cuanto menos cueste a lo público mejor, aunque sea tirado el salario que paguen a un trabajador. Pues esa dignidad, indignidad, que quede claro, indignidad, en letra grande, el Partido Socialista no la acepta, no la admite y la combate, por eso lo trae aquí, por eso lo llevó en noviembre del año 2015 nuestro grupo, con orgullo, que lo aprobaron todos, pero quien lo llevó fue el Partido Socialista Obrero Español, ese que tiene 137 años, nada menos, que lleva defendiendo a la solidaridad y a los trabajadores, la clase social más baja, muchos años. Por tanto, quiero que quede muy claro, porque hay dudas a veces de que parece que todos somos iguales, no. En esta proposición, había ideología y se ha visto a través de las manifestaciones, aunque el Partido Popular aquí se ha puesto a la izquierda de Ciudadanos. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Eustaquio, tiene la palabra Elena de nuevo. Adelante Elena.

D^a Elena Garzón Montenegro: Pues darle las gracias a Eustaquio por, por explicarme lo de los criterios, y me ha encantado la expresión fundamentalismo social. Yo estoy por el fundamentalismo social y no por el fundamentalismo económico. Gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Simplemente eso, recordar porque pedía otra vez los datos Eustaquio, pues en 2016, de los 13 contratos, 9 llevaban las cláusulas sociales y 4 no porque se empezaron a tramitar antes, o son contratos que no, que no se podían incluir alguna de estas, algunas de estas cláusulas. Y con respecto a lo que señalabas de los derechos, de los derechos laborales, pues efectivamente decir que, que hay bastantes zonas grises, difíciles de, de abordar, por ejemplo, lo que tiene que ver con la subrogación de trabajadores, que ya sabes que la propia asesoría jurídica, tanto del Ayuntamiento de Madrid como de otras administraciones, no se terminan de poner de acuerdo sobre si es una condición especial de ejecución o no, la subrogación, cuando esta no viene contemplada en el convenio, en el convenio colectivo. Igual que también las empresas se están adaptando de algún modo a estas cláusulas sociales, por ejemplo en el ámbito de la subrogación se están produciendo de vez en cuando, cierto, ciertos trampeos, precisamente, incluyendo dentro del personal subrogable, 6, 7, 8 meses antes de, de que se finalice el contrato a personal directivo, con sueldo de directivo, como un personal de base, para que tengas que ser, volver a ser contratado con, con las mismas condiciones de directivo, aunque aparezca como un, como un trabajador, trabajador más, con lo que supone eso de, de incremento y de dificultad del traspaso del contrato a una empresa u otra, o problemas como tú bien has señalado, que, que produce la propia reforma de, laboral del Partido Popular, como es el artículo 85.2, que alguna vez hemos señalado, donde por causas económicas, las empresas pueden desligarse de aquel, aquella cláusula de inaplicabilidad de los convenios colectivos, con lo cual, aunque tú, en la cláusula social pongas como condición de ejecución ese cumplimiento del convenio colectivo, puede darse esta situación de que la empresa, una de dos, como marca la, la, como marca la reforma laboral de, del Partido Popular, pueda generar su propio convenio colectivo a la baja, esto ha sucedido en el Ayuntamiento de Madrid, por ejemplo con el convenio colectivo de ocio socio-educativo, que antes había un convenio que pagaba, el salario era el doble que, que se le pagaba a los trabajadores, se generó un nuevo convenio que, que reducía a la mitad el pago, o directamente aplicando esa, ese artículo de la reforma laboral, el 85.2, permite directamente salirse de las condiciones básicas que se aplican en un convenio colectivo, que por otro lado hay que decir que los últimos años, han tendido muy a la baja. Esto es, que aplicar el convenio colectivo, en la mayoría de las ocasiones, o en muchas ocasiones, ni siquiera garantiza por ejemplo, un salario digno, no digamos ya en todo aquel personal que no es poco, que tiene convenio aplicable, y que hay que buscarle, hay que ir buceando por distintos convenios colectivos para fijar una, una figura que garantiza esos, esos derechos, es una especie de proceso de investigación del fundamentalismo social, frente a ese liberalismo que dice que, las Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

instituciones no deben regular, sino que deben dejar hacer al mercado, y que a lo que nos lleva normalmente es la ruina de la sociedad, y a poner el, las leyes del mercado por encima de los derechos de las personas, que es lo que tratan de revertir las cláusulas sociales. Si os parece, nos pasaríamos a, a pedir la posición de voto de los distintos grupos, del Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Escuche bien, Señor Eustaquio, vamos a votar que sí, y de fundamentalismo lo justo, somos realistas.

Sr. Concejal: El Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez Molero: A favor.

Sr. Concejal: El Grupo Popular.

D^a Inmaculada Crooke Manzanera: A favor.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid.

D^a Elena Garzón Montenegro: A favor.

Sr. Concejal: Muy bien, pues pasaríamos al punto número 11.

(Se aprueba la proposición por unanimidad)

Punto 11. Proposición nº 2017/345041 formulada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo, “instar al organismo competente para que proceda a la identificación de acceso al centro de salud Goya en la calle O’Donnell, 55.”

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Este punto es el único que ha sido marcado con unanimidad por parte de todos los grupos, con lo cual tendríamos la introducción de, del grupo, del grupo proponente, y pasaríamos, lo daríamos aprobado por unanimidad y pasaríamos al siguiente, al siguiente punto. Adelante. Sí, sí, al Grupo Socialista.

D^a M^a Teresa López Chamosa: Hola, bien. Buenas tardes, muchas gracias Señor Concejal Presidente, y buenas tardes vecinos y vecinas que estáis aquí, al margen derecho, perdón, izquierdo, que acabáis de llegar, hace un rato, y que no os habíamos dado las buenas tardes desde primera hora de la tarde. El Partido Socialista presenta esta, esta iniciativa que decís va a ser aprobada por unanimidad, que de entrada os lo agradezco, porque bueno, tengo aquí una serie ya de texto que me lo voy a eliminar, y me voy a ir directamente por cuál es el motivo. Yo llevo acudiendo a este centro, acompañando a mi madre, así como, yo creo que vamos por 2 años, 2 veces a la semana, y nos hemos creado una serie de amistades que utilizamos el mismo sistema. Llegamos en taxi, decimos a donde vamos, y ellos inmediatamente nos dicen ah, sí, sí, sí, esa entradita que hay allí, un recoveco que hay ahí donde aparcen motos. Y fijaros, es esa misma que curiosamente Google la tiene como el acceso, es la, la anterior. La anterior. Exactamente, ¿la veis ahí? Bueno, pues curiosamente, Google tiene a un taxi y una señora que sale, ¿eh? Iba de frente, es por donde se accede, es una rampa, accedes y ya

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

está. Hablamos de personas con escasa movilidad. Porque el centro, que ese es su entrada, la parte de la segunda diapositiva, también de ellos oficial, ¿eh?, veis que ahí es todo escaleras, con lo cual es imposible el acceso. El acceso real es por O'Donnell 55, pero, ¿qué ocurre? Que no está indicado. Tú llegas allí, dices, sí, sí, no. Lo que os acabo de decir, ¿no? Le indicas al taxista, la mayoría de los taxistas lo saben y ya te dicen, ah, sí, sí, allí. Y hemos llegado, yo he llegado a contar, el otro día sin ir más lejos, 3 o 4 taxis colapsando, porque eso es un carril bus. Mirad, aquí hay unos señores que entran al taxi, con falta de movilidad, viene un segundo y luego voy yo, tercera, con mi madre, o sea que hay un momento con un atasco tremendo. Lo consulté al médico de cabecera, a las enfermeras y a los, también a los usuarios del, a los propios taxistas y a los usuarios, y todos me decían lo mismo, que efectivamente es algo que lo hacemos ya por propia inercia, la gente lo sabe, va de boca en boca y cuentan por donde podemos entrar, pero no hay una entrada que efectivamente lo puedas, la puedas identificar, y de ahí viene, de ahí viene esta propuesta que veo que la habéis entendido todos, que os lo agradezco muchísimo porque mañana se lo contaré al médico, se pondrá muy contento porque él mismo me dijo que había pensado en hacerlo, el por su propia, por su propia cuenta así que muchas gracias a todos.

Sr. Concejál: Pues muchas gracias a ti, Teresa, una vez hecha la exposición, daríamos por aprobada la, la iniciativa y pasaríamos al punto número 12.

(se aprueba la proposición por unanimidad)

Punto 12. **Proposición nº 2017/345050 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el desarme de la banda terrorista ETA anunciado para este mes de abril de 2017 y la multitud de ataques terroristas sufridos en el distrito, proponiendo:**

1. **Organizar unas jornadas de apoyo y solidaridad con las víctimas del terrorismo.**
2. **Constituir una comisión formada por los representantes de los Grupos Municipales con el objetivo de consensuar el formato de dichas jornadas así como las personas participantes.**
3. **Mostrar su satisfacción por la victoria de la democracia y el Estado de Derecho, y por la derrota de la banda terrorista ETA, así como expresar su agradecimiento, gratitud y consideración a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a las víctimas y sus familias, así como a los cargos públicos de las fuerzas políticas democráticas del País Vasco y Navarra, en especial a sus concejales.**

(No se encuentra presente D^a Miren Polo de Lara Busca durante la votación)

Sr. Concejál: Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias Señor Concejál Presidente. Cuando estuvimos pensando en esta iniciativa, primero pensamos en traer una declaración institucional, pero como las declaraciones institucionales generan últimamente tensiones aquí, pues preferimos traerlo como forma de proposición y también porque consideramos que desde la institución se tenía que hacer algo a este respecto. El 20 de junio de 2011, cuando la banda terrorista afirmó que no iba a volver a cometer ningún asesinato, el Presidente del Gobierno, Rodríguez Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Zapatero, dijo, la nuestra será una democracia sin terrorismo, pero nunca una democracia sin memoria. La memoria de las víctimas hay que trasladarla a nuestras generaciones futuras. Por lo tanto, nosotros pensamos que desde las instituciones se deben fomentar que la memoria de las víctimas no caigan en, en el olvido. Dignidad, memoria y justicia. En especial, para los últimos intentos de bloqueo de determinados personajes de la banda terrorista. Pero esa conferencia en homenaje a las víctimas, queremos que sea una conferencia a favor de las víctimas, y no en contra de nadie, y menos de ningún partido político, o de ningún grupo aquí representado, porque nadie tiene el monopolio, y esto que quede muy claro, aquí nadie tiene el monopolio de la compasión y del apoyo a las víctimas del, del terrorismo, porque si ha sido derrotada la banda, ha sido porque ha sido una victoria del conjunto de la sociedad española, y de todo el conjunto de las fuerzas políticas, democráticas del país. Por eso, hemos dejado este punto, precisamente muy abierto, para que sea una comisión formada por los grupos, la que consensue el formato y los participantes, y no traerlo cerrado en un Pleno, porque repito, esto va a favor de, no en contra de nadie, salvo de, en contra de los violentos y de los terroristas en exclusiva. Y la, el tercer punto de la proposición, que ese sí era el punto que hubiese sido la declaración institucional, es porque consideramos que desde las instituciones hay que dar las gracias a mucha gente. Hay que agradecerle primero a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que se han jugado la vida todos estos años. En segundo lugar, hay que agradecerle a las familias de las víctimas, que no siempre han tenido el reconocimiento moral y político del conjunto de la sociedad, y del conjunto de las instituciones. Y también creo que hay que agradecerle a los electos de las fuerzas democráticas en el País Vasco y Navarra, y en especial a los concejales, y perdón aquí que sí personalice, en especial a los concejales del PSOE y del PP, del País Vasco. Todos estos años de atrás, todo el mundo sabe en determinadas zonas lo que era ser concejal allí, como el portavoz del PP de Elorrio tenía que ir escoltado a los Plenos porque si no le zurraban en la calle, o como el portavoz del PSOE de Mondragón, sus propias, el personal de seguridad le decía que no le podía garantizar la seguridad si salía de copas por Mondragón el fin de semana, y se tenía que ir a la capital donde estaba más, donde estaba más seguro. Y también porque consideramos que las víctimas son de todos. Gregorio Ordoñez es nuestra víctima, tanto como la víctima del, de la, de la parte derecha de la sala. Isaías Carrasco espero y entiendo que es tan víctima de esa parte como de, como de esta, y aquí un pequeño inciso, mi compañera Teresa, que fue jefe de prensa del Ministerio del Interior en los años 80, el otro día me comentaba, porque me decía claro, me decía, tú eres relativamente joven y no has vivido los años duros donde todas las semanas teníamos un atentado, y todas las semanas nos teníamos que poner en contacto con, con las familias. Entonces, nosotros queremos que lo que se organice aquí, que sea en favor de las víctimas, que no vaya en contra de nadie, que esto no es para tocarle las narices a nadie, o meter el dedo en el ojo a nadie, es para dar un reconocimiento moral, que las víctimas merecen. Y voy a finalizar con un, con una cita, que dijo el Ministro Ernest Lluch, que fue asesinado por, por ETA, en un mitin que dio en la ciudad de San Sebastian, en las elecciones municipales de 1999, donde llegó a una plaza y un grupo de, bueno pues de personas afines a Herri Batasuna le estuvieron haciendo un escrache, e insultando por la calle, y les voy a, os voy a leer lo que les contestó. Que alegría, que alegría llegar a esta plaza y ver que ahora, los que antes, los que ahora gritan, antes mataban y ahora no matan. Que alegría, no saben que han cambiado las cosas, no saben que ha llegado la libertad. Gritad más, que gritáis poco, gritad porque mientras gritáis no mataréis. Y eso es una buena señal. Así que, nosotros esperamos que cuando esta proposición salga aprobada, sea la proposición de todos y pongamos ese pequeño granito de arena desde esta institución que merece, por dignidad, por memoria y por justicia, el conjunto de las víctimas del terrorismo. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, Luis. Tiene la palabra Iván, de, de Ahora Madrid. Adelante Iván.

D. Iván Vázquez González: Gracias Pablo. Buenas tardes, compañeros vocales vecinos, vecinos, vecinas, que asisten al Pleno. El pasado 8 de abril, fue un día histórico para la sociedad vasca, y para el conjunto de la sociedad española. ETA militar, última organización armada de Europa Occidental, hacía entrega de sus arsenales y depósitos de armas, finalizando así más de 5 décadas de conflicto. Esta acción, se enmarca en un proceso largo, iniciado con el alto al fuego de 2010, al que siguió el fin de la violencia para siempre, el 20 de octubre de 2011, después de la conferencia de Aiete, donde diferentes colectivos de la

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

sociedad vasca, y personalidades internacionales, reclamaron a ETA un alto al fuego permanente, y definitivo. El final de ETA, en el final de ETA, perdón, además de la acción de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y de los partidos políticos, ha sido fundamental la movilización a favor de la paz, del conjunto de la sociedad vasca, y el buen aporte y buen hacer de organizaciones como Alkarri o Gesto por la Paz. Euskal Herria, el pueblo del euskera, pueblo con una lengua, cultura e identidad milenarias, afronta el complicado reto de edificar la paz. Entendiendo la paz como algo más que un escenario de ausencia de conflicto, teniendo siempre presentes a todas las víctimas de todas las violencias, pero, perdón, pero siendo capaces de construir la convivencia en una sociedad plural y normalizada políticamente, donde puedan tener cabida y expresarse en igualdad de condiciones, todas las ideas y todos los proyectos políticos. Y que sea únicamente el voto, el voto y la soberanía en la ciudadanía, la que marque el camino a seguir. En resumen, como recientemente decía el escritor Bernardo Achaga, toca crear juntos, inventar una utopía que tenga por objeto, por sueño, la mejor convivencia de todos cuantos aquí vivimos. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias Iván, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. No sé quién, Silvia. Pues adelante Silvia.

D^a Silvia García Roldán: Muchas gracias. En líneas generales todos deberíamos estar de acuerdo con el contenido de esta proposición, pero no obstante y concretamente con el punto 3, no compartimos esa versión, visión idílica que nos presenta una ETA derrotada, porque sencillamente eso no es totalmente cierto por lo que a continuación expongo. Uno, en primer lugar la entrega de las armas ha sido muy parcial, y de armamento fuera de uso en su mayoría. ETA tiene más armas pero dicen que no saben dónde están. 160 pistolas, 5 toneladas de explosivos, hasta 3 misiles. Dos, existen todavía 312 crímenes de ETA sin aclarar su autoría, estando pendiente la detención y su posterior juicio a los culpables. Por otra parte, las armas utilizadas en estos, o bien han sido manipuladas para borrar las huellas, o sencillamente no se han entregado. Tres, se quiere equiparar a las víctimas con los verdugos, y de paso obtener beneficios penitenciarios. Véase el acercamiento de presos, y posteriormente lograron una amnistía general. Cuatro, los asesinos no han pedido perdón en ningún momento, ni piensan hacerlo. Están orgullosos de sus crímenes, y la prueba de ello es con la llegada de la democracia, se les terminó la excusa de la lucha contra el franquismo, y sin embargo fue el momento donde perpetraron más asesinatos, y no solo contra militares y fuerzas de orden público, sino también contra representantes elegidos democráticamente por ese pueblo que, hipo, hipócrita, ay, perdón, hipócritamente dicen defender. Luis, te puedo dar una lista, y tú lo sabes, de militantes de tu partido asesinados, como Fernando Buesa, Fernando Múgica, Ernest Lluch, que tú lo has nombrado. Y cinco, y por si faltaba poco, ahora quieren vivir a costa del contribuyente y aparecer como hombres y mujeres de paz. Será la paz de los cementerios, cuando en realidad lo que pretenden es acabar con la democracia. En Vascongadas, pero en otros medios más sutiles, encabezados por gente tan pacífica como el delincuente Otegui o el carnicero de Mondragón. Cuando los partidos constitucionalistas, me estoy refiriendo al PP y al PSOE, se unieron en el País Vasco para nombrar Lehendakari a Paxti López, dieron muestra de un sentido de estado, que a partir de Zapatero dejó de existir. Sería deseable que los partidos constitucionalistas se unieran en estas cuestiones de máxima transcendencia para el país. Por cierto, ahora que vemos al PP cortejando al PNV para aprobar sus presupuestos a cambio de unas condiciones que desconocemos, y que pueden llegar a autorización de acercamiento de presos, tenemos que tener en cuenta la frase de Arzalluz, cuando dijo, ETA agita el árbol y PNV recoge las nueces. Este acto de ETA, esto que ha hecho es un primer paso pero es insuficiente, la situación actual, como todos sabréis en los pueblos del País Vasco, es de una violencia psicológica latente. No hay una verdadera libertad que permita a los ciudadanos pensar libremente, y defender la unidad de la nación española, y por consiguiente la Constitución del 78. No nos engañan. Derrota a ETA es perdón. La derrota de ETA es que tengan arrepentimiento, y la derrota de ETA es su disolución. Por eso, nosotros pedimos para las víctimas, memoria, dignidad y sobre todo justicia. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante Inma. Digo, Macarena.

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D^a Macarena Puentes Selas: Creo que aclaramos en un Pleno que cuando terminásemos nuestra intervención, íbamos a decir la posición de voto, y querría saber la posición de voto de Ahora Madrid en esto.

Sr. Concejäl: Si, se puede decir sin problema, de todos los grupos, si queréis por tenerla ya conocida. A favor, ¿no?

D^a Macarena Puentes Selas: Vale, vale. Bien. Miren, es para mí un honor defender esta proposición en el nombre del Partido Popular, y es un honor porque creo que no hay mejor colectivo para defender como española a las víctimas del terrorismo. Tenemos una deuda pendiente con todos aquellos que han sufrido en su propia piel la barbarie terrorista. Un terrorismo injustificado en el que nunca ha habido dos bandos, porque solamente unos han matado, y en el que el final de ETA no puede ser otro que una ETA disuelta, entregando todas las armas, también con las que mataron a Gregorio Ordoñez y a Miguel Ángel Blanco, esclareciendo los más de 300 asesinatos sin resolver, fuera de las instituciones, cumpliendo las penas de prisión, y pidiendo perdón. Porque aquí no valen fotos, ni valen, valen hechos. Ni España ni los españoles les debemos absolutamente nada, ni a ETA ni a quienes defienden a ETA, ni a quienes se hacen fotos con los terroristas. Los terroristas deben cumplir íntegramente sus penas de prisión, y desde aquí apoyamos al gobierno de España en no ceder en un posible chantaje en la revisión de política penitenciaria. Porque los padres de Miguel Ángel Blanco se van hasta Galicia a ver a su hijo, pero a su hijo asesinado por una banda, después de tenerle 48 horas secuestrado, mientras no estaban chantajeando al gobierno del Partido Popular, nos chantajeaban a una nación entera. Tuve la oportunidad, la desgracia pero la oportunidad de ir a un homenaje de Miguel Ángel Blanco en Ermua, antes de tenerle que trasladar a Galicia. Tenía 29 años, uno menos de los que yo tengo ahora. Y díganme que justificación se da para eso, porque no hay ninguna, ni para la de Miguel Ángel Blanco, ni para la de los casi 1.000 asesinados por ETA. Por supuesto que aprobamos esta proposición, pero queremos ampliar nuestra gratitud, no solamente a los concejales del País Vasco y de Navarra, sino a todos los concejales de España, porque Alberto Jiménez Becerril, de Sevilla, también fue por ejemplo asesinado. Queremos agradecer a las Fuerzas de Seguridad del Estado, que siempre han antepuesto su vida ante, lo de los españoles antes que su propia vida. Y sí, mi grupo quiere agradecer a Fernando Martínez Vidal, que fuese pionero en ese recorrido por la memoria, poniendo placas en nuestro distrito donde ETA cometió algún atentado. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, tiene la palabra de nuevo el Grupo Socialista. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Me parece bien extenderlo al conjunto de los concejales de, de España, o sea que si se quiere hacer una transaccional y poner en vez de País Vasco y Navarra, conjunto de concejales de España, me parece, me parece bien.

Sr. Concejäl: No sé si, no sé si has dicho tu posición de voto, Macarena.

D. Luis Segundo Lorente: A favor, a favor.

Sr. Concejäl: Vale. Pues Luis,

D. Luis Segundo Lorente: Bueno, vamos a ver, yo pensaba que, que el punto 3 iba a ser como el más obvio, o el más sencillo y donde iba a haber mayor conflicto era precisamente porque las jornadas no estaban cerradas, yo pensé que el conflicto iba a estar ahí, que no traía las puestas cerradas sino que las dejaba abiertas a que los grupos consensuen bueno, yo soy realista, no presento algo idílico, lo que sí sé es que había una banda que no ha conseguido sus objetivos, no los ha logrado, y una banda que ha dicho que ya no va a matar, y está entregando las armas por fracciones, poco a poco, como te lo concedo Silvia, lo que tú quieras, pero había un gente que mataba para conseguir objetivos políticos, no ha logrado los objetivos políticos y es una banda que anuncia que ya no va a matar más, y eso para mí se llama Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

derrotada. Para mí se llama derrotada. Y creo que hacer determinados discursos, creo que ayudan muy poco, ayudan precisamente casi a veces a, a, hasta lo contrario, hasta lo contrario. Cuando precisamente, lo que hay que lograr allí es una paz, una convivencia, esto se hablará en estas jornadas que, que van a tener que convivir en un mismo pueblo, familiares de una víctima del terrorismo, con probablemente familiares de un, de un etarra, y estas situaciones se van a dar en determinados sitios de, del País vasco y Navarra, y yo creo que las instituciones tienen que contribuir no aquí a blanquear la historia de nadie, pero sí precisamente a fomentar que se acabe lo que los sociólogos llaman la subcultura de la violencia, que hay en determinados sitios, que se acabe que el portavoz del PP de Elorrio tenga que ir escoltado porque le pegan, a un Pleno, o algo así, o que uno no pueda ir a tomar una copa en Mondragón, es que no te garantizo tu seguridad esta noche si, si te la tomas aquí, y por supuesto estoy de acuerdo que no se puede equiparar a, a víctimas y a, y a verdugos. Yo creo que ahí estamos completamente todos de acuerdo, y precisamente, lo que va esto, no es para meter el dedo en el ojo a nadie, es precisamente todo lo contrario, para dar desde esta institución, un, aportar el pequeño grano de arena que significa hacer unas jornadas en homenaje de todos, y por supuesto, apoyar que esos 312 asesinatos que no se han investigado, se investiguen, por supuesto, pero por supuesto, que no, que no se, que se sepa lo que ha pasado, y que tengan reparación en la, en la, en mayor medida de lo posible las víctimas, porque repito, y yo creo que aquí puedo hablar por toda la sala. Aquí nadie tiene el monopolio de la compasión, ni del apoyo, ni de la solidaridad con las víctimas del terrorismo, porque caídos a manos de la banda ETA hay de, de todas las tendencias, hay del PSOE, del PP, empresarios de, del PNV, a los que extorsionaba, con lo cual, esto, a partir de ahora no tiene que ser algo que, lo ha traído el PSOE, pero es que entiendo que tal y como la ha traído esta proposición, la podría haber traído cualquiera, y a partir de ahora sea a favor de, y precisamente en un distrito donde ha habido atentados y hay familias de, de víctimas, y yo espero que con esto les podamos dar un poquito de reparación, desde esta institución. Nada más.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Luis. Para cerrar el turno, tiene la palabra Iván, de Ahora Madrid. Adelante Iván.

D. Iván Vázquez González: Vale, bueno pues creo que no tenemos mucho más que añadir, adelantar nuestra posición de voto, como has hecho, Pablo, que vamos a votar a favor, y también comentar que queremos participar en, en estas jornadas, que nos parecen interesantes, que queremos recordar a todas las víctimas de todas las violencias que ha habido en el distrito, también a Josu Muguruza, asesinado en 1989 en Alcalá 20, por un comando de extrema derecha, y que no tiene ninguna placa que lo recuerde. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Daríamos entonces la proposición por aprobada por unanimidad, y a la espera de formar este pequeño grupo que prepare este acto, estas jornadas que, que podemos realizar en, en los próximos meses. Pasaríamos ahora a las proposiciones ya de, de las mesas y grupos de trabajo del Foro Local, que son dos puntos, en este caso, el 13 y el 14.

(se por unanimidad la proposición transaccionada)

Proposición del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo:

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Punto 13. **Proposición nº 2017/348065** formulada por la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Deportes, sobre el estado en que se encuentran las pistas 1 y 2 de pádel del Parque Breogán, instando a la mejora de las mismas por parte del órgano competente.

(Se incorpora Dª Miren Polo de Lara Busca)

Dª Paloma Vázquez (coordinadora de la Mesa de Deportes): Hola, buenas tardes, Concejal, vecinos y vecinas, vocales, soy Paloma Vázquez, Coordinadora de la Mesa de Deportes de nuestros Foros Locales, y nuestra proposición es para una solución de las pistas 1 y 2 del, del pádel del Parque Breogán. El estado en el que se encuentran las pistas reseñadas, como se puede ver en las fotografías, son prácticamente impracticables, para la práctica de dicho deporte, por la cantidad de lesiones que pueden ocasionar, fracturas y demás. Son utilizadas por una demanda numerosa de personas, sobre todo mujeres y jubilados por las mañanas, en nuestro entorno más próximo, para hacer deporte en grupo, porque es un deporte que socializa mucho, y además es adecuado a nuestra edad y capacidad física. Y por la tarde, niños y ya personas en activo. La mayor parte de este parque está dedicado a deportes que no son adecuados a nuestra condición, por ello, nos gustaría que nos tuviesen en cuenta y arreglasen lo antes posible, el suelo de las mencionadas pistas, para evitar en la medida de lo posible el desánimo de la práctica de este deporte, ya que existen diversas reclamaciones, que no han sido escuchadas. La práctica de este deporte tiene cada día más demanda, y también se observa que implica a, a toda la familia, porque cuando una persona lo practica, se, se une el resto. Por todo lo anterior, se insta al órgano competente a la mejora de las pistas de Breogán, en la avenida de Brasilia. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Paloma, pues vamos a empezar el turno de debate, tiene la palabra Mireya de Ahora Madrid. Adelante Mireya.

Dª Luz Mireya Sáenz Sánchez: Gracias. Buenas noches a todas y a todos. Con fecha 28 de marzo del 2017, se realizó por parte del Departamento de Servicios Técnicos del Distrito, una visita de inspección a las pistas de pádel pertenecientes a la instalación deportiva municipal básica, Parque Breogán, cuya gestión es privada, y la lleva el Club Deportivo Palestra. La instalación cuenta con 4 pistas de pádel, ubicadas en el interior del parque, en la zona comprendida entre las avenidas Badajoz y Brasilia. La incorporación a esta última, desde la M-30. La instalación también, cuenta también con una edificación soterrada con vestuarios, situada en lo que antiguamente fue un paso peatonal subterráneo, bajo la avenida de Brasilia, así como otras pistas deportivas repartidas por todo el parque. El resultado de la inspección, las pistas de pádel se encuentran enumeradas correlativamente, siendo la pista número 1 la situada, situada más próxima a la avenida Badajoz, avanzando la numeración del resto, según nos desplazamos en dirección al sur. El estado de mantenimiento se puede considerar admisible, aunque todo el conjunto se encuentra necesitado a una intervención a corto o medio plazo, orientada a la mejora de las condiciones del juego, ya sea la sustitución del césped artificial, causa, causa del desgaste por, a ver, césped artificial por causa del desgaste de la moqueta que lo compone. O bien, por la conveniencia de mejorar los acabados de determinados cerramientos y drenajes, principalmente adaptados a, a, adaptándolos a tecnologías más actualizadas. En particular, la superficie de juego de las pistas 1 y 2, se encuentran especialmente desgastadas. Las pistas 3 y 4 están en condiciones aptas, aunque también acusan un desgaste por el uso, lo que hace prever la necesidad de intervenir a medio plazo. Conclusiones, desde el distrito se viene realizando una planificación de actuaciones en la realización de obras de mantenimiento y conservación, en función de las necesidades de demanda, de los edificios y demás dependencias municipales, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria y los medios disponibles. Concretamente durante el año 2015 y principio del 2016, se actuó en la instalación básica deportiva que nos ocupa, reparándose la instalación eléctrica de abastecimiento al edificio del vestuario y al conjunto de pistas, cuyo estado es, cuyo estado era deficiente y exigía una intervención inmediata. En estos momentos

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

se prevé como máxima actuación en la zona, la adecuación de la edificación soterrada con vestuario, antes aludida, que presenta problemas de filtraciones de agua y otras patologías, dada su condición de estar localizada en el subsuelo. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se propone el estudio de la inclusión en las previsiones de obras para el ejercicio del 2018, de las reparaciones necesarias en las pistas de pádel de esta instalación. Mientras tanto, se deberá dar prioridad al alquiler de las pistas 3 y 4, que son las que se encuentran en mejor estado. Gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Mireya. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez izquierdo: Sí, yo creo que las fotografías evidencian lo que es obvio, que la climatología y un poco la desidia de la gestión administrativa ha provocado evidentemente un deterioro, con lo cual no voy a consumir más tiempo y vamos a votar a favor, ¿de acuerdo?

Sr. Concejäl: Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias, nosotros compartimos la iniciativa, compartimos que se repare, y por tanto votamos a favor.

Sr. Concejäl: El Grupo Popular. Adelante.

D. Francisco Jose Cruz Mata: Sí, buenas tardes, pues la verdad es que no vamos a gastar mucho más tiempo, votamos a favor y sí que por favor, tampoco esperemos a las, a las, a los vecinos y a los usuarios, que sean los que tengan que tomar las iniciativas, que sí que estemos un poco más pendientes de este tipo de cosas.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, tiene de nuevo la palabra Paloma, por si quiere añadir algo más también.

Dª Paloma Vázquez: Pues nada, dar las gracias a todos los grupos por el apoyo de nuestra proposición, y esperamos que sea cuanto antes posible. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias al Foro Local también por, por participar, y si quiere añadir algo Mireya, sería el turno.

Dª Luz Mireya Sáenz Sánchez: Que simplemente que votamos a favor.

Sr. Concejäl: Muy bien, pues entonces quedaría aprobada la proposición por unanimidad, y pasaríamos al punto número 14.

(No se encuentran presentes durante la votación Dª Ainhoa Azpiolea, D.Moisés Rubias, Dª Inmaculada Crooke y Gizela Ribeiro)

(La proposición se aprueba por unanimidad)

Punto 14. Proposición nº 2017/348097 formulada por la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

refugiados y derechos sociales, proponiendo que la Junta Municipal apoye la iniciativa legislativa popular por el derecho a la vivienda, que concluye el 25 de mayo, y cuyo objetivo es promover soluciones reales a las actuales carencias en el acceso a una vivienda digna, adecuada y asequible, un derecho humano, consagrado, vital para la mayoría social y, sin embargo, continuamente incumplido por las Administraciones competentes. Igualmente, que desde la Junta se promocionen y habiliten espacios, tras la solicitud que se formule por el promotor de la iniciativa, para que la misma sea visible y apoyada en el Distrito de forma efectiva.

(Se incorporan D^a Ainhoa Azpiolea, D. Moises Rubias, D^a Gizela Ribeiro. Sigue ausente D^a Inmaculada Crooke.)

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Mercedes. Adelante.

D^a Mercedes Revuelta: Hola, buenas tardes. Les quería presentar esta moción en nombre de la Mesa de Derechos Sociales y Refugiados. Es una moción sobre la Ley de Vivienda, la ILP, que se está promocionando ahora mismo en Madrid, y que se la voy a contar brevemente para que vean la importancia de esta ley. Hace poco más de un año, un grupo de expertos se puso a trabajar en formar y en hacer, en elaborar una Ley de Vivienda, porque no había una ley integral que reuniese todo lo referente a la vivienda en Madrid. Estos expertos en vivienda y en leyes fueron la FRAV, la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, ALA, la Asociación Libre de Abogados, y la Coordinadora de Vivienda de Madrid, que está formado por los grupos de las PAS, la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, y todo el movimiento STOP desahucios de Madrid. Estos grupos de expertos en viviendas y en leyes, se pone a trabajar en una elaboración de una ley, que ha sido muy compleja, muy elaborada, durante más de un año, y que pone encima de la mesa, para que sea una ley de todos, para que todos la hagamos nuestra, porque es una ley que recoge cuatro elementos, se la resumo muy brevemente, pero recoge estos cuatro elementos, que seguramente ustedes ya han leído, porque la hemos pasado hace ya bastante tiempo, un mes, a todos los grupos políticos. Entonces, recoge como primer apartado importantísimo, la paralización de todos los desahucios en la Comunidad de Madrid, porque no pensemos que ya no hay desahucios en la Comunidad de Madrid, ni en nuestros Ayuntamientos, porque hay todavía muchos desahucios. El último dato oficial que tenemos, del Consejo General del Poder Judicial, en los 8 últimos años, ha habido casi 80.000 desahucios. Solo en la Comunidad de Madrid. Si dividimos entre 11 meses lectivos, que funcionan los juzgados, y entre 5 días laborables que tiene una semana, 11 meses, ¿no?, nos da que en la Comunidad de Madrid todavía hay 40 desahucios al día, imagínense ustedes lo que es esto. Una verdades desgracia, después de todos los años de crisis que llevamos, así que esta ley, pone como punto primero la paralización de todos los desahucios de primera vivienda y de gente que no tiene otra, otra proposición de vivienda, no tiene otra habitabilidad, otra habitación, otra casa, etc. Como segundo punto, hablamos de la vivienda pública, porque realmente es una desgracia que en Madrid no tenemos vivienda pública, ustedes lo saben mejor que nadie. Si ponemos las cifras de España, el 1% de vivienda pública. Francia, un 18% de vivienda pública. Holanda, un 37% de vivienda pública. Claro, estamos en unos niveles que son realmente de escándalo. Cuando la gente es desahuciada, o cuando no tiene poder adquisitivo para pagar un alquiler entre particulares, no tiene otra posibilidad de dónde ir, ¿dónde va toda esa gente que no tiene posibilidades de pagar 600 euros de alquiler? A ningún sitio, porque ni el IVIMA, ni la AMV tienen vivienda pública, entonces, esta ley promueve que se acelere esa creación de un parque de vivienda pública, pero no solo construyendo, como nos están diciendo algunas administraciones, vamos a construir, no por favor, que ya las teníamos construidas y las hemos vendido a los fondo buitres. Solamente la legislatura pasada, saben ustedes que se han vendido casi 6.000 viviendas entre Ayuntamiento y Comunidad, viviendas públicas que eran nuestras, que era nuestro parque de vivienda pública, y que hoy tendrían que servir para estar en alquiler social a todas estas familias que no tienen otra posibilidad. Por tanto, esta ley recoge que no se puede vender la vivienda pública, solamente alquilar. Y se alquila de una forma social, es decir, que según lo que tú ganas, tú puedes pagar de alquiler. Ya están los baremos muy establecidos en todos los estamentos internacionales, de lo que es un alquiler social. Hablamos del 30% si va con los suministros incluidos, de un 20%, en fin, y Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

hay otros baremos muy sociables, muy sociales que ya todo el mundo maneja. También esta ley regula el uso social de la vivienda, porque se nos ha olvidado pero en este país hubo hace mucho tiempo, que incluso se hablaba del uso social de las cosas, y también de la vivienda. Es decir, que la vivienda no se puede construir, ni puede haber viviendas vacías, porque el uso social de una vivienda es que esté llena, llena de vida, llena de gente que la habita, llena de niños que tienen ahí su cuarto donde estudian, donde juegan, llena de familias o de personas que necesitan esas viviendas. Es increíble que España sea el país de Europa donde hay más viviendas vacías y donde hay más desahucios. Esto no se puede entender, por tanto, esta ley, esta ILP de vivienda, regula también el uso social de la vivienda vacía, porque hay grandes tenedores, que les llamamos así, todas estas entidades bancarias, que tienen enormes inmobiliarias, todas, muchas de ellas viviendas vacías ahora mismo, estos fondos de inversión que están comprando media España, también acaparando vivienda, en fin, los grandes tenedores, todos entendemos ahora mismo lo que es, y tener una vivienda vacía también. Por tanto, también en esta ley solicitamos que estas grandes empresas que tienen tantísimas viviendas vacías, las pongan a disposición de las administraciones públicas, para que ellas las pongan a su vez en alquiler social, a la gente o a las familias que la necesitan. También la ley insta a hacer una oficina de atención al consumidor, y de información al consumidor en temas de vivienda. ¿Por qué? Porque no hubiéramos sido engañados de tal forma, de una forma tan fragante como lo hemos sido, si hubiéramos tenido un asesoramiento público. La gente no hubiera firmado cláusulas abusivas, vencimientos anticipados, cláusulas suelo, etc., si hubiera estado informado, bien informado de antemano. Y el cuarto punto importante, de esta ley, es el tema de la pobreza energética. No es pobreza energética solamente que te corten los suministros, ahora mismo en la Comunidad de Madrid hay 25 cortes de suministros al día, que es una burrada. Seguro que alguno cae en nuestro barrio, pero aunque no cayese, eso no, no solo eso es la pobreza energética. La pobreza energética es que nos pongamos también 3 o 4 capas de cebolla en casa para no pasar frío, porque si ponemos la calefacción, madre mía, que recibo nos va a venir. Eso también es pobreza energética, y eso lo sufrimos todos. En fin, les pedimos apoyo porque queremos que esta ley sea de todas y de todos. No es una ley que lleve una etiqueta de partido político, sino que los expertos en, que están todo el día negociando con los bancos, negociando con las administraciones, negociando con los fondos buitres, los que están a la puerta del portal de las viviendas de la gente que está siendo desahuciada, esos expertos de vivienda y de leyes, han hecho esta ILP que es estupenda, que les invito a que la miren con cariño, que a partir de que consigamos las 50.000 firmas de apoyo para que entre en la Comunidad de Madrid, que es en esa fase en la que estamos, se va a empezar a debatir con todos los grupos políticos, es decir, no es una ley que esté terminada, es una ley que se pone encima de la mesa, una ley estupenda, que ustedes deberán ver con buenos ojos para empezar a debatirla, y si el punto 3 mira quítame esta coma, vamos a ver si podemos quitar la coma para que sea de verdad una ley para todas y todos. Entonces, no crean que esta ley no ha sido ya anunciada.

Sr. Concejäl: Mercedes, ves terminando o te quedas sin el segundo turno, me refiero porque.

D^a Mercedes Revuelta: No, no, termino, porque necesito el último turno. Dejo la palabra y luego continuamos, gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, bueno, te quedarían, te quedarían 2 minutos para la siguiente intervención. Tiene la palabra Iván de Ahora Madrid.

D. Iván Vázquez González: Muchas gracias Pablo. Bueno, buenas tardes de nuevo, compañeros. Bueno, en primer lugar, agradecer a los integrantes del Foro Local, y de las Comisiones de trabajo del distrito, por el esfuerzo, por la dedicación, porque al final son horas robadas a la familia, a los amigos o al descanso, para ponerlas a disposición del bienestar colectivo, y además felicitarles por las proposiciones aquí traídas y por el trabajo bien hecho. En cuanto a la proposición a debatir, bueno, desde el pasado mes de marzo hasta el próximo 26 de mayo, diferentes organizaciones de la sociedad civil madrileña, como la Coordinadora de Vivienda, la Asociación Libre de Abogados, o la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, como ya se ha distrito, ya se ha descrito, perdón, están trabajando

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

conjuntamente en iniciativa legislativa popular, que a nivel autonómico garantice el derecho a la vivienda. Derecho humano recogido en el artículo 47 de la Constitución Española, y papel mojado en la práctica, como todos sabemos. Como se comentaba, desde el comienzo de la crisis, casi 80.000 familias han sido desahuciadas en la Comunidad de Madrid. 80.000 familias a las que además de robarles su hogar, les han robado el futuro, por culpa de una injusta ley hipotecaria, que obliga a las familias desahuciadas al pago de unas cantidades imposibles, condenándolas a la exclusión perpetua. Por esta, y por otras razones como la garantía de acceso a los suministros básicos, para las familias en situación de pobreza energética, mi grupo, Ahora Madrid, votará a favor de esta iniciativa del Foro Local, de colaborar al máximo con la iniciativa legislativa popular. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

Dª Silvia Saavedra (Concejala de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía): Gracias, bueno aprovecho para saludar a Eustaquio, me alegro que te haya recuperado de tu problema de salud, y bueno, pues agradezco la exposición que nos han realizado de la iniciativa legislativa popular, que piensan presentar. Mi grupo, Ciudadanos, está a favor de que cualquier persona o cualquier grupo de personas, obviamente, presenten una iniciativa legislativa popular. Entendemos que es un instrumento adecuado de participación, y además es un derecho que aparece reconocido en el artículo 87 de la Constitución, y que entendemos que es adecuado que los ciudadanos participen en los asuntos públicos, pero no estamos de acuerdo con el contenido de esta iniciativa legislativa popular. No con todo el contenido. Nos lamentamos de los miles y miles de desahucios que se han producido durante los últimos años como consecuencia de la grave crisis económica y de todas las situaciones que hemos vivido, cercanas incluso, de personas que hay tenido que abandonar su vivienda, y situaciones realmente injustas, ¿no?, pero, nosotros no podemos apoyar aquella parte de la iniciativa legislativa popular que se refiere al derecho a la propiedad. Me refiero a los artículos 35 y siguientes de la iniciativa legislativa popular, que se refiere y define a los grandes tenedores de vivienda, y esto la verdad es que nos suena bastante a Venezuela. Porque se considera tenedores de vivienda a personas físicas que tengan más de 5 viviendas con 500 metros cuadrados. La verdad es que no solo se está hablando de los bancos, se está hablando también de personas físicas, y nosotros creemos que es que no es la solución apropiada. El derecho de propiedad es un derecho que viene en el Código Civil, en el artículo 345, y además viene del Derecho Romano, y el propietario tiene las facultades de disposición que considere convenientes. Entonces, nosotros no podemos inmiscuirnos en el derecho de la propiedad, no podemos atropellar el derecho a la propiedad, porque ¿qué vamos a generar? La parálisis del mercado inmobiliario, y se trata de crear empleo. No de destruirlo. ¿Qué va a pasar con aquellos intermediarios que trabajan en agencias y que se dedican al mercado de alquiler? Pues yo se lo voy a decir, que no van a tener trabajo porque nadie en su sano juicio va a querer alquilar una vivienda. Y va a meter a cualquier persona allegada antes de destinar su vivienda a un alquiler social obligatorio. Respecto a otra de las partes de la iniciativa legislativa popular, podemos estar de acuerdo. El alquiler social por parte de las administraciones públicas, sí. Esfuerzo por parte de las administraciones públicas para poner a disposición de las personas en situaciones especiales de vulnerabilidad vivienda pública, sí. Las administraciones, como Ahora Madrid ha hecho, lo que no puede hacerse es gastarse dinero a tutiplén, comprar un edificio como el de Alcalá 45, cuando podría estar alquilando viviendas sociales para aquellas personas que están en riesgo de vulnerabilidad. Y ahí, criticamos la actuación de las administraciones públicas, pero de cualquiera, cualquiera que sea el signo político del gobierno, de la administración, se tiene que hacer políticas para adquirir vivienda pública. Por eso, podemos estar a favor también de la parte relativa a la protección a los consumidores, es verdad que se han producido abusos por parte de las entidades bancarias en materia de consumidores, y adquirentes de vivienda. Podemos estar a favor de ciertas partes de la iniciativa legislativa popular, pero nunca, nunca estaremos a favor de inmiscuirnos en el derecho a la propiedad privada, porque así no se hace, y Madrid tiene que ser un imán de empleo, y lo único que se consigue regulando de esta manera, y hablando de tenedores de propiedad, y atacando a la propiedad privada, es destruir empleo. Gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Silvia. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Eustaquio.
Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias Señor Concejal Presidente. Me corresponde en nombre del Grupo Socialista fijar la posición en esta iniciativa, mi grupo la enmendará en la asamblea. Está clarísimo. Es decir, yo llevo más de 20 años dedicado al tema del consumo, he visto la parte del consumo. Yo no voy a destinar ni un minuto a lo que no comparto. Hay más que me gusta que no me gusta, al Grupo Socialista, por tanto no les voy a destinar nada a eso. Sí le voy a destinar a una cuestión, que si me permite el Concejal Presidente, en la Comisión Permanente, cuando yo me ausenté, alguien dijo, miedo me da lo que opinen los partidos políticos. Pues este partido político no tendría que tenerle miedo a nadie, tiene 137 años. Yo me enorgullezco de pertenecer a él, y lleva toda la vida defendiendo la solidaridad, la igualdad, la libertad, y por tanto, pertenecer a un partido político no es malo. Precisamente, quien lo dijo no está, me gustaría que estuviera, porque lamenté muchísimo que cuando me iba oí decir, miedo me da que los partidos políticos opinen. Pues mire, más de la mitad de los que presiden las Comisiones, son de partidos políticos. ¿Es que se avergüenzan acaso? ¿Por qué tienen que camuflarse? Yo no entiendo por qué tienen ese, denotan el ser de un partido político. Los partidos políticos son los que, sin partidos políticos no hay democracia, primero. Segundo, son los partidos los que garantizan la pluralidad, por tanto, el meterse con los partidos políticos, es meterse con la propia democracia, sin embargo, se permiten el lujo de, con tal de dañar a aquellos que creen que no les representa. Pues mire, en este distrito, los partidos políticos tenemos más votos que tiene no sé cuántas veces cuando se reúnen la Gasolinera, no sé cuántas veces cuando se reúnen los Foros, multiplíquelo por mucho, por 20, por 30, por 40, por 50, por 60, por 70, por 80, sigan multiplicándolo. Porque la ciudadanía es política, el ciudadano, el ser humano es un ser político, y no nos avergonzamos algunos. Los que se avergüencen, allá ellos. Por tanto, no tienen más remedio que llevar a la Asamblea de Madrid, esta iniciativa popular, lo hablen, que apoyamos, que valoramos, que queremos, que, que nos gusta, pero los partidos políticos son quienes tienen que aprobar. No 14 ciudadanos, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 150, 250, 500, no. Necesitan los partidos políticos porque son quienes representan a la ciudadanía. Y por tanto, les pido que cuando estén en reuniones en las que hablan como ciudadanos, no se metan con los partidos políticos. Se lo digo a todos, a los que están, y a los que no están. A lo mejor esto no me viene bien para la salud, pero para mía, prefiero ser buena persona, y carecer de salud, que ser malvado, y quien denosta a los partidos políticos es malvado, y le recomiendo un libro que se llama Neurología de la maldad. Si lo leyera, posiblemente no lo aplicaría. Les pido que esta iniciativa la lleven al Parlamento y la aprueben los partidos políticos, aquellos que tienen la soberanía ciudadana legítima, según la Constitución, y a al cual este partido representa muy orgullosamente. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Eustaquio. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante.

D. José Miguel Jiménez Arcas: Si, muchas gracias Señor Presidente. Vamos a ver, se ha dicho aquí, que esa iniciativa legislativa, la conocen los partidos políticos desde hace un mes, y resulta que al preparar esta proposición, me entero que existe ayer, un correo electrónico en virtud del cual se nos dice que esa es la iniciativa, el contenido de la iniciativa, y un resumen de los puntos fundamentales que contiene. Por lo tanto, precisamente por ese resumen es por lo que se condiciona bastante la respuesta que tenemos que dar a esta proposición. De entrada, nos parece que es una proposición errónea, en la forma y en el fondo. En la forma porque se utiliza, como acaba de, creo haberle entendido así el Grupo Socialista, a iniciativa de 40, 50, 60 personas, que pretenden regular cuestiones que en el fondo, en el fondo no se tienen competencias, incluso en la Comunidad de Madrid, si hay, el desahucio es el desalojo de una vivienda alquilada. Cuando no se puede pagar una hipoteca, eso no es un desalojo, pero en definitiva dejas a, a una familia sin, sin su vivienda. Lo que quiero decir con eso, es que en el fondo, la Ley Hipotecaria, por ejemplo, que es una de las que habría que mirar, porque el primer punto que hemos visto que contiene ese resumen en el, en el e-mail que como digo no ha llegado hace un mes, sino fue ayer, se dice que se paralicen automáticamente los desahucios. La Comunidad de Madrid, ya la enmendará como dice el Grupo Socialista, no tiene competencias para modificar la Ley Hipotecaria. Nosotros creemos que en esta cuestión se está mezclando los sentimientos con los que podemos estar de acuerdo con una necesidad social que existe, con lo que es la realidad de, de la legislación, o, o de las normas que regulan estas cuestiones. Efectivamente, se ha dicho que hay un derecho que es reconocido por el artículo 47 de la Constitución, pero quien lo ha mencionado no ha hecho mención al artículo

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

53.3 donde dice que no es un derecho absoluto sino que es una declaración de principios, principios que son muy respetables, y que como dice ese artículo 53 en el punto 3, informarán la legislación positiva, la practica judicial y la actuación de los poderes públicos. Esto quiere decir que efectivamente esto queda en manos de lo que, de lo que puedan legislar las comunidades autónomas o incluso el gobierno, el Parlamento nacional, pero no, no habilita la existencia de ventanillas, perdón por la expresión, ni en una administración pública, ni en un juzgado, para que quien se considere vulnerable en ese sentido, con un derecho absoluto a, a que se atienda esa, esa petición, no existe una ventanilla en donde nadie pueda reclamar una vivienda para sí, se trata de más de una cuestión que en la normativa que existe, al menos en la Comunidad de Madrid, tiene ya una regulación concreta. Se ha hablado incluso de fondos buitres. Los fondos buitres, alquilan y venden viviendas en función de unas normas que le da la Comunidad de Madrid, y puedo dar ejemplos claros por mi profesión, de que eso es así. No se piden 600 euros a quien no puede pagarlos. Es verdad que lo que se regula en esa normativa son los requisitos de acceso.

Sr. Concejäl: Tienes, tienes que ir terminando.

D. José Miguel Jiménez Arcas: Voy, voy terminando.

Sr. Concejäl: Que ya te has pasado un minuto.

D. José Miguel Jiménez Arcas: Prácticamente ya. Entre esos derechos de acceso, pues efectivamente hay que cumplirlos, y, y necesariamente tengo que aludir a un incumplimiento, que no es precisamente el mejor ejemplo para que estas cuestiones se traigan por, por los grupos que la defienden. Un conocido senador utiliza unos recursos públicos para obtener una vivienda protegida con la que se beneficia luego, inmediatamente después, vendiéndola, y llamando diferencia de precio entre la compra y la venta, la plusvalía que obtiene con esa actuación. No es el mejor ejemplo ese, el que los ciudadanos deberían oír para apoyar proposiciones de ese tipo. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, tiene la palabra de nuevo Mercedes, por 2 minutos, Mercedes.

Dª Mercedes Revuelta: (Inaudible)

Sr. Concejäl: Te tienen que pasar el micro porque si no, no se va a grabar.

Dª Mercedes Revuelta: (Inaudible)

Sr. Concejäl: Espera un segundito Mercedes, que sin micro no se graba y no.

Dª Mercedes Revuelta: No hay que apoyar la ley punto por punto porque no hemos empezado el debate. O sea que estoy totalmente de acuerdo en que hay algunos puntos que seguramente que no nos gustaran, y por eso queremos hacer la ley de todas, para que nos pongamos a debatirla. En el artículo 33 es, de la Constitución Española, es la Constitución Española en su artículo 33, la que regula el uso social de la propiedad privada, no somos nosotros que nos lo hemos inventado sino que esto ya está en nuestra Constitución. Solo hay que llevarlo a cabo, por eso lo traemos a colación en esta ILP. O sea que lo que necesitamos hoy, es que apoyemos su espíritu, la necesidad de esa ley urgente, por eso la hemos llamado Ley Urgente por el Derecho a la Vivienda. Al Grupo del PSOE, bueno, la verdad es que no he entendido muy bien si va por mí la, no creo que iba por mí su tal, porque no lo he entendido muy bien, pero efectivamente comparto o creo compartir que los movimientos sociales estamos en la calle, y necesitamos a los partidos políticos para que lleguen a las instituciones nuestras propuestas. Por eso lo traemos aquí. También hace un mes, le contesto al compañero del Partido Popular, efectivamente, que hace un mes, nosotros ya nos hemos reunido con todos Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

los partidos políticos, lógicamente de la Comunidad de Madrid, o sea, sus compañeros que están trabajando en la Comunidad de Madrid, porque es la Comunidad de Madrid la que va a tener que aprobar esta ley. Esta ley quiere decir, nosotros ya hemos presentado la ley a la Comunidad, y la Comunidad de Madrid, la Mesa técnica ha dicho, esta ley está perfecta, adelante. Está perfecta porque no incumple nada que pueda ser incompatible con otras historias, etc. por tanto, está perfecta técnicamente, adelante. El adelante quiere decir que necesitamos las 50.000 firmas para avalar esa ley, y en esa fase estamos. Pero, la ILP ya ha pasado la, la Mesa técnica de la Comunidad de Madrid. Y en las fotos verán que nos hemos reunido con todos los partidos políticos, todos sus compañeros de todos los partidos políticos, y también con más gente, o sea que ven aquí que está la Presidenta de la Comunidad de Madrid con la ILP en la mano, y muy sonriente. O sea que la apoya. Y Cristina Cifuentes, que la tiene que apoyar, es la primera que la tiene que apoyar para que los demás no estemos en contra, igualmente Pablo Iglesias se ha prestado también a apoyar la ILP, como no podría ser de otra forma.

Sr. Concejäl: Mercedes, ves terminando que se te ha acabado el tiempo.

D^a Mercedes Revuelta: Y termino, pueden ver en el juego de fotos que les he pasado, que están todos los partidos políticos, eh, no solo nos centramos en algunos, sino que aquí están los compañeros del Grupo Popular, Eusebio, con el que también estamos debatiendo, lleva toda la parte social, la gente de Ciudadanos también se ha reunido con el grupo promotor, el Partido Socialista, Izquierda Unidad, eh, la Presidenta, su mano derecha, Jefa de Gabinete, Marisa, ya la conocen ustedes, algunos, gracias, de Podemos, Irene Montero, eh, Pablo Iglesias, etc., eh, o sea que estamos haciendo una labor sobre todo ahora de divulgación, porque al compañero del PP le digo que claro, este no es el sitio de aprobar esta ley, este es el sitio de que la hagamos de todos, o sea, estamos haciéndolo por todos los distritos de Madrid y todos los pueblos.

Sr. Concejäl: Mercedes, te voy a pedir que vayas acabando porque.

D^a Mercedes Revuelta: Termino ya. En Parla la acaban de aprobar esta moción, que hoy presentamos, en Parla ya la han aprobado, en Valdemoro también, en Móstoles se presenta la semana que viene, o sea que los que tratamos de hacer es que la ley sea de verdad, esta ley de vivienda urgente sea de verdad de todos, porque, un segundo Señor Presidente Concejäl, es que ya casi llegamos tarde, y llegamos tarde porque el panorama de la vivienda en Madrid y en toda España está cambiando a lo bestia. Lo que ayer era miles y miles de casa vacías de bancos, hoy son miles y miles de casas que los fondos de inversión están comprando en España. Entonces, dentro de nada, eh, dentro de 5 años, acuérdesese de mis palabras dentro de 5 años, porque dentro de 5 años, cuando tengamos que ir a alquilar una vivienda, se la tendremos que alquilar a un fondo de inversión que está en Londres, en China, o en Alemania, esos son los señores que ahora mismo están comprando la vivienda en España, por paquetes enteros en todos nuestros barrios.

Sr. Concejäl: Mercedes, por favor, no. Gracias.

D^a Mercedes Revuelta: Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Y el último turno lo tiene Iván.

D. Iván Vázquez González: Vale, bueno, voy a ser muy, muy rápido, simplemente bueno, un par de, de respuestas a algunas intervenciones. Silvia, el estado ya se ha inmiscuido en la propiedad privada, de hecho, concretamente, con el patrimonio de todos los ciudadanos a través de nuestros impuestos, hemos regalado miles de millones a los bancos, bancos que con su, como poco negligente gestión, pues han llevado a este país a la ruina, entonces pues hombre, no es la Constitución bolivariana como ya se ha recalcado la que establece en su Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

artículo 47 el derecho a la vivienda, y la obligación de los poderes públicos de, bueno, de, de evitar la especulación del suelo, y tampoco es la Constitución bolivariana sino la Declaración Universal de Derechos Humanos, en su artículo número 25 donde, bueno, entre, entre otras cosas también habla de la, del derecho humano a la vivienda, o sea que por favor, seamos serios y no utilicemos el espantajo de Venezuela en un tema donde no tiene cabida. No bueno, creo que no, simplemente creo que no entraba aquí el, el espantajo de Venezuela. Y nada, para terminar mire Taqui, no son 5 o 10 personas las que están participando, son casi 40.000 firmas las que llevan, entonces bueno, o sea, tampoco, por no entrar en el, en este eterno conflicto de legitimidades entre cuales tienen que ser las formas de participación democráticas, si tiene que ser de los partidos o se puede utilizar la, la sociedad civil, creo que de la misma manera que, que bueno, que, que tiene razón que no se puede despreciar a las personas que participan en un partido, tampoco lo podemos hacer con los que participan en un movimiento social, tratando de reducirla a la insignificancia, cuando no lo es en este caso, además pues hombre, nos guste o no, en los Foros Locales y en cualquier ámbito de participación existe la libertad de expresión, y si hay personas que recelan de la acción y del discurso de los partidos políticos, pues creo que quizás deberíamos de preguntarnos por qué ha sido así, y no tratar de señalarlos como que son malvados. Bueno, cada cual tiene sus ideas. Nada más. Gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias. Voy a pasar a pedir la posición de voto, del Grupo Ciudadanos.

D^a Silvia Saavedra: Pediríamos la, la votación por puntos, si puede ser, si es posible.

Sr. Concejál: Espérate que mire los.

D^a Silvia Saavedra: ¿Hay dos puntos, no? Se puede deducir del texto. Sí.

Sr. Concejál: Si me dices cuales son los dos puntos.

D^a Silvia Saavedra: Pues uno sería proponer que se apoye por la Junta Municipal la iniciativa legislativa, y otro que desde la Junta Municipal se habiliten espacios y se de difusión a esa iniciativa legislativa para que la apoyen.

Sr. Concejál: O sea que a partir de igualmente lo consideraríamos un segundo punto.

D^a Silvia Saavedra: Sí, si puede ser.

Sr. Concejál: Yo, si al, a la, al Foro Local le parece bien como hacemos habitualmente, lo votaríamos en dos puntos, pero vamos.

D^a Mercedes Revuelta: (Inaudible) De la ILP, eso es lo más importante, hoy estamos de acuerdo en el espíritu de esta ILP que ya está puesta encima de la mesa para ponernos a trabajar sobre ella, o no. No hace falta estar de acuerdo con el 100% porque esta es una ley que se va a negociar en la Comunidad de Madrid, pero debemos de darle un toque a la Comunidad de Madrid oficialmente desde el Distrito de Salamanca para decirle.

Sr. Concejál: Mercedes, simplemente tenéis que aceptar si es por puntos o, o, o se vota el texto íntegro.

D^a Mercedes Revuelta: Que voten el espíritu entero de la ley.

Sr. Concejál: O sea que es, que no se vote por puntos. Ah, que sí se vote por puntos. Pues ya está, entonces tendríamos dos puntos como decía Silvia, uno que es el espíritu de, de la ILP, y Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

uno a partir de igualmente, que son las medidas propias de autorizaciones para las mesas y tal de, de la Junta, de la Junta Municipal. Así que. Sí, enciende el micro.

D. Luis Segundo Lorente: Que me corrija la Secretaria del Distrito pero el segundo punto que se propone, es lo normal que tiene que hacer cualquier grupo, es decir, es que desde igualmente hasta el final, no significa que a este grupo se le va a tratar de mejor manera, pone, tras la solicitud que se formule por el promotor de la iniciativa, como hacen todas las organizaciones que, que piden un espacio, entonces, o sea que, que el punto es cumplir la legalidad. Ese es el punto. Nada más. Es que no tiene.

Sr. Concejales: Sí. Pues si no es nada, no es nada nuevo, se hace una solicitud y se da la autorización, pero si a los proponentes les parece bien que se vote en dos, en dos puntos, pues yo no tengo mayor problema, vamos.

D^a Mercedes Revuelta: Por lo que me están diciendo los compañeros claro, yo no formo, yo no solo, no formo yo sola la mesa, que esta es una propuesta de la mesa. Y creo que es todo el punto el que se debería de votar porque todo va unido, realmente.

Sr. Concejales: O sea un punto único, pues ya está.

D^a Mercedes Revuelta: Sí.

D^a M^a Jose Boeta (coordinadora Mesa de refugiados y derechos sociales): Perdona, es que es lo que se aprobó en la Comisión Permanente, entonces tenemos que ser fieles a lo que se votó en la Comisión Permanente que es la unidad de ese texto, o todo o no.

Sr. Concejales: Pues se vota el texto entero sin división. Grupo Ciudadanos.

D^a Silvia Saavedra: Abstención, porque no podemos votar.

Sr. Concejales: Grupo Socialista.

(Inaudible)

Sr. Concejales: Grupo Popular.

D. José Miguel Jiménez Arcas: En contra.

Sr. Concejales: Y Ahora Madrid.

D. Iván Vázquez González: A favor.

Sr. Concejales: Muy bien, pues quedaría aprobado, y pasaríamos al siguiente punto del orden del día. Muchas gracias por la participación también a los componentes y a las componentes del Foro Local.

(Queda aprobada la proposición, con los votos a favor de PSOE y Ahora Madrid, la abstención de Ciudadanos y el voto en contra del Partido Popular)

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Punto 15. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito, correspondientes al mes de marzo de 2017.

Sr. Concejal: Muy bien, pues tendría la palabra quien, si queréis como siempre, juntamos los tres puntos, en este caso el 15, el 16 y el 17, y hacemos los comentarios de todas, de todos estos tres puntos juntos. Empezaría Enrique. Vamos de menor a mayor, si os parece.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Sí, gracias. Yo leyendo un poco los Decretos del Concejal y del Gerente, Coordinador, perdón, he observado curiosamente, que desde octubre del 2016 a enero o febrero de 2017, aparecen muchos expedientes sancionadores por desobediencia a los agentes de la autoridad, negándose a identificarse a requerimiento de los propios agentes. Me ha sorprendido porque parece, no sé qué se ha puesto especial celo porque esto no ocurría en esa magnitud con anterioridad. También expedientes sancionadores por falta de colaborar con la administración. Ya digo, hay como una especie de repunte, no sé porque se, hay más celo, por cualquier otro motivo. Y luego, yendo a nuestro tema favorito, imagino que ya sabe cuál es, la Gasolinera, pues aparece aquí un contrato de servicios, de la escuela de participación, como escuela de participación y espacio vecinal de la Gasolinera, se lo han adjudicado a la empresa Endecha, por 1.887 euros, por impartir unas clases de unas 56 horas. Y luego, otro contrato, el día del acto de la celebración, que se ha adjudicado a Tritoma, por 2.865 euros, por 3 tipos de actuaciones, me parece que viene por aquí un poco la, lo que es la oferta, una charanga, tarambana, actuación de la cantante La Otra, actuación de grupo. Casi 3.000 euros. Entonces, yo a colación de esto, lo que sí quería decir es que si tenemos un presupuesto de, de actuaciones, o mantenimiento, o actos diversos en la Gasolinera, o aquí se está tirando con pólvora del rey, según más o menos las ocurrencias que vaya habiendo. Y lo que sí tengo que transmitir también, alguna queja de algún vecino del lugar, no sé si estará aquí, presente, le dije que sobre esta hora hablaríamos de la cuestión, sobre el precio de las consumiciones de ese día, ¿no?, dice bueno, pensar si se había que pagar un euro la botella de agua, o algo así me comentó. Y que el especio era un poco cerrado a la vecindad, o sea, tanto abierto a la vecindad y siempre está cerrado a cal y canto, nada más que cuando se reúne la asamblea. Nada más.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias, el Grupo Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: Bueno, vamos a ver. Yo traigo dos, dos contratos que los acaba de mencionar Enrique, entonces, en uno voy a entrar a una cuestión de forma o procedimiento, si quiere verse, y luego a, a la cuestión de, de fondo. Respecto al contrato de, del espacio de participación vecinal, bueno, el número de expediente, 104/201/701/036, a la cuestión de forma, en el, en la diligencia del 23 de febrero, que se pone la solicitud de ofertas y la, y la adjudicación, yo tenía una serie de dudas porque efectivamente vienen las 4 empresas que participaron y efectivamente viene el precio, luego viene el IVA y luego viene el, el precio total, entonces, aquí se dice que se ha dado a la mejor, a la que ha tenido una oferta económica más favorable, sin embargo, aquí también se, se señala que, porque en el total, a la empresa a la cual se ha concedido son 1.887 euros, y hay otra empresa que eran unos 37 euros más, más barato, sin embargo aquí se establece que la valoración del precio como criterio de adjudicación de un contrato sujeto a la Ley de Contratos, debe hacerse sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae en el mismo, como recomienda la Junta Consultiva de Contratación Administrativa en, bueno en un informe que se señala en 2008, entonces mi pregunta en este caso para esto sería, ¿cuál es el motivo por el cual no se con, no se toma en consideración el, el IVA, porque me resulta un poco raro? Luego, sobre el IVA propio, hay algo que me ha extrañado mucho, que es que no tengo claro cuál es el IVA al que hay que aplicar, porque es que las 4 ofertas, 2 tienen un IVA del 21%, una tiene un IVA del Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

26,6, que es verdad que aquí hay un, aquí hay un, un pequeño guion abajo, donde dice que hay un error en el IVA, pero sin embargo, en otra empresa, el IVA es del 10%, es decir, hay 2 en un 21% otra en un 10, y otra en un 26,6, entonces, no me queda muy claro cuál, cuál es el IVA que se hay que aplicar, que hay que aplicarse para, para, para este tipo de actos. Y luego, respecto a la, a la cuestión del contrato de, de la fiesta, a ver si, a ver si me, me aclaro. Iba a ser cogestión pero luego no es cogestión, lo organiza la Junta, pero lo organiza la Junta para un determinado grupo que tiene un logo, que tiene un reglamento, que tiene unas formas, y se organiza una fiesta para este, de este grupo, amparado por la Junta, con dinero público, que seas o no seas de ese grupo, la fiesta la acaban pagando todos los vecinos. Pues esto es maravilloso, yo insto a los demás grupos a que hagamos una fiesta y a que nos la pague el Ayuntamiento. Muchas gracias.

D. José Antonio Plaza Rivera: Sí, bueno, como ya del tema de la, el tema de la Gasolinera han pasado mis otros dos compañeros por encima, no voy a incidir más en ello. Sí hay un par de cosillas que me gustaría comentar que no han dicho, a las que no se han referido ni Enrique ni, ni, ni, perdóname, que me he quedado en blanco Luis. Ni Luis. Entonces, mire, aquí hay un contrato que yo he visto que es el contrato concretamente, me traiciona un poco la vista, número de expediente 104/201/701/336. Es un contrato de 11.600 euros con 62 céntimos, para una animación cultural en el centro de mayores del Distrito de Salamanca, de, de fecha de enero y febrero de este año. Entonces mire, en este, me, me llama mucho la atención porque este es un contrato que viene de atrás, es una empresa, Hartford, concretamente se llamaba Hartford, es una empresa que ya tiene un contrato con la Junta para hacer este tipo de animaciones culturales, socioculturales, que son básicamente talleres. ¿De acuerdo? Entonces, bueno, a esta empresa se le prorroga una vez el contrato, a esta empresa se le prorroga otra vez el contrato, le vuelve a pillar a ustedes el toro, y ya el contrato no admite más prorrogas, porque la Ley de Contratos del Sector Público, dice que el número de prorrogas, el plazo de todas las prórrogas sumadas no puede superar al plazo de todo el contrato. Con lo cual, ¿qué hacen ustedes? En vez de darle otra prórroga que ya no pueden, le dan otro contrato menor. En un, en uno de los contratos que han referido mis otros compañeros, se hace referencia por ustedes, por la Junta Municipal, que de conformidad con la instrucción 4/2015 sobre informe de fiscalización, y de conformidad con el Decreto, con el Decreto, perdón, de 26 de abril de 2012, de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, por el que se aprueba la instrucción 3/2012, que establece las medidas a adoptar en relación con la contención del gasto, los órganos de contratación deberán limitar el uso de la figura del contrato menor, y en este sentido, se darán solamente para necesidades puntuales, y que estén perfectamente definidas, así como la presentación de un mínimo de 3 presupuestos, cuando el importe del contrato sea superior a 1.000 euros, IVA incluido. Entonces, con esto que usted dice en el, en el otro contrato, yo quiero preguntarle, ¿dónde ha aplicado usted, dónde ha aplicado, dónde ha aplicado usted, Señor Concejal, esas instrucciones en este contrato? Este contrato se hace para darle continuidad a la empresa Hartford, que no se le puede dar otra prórroga, y por tanto generan ustedes otro contrato, no tiene informe de intervención, aquí no está el informe de intervención, y no hay 3, han incumplido ustedes la instrucción de que para contratos de más de 1.000 euros haya 3 ofertas para, para elegir el presupuesto más, más favorable, con lo cual me gustaría que me dieran una explicación a, a donde está el concurso y el informe de intervención. Por otro lado, hay una relación también muy curiosa, que se aprueba, esto es una, de mucho menor calado que el anterior pero me llama mucho la atención, porque hemos incidido varias veces en ello. Hay una relación donde ustedes aprueban la autorización, unas autorizaciones para colocar las mesas informativas de la asamblea popular Guindalera, el día 30 de marzo. Esto es la relación número 2017/00769, y lo aprueban para poner las mesas el día 30, a las 10 de la mañana, y lo aprueban ustedes el día 30. Pues Señor Concejal, debió usted firmar a las 9 de la mañana, a las 9 y 5 se lo dieron a la Junta, a las 9 y cuarto salió pitando un mensajero, a las 9 y 20 convocaron a la gente, y a las 9 y media pusieron la mesa. Pues es que esto no me lo explico, o sea esto evidentemente ellos ya sabían que iban a tener la autorización y usted se la ha firmado después. Entonces bueno, no tiene mucha transcendencia pero es que continuamente están ustedes firmando cosas, que no coinciden lo que está usted autorizando con la fecha de lo que autoriza. Pues bueno, simplemente eso, muchas gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejäl: Muchas gracias, bueno, un poco los contratos de, de la Gasolinera, pues efectivamente, uno va destinado a una escuela de, de participación, que, que tiene que ver con, con este espacio, con este espacio público de la Gasolinera, y el otro con la celebración de, del acto inaugural, que desde luego, después de tantos meses hablando de la Gasolinera, que menos que hacer una, una inauguración en la que participaron pues, yo estuve prácticamente todo el día, solo en la comida más de 350 personas, o sea que no es un colectivo menor, y en las distintas actividades participaron cientos de personas, entre ellas por ejemplo, tenemos fotos de vecinos del edificio de enfrente, que sacaron las sillas y estuvieron bailando a la orquesta, es decir, que hubo vecinos que, que les gustó. Los que no les gustó no hablamos con ellos. Yo estuve hablando con 3 vecinos que bajaron a felicitarnos el mismo día de, de la fiesta, que les había gustado mucho lo que, lo que allí estaba pasando, pues las actividades infantiles, y, y demás. Luego pondremos un pequeño video de lo que fue esa, esa fiesta para que lo, para que lo podáis, para que lo podáis ver. Con respecto al tema de, del IVA que, que señala Luis, lo miraremos porque no, no lo tengo ahora mismo en la, en la cabeza, a veces depende incluso de que, de que empresa, de que empresa sea, incluso cuando hay papeles de formación por, por medio, pues hay gente que tiene ciertas exenciones o, o tal, lo, lo podemos, lo podemos ver. Con respecto al contrato del centro de mayores, efectivamente se hizo un informe de, de, de, de excepción, y se, y ese contrato está intervenido, es decir, este camino se, se hace con la propia intervención, porque no tiene, no tiene mucho, mucho sentido hacerlo de otra manera, a parte que no se puede, es decir, no se autorizaría posteriormente ese, ese gasto. Y con respecto a la autorización pues sí, posiblemente lo he podido firmar antes de la 7 de la mañana porque hay días que llevo a la Junta Municipal a las 7 menos cuarto, en concreto a la Junta Municipal de Morataláz, que es donde suelo iniciar la, la jornada y luego ya me voy desplazando a las distintas, a las distintas reuniones. En cualquier caso, si estaba firmada la autorización pues bien va. También me gustaría verlo porque la semana pasada, el mes pasado también, una de las intervenciones, dejaste correr José Antonio un hilo de sospecha, sobre que ponía la fecha en lápiz, nada más y nada menos, para luego poder borrarla y luego cambiar la fecha, miramos ese expediente, lo que está puesto en lápiz en el expediente es la notificación que el funcionario anota en la carátula de ese, de ese expediente, para ver cuando lo han notificado a, a otras personas. Igual que en el mes pasado, y en el mes anterior, dejaste caer la sospecha que las últimas autorizaciones de mesas, que suelen ser una tasa de 1 euro con 50, 2 euros con 80, se las estábamos quitando a Podemos, y aquí te he traído las 4 tasas que se han ido cobrando, a las mesas de, de Podemos. Es un poco triste que tengamos, y estamos hablando de un euro 30, un euro 80 y 2 euros con 30, pero bueno, digo que, que, que, que de algún modo, que nos dediquemos un poco a temas, un poco mayores, y no vayamos dejando caer este tipo de, de sospechas, como la última que tuvimos el, el domingo que esto ya no tiene que ver con vosotros, que tiene que ver con la procesión del Divino Cautivo, que dedicó una página entera La Razón, diciendo que era la, la, el carmenazo, le llamaban, porque les íbamos a cobrar la tasa de ocupación de, de la reserva de espacio de dos plazas de, de aparcamiento, que efectivamente se les cobra al Divino Cautivo, y a todas las personas que hagan ese tipo de reservas. Lo que habría que preguntarles, preguntarles a la Junta Municipal, gobernada por el Partido Popular, como en todos los años anteriores no se les cobra esa tasa, que estamos hablando de 14 euros, eh, que no estamos hablando de que se vaya a hundir ninguna fundación, ni la procesión del Divino Cautivo por esos 14 euros, pero de repente te vas encontrando con noticias, con titulares, con esa idea de que todo está bajo sospecha, las fechas se ponen a lápiz, el tal, cuando luego miras el expediente y es una simple anotación de un funcionario que es una notificación que ha hecho al sujeto correspondiente, que, que ha pedido esa, esa autorización. Al igual que esas mesas de, de Podemos, que han sido, bueno en este caso van a ser cobradas las 4 mesas pues por un valor de 6 o 7 euros en, en total, como pasa con el Partido Popular o el Partido Socialista o, o Ciudadanos, ¿no? Que, que al final bueno, pues son temas ultramenores pero que sí que, como aparecen en un espacio tan formal y tan público como es el Pleno, yo creo que es importante darles contestación, sobre todo a estos pequeños detalles, que da la sensación de que el Concejal está encerrado en un, en el despacho, poniendo a lápiz fechas y borrándolas al día siguiente, es decir que, que bueno, ese tipo de cosas para cosas un poco más mayores. Sí, sí, dale José Antonio.

D. José Antonio Plaza Rivero: Si me permite, me dice que le, mire yo, aquí he encontrado una que le aprueban ustedes a Dña. M^a Luisa Calleja Suárez, para la instalación de una mesa Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

solidaria, con motivo de la recogida de material para ayuda humanitaria, en la Plaza de San Cayetano, por un metro cuadrado le cobran 6,96 euros. No sé si usted dice que a las de Podemos les cobran menos, serán que son mucho más pequeñas de un metro cuadrado.

Sr. Concejál: Depende del tiempo en el que la ubiquen, no es lo mismo tener la mesa de un metro cuadrado durante un mes, que tenerla dos horas. Vamos. Y el tipo de calle también, ya sabes la tasa fiscal, el índice fiscal de calles, pero vamos, que es que estamos hablando de, de céntimos, me refiero. Pues si os parece, pasamos al siguiente. Ah bueno, lo de los expedientes sobre desobediencia, los sancionadores, eso ya lo he explicamos, que lo señalaba Enrique y no lo hemos explicado, ya lo señalamos en el Pleno anterior, como ha habido un cambio sabéis de la Ley de Procedimiento Administrativo, pues todo eso ha provocado un cambio en los sistemas informáticos, porque afecta a los plazos, afecta a un montón de cuestiones, e incluso a nuestra Junta de Portavoces y a notificaciones que hacemos habitualmente está afectando, entonces hubo un parón bastante grande, a la espera de la actualización del sistema informático, y por eso ahora se están sacando muchos sancionadores, pues simplemente por la actualización de, del sistema, la Ley de, de Procedimiento Administrativo. Si os parece, con esto pasamos a la parte de las preguntas, en las cuales entiendo que el punto 24 quedaría retirado, ¿verdad? Para saberlo luego. Pues, pasaríamos al punto 18.

Punto 16. Dar cuenta de las resoluciones del Concejál Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.

Punto 17. Dar cuenta de las resoluciones del Coordinador del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.

(Los puntos 16 y 17 no leen porque se hacen conjuntamente con el 15).

Preguntas

Punto 18. Pregunta nº 2017/341089, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ¿cuáles fueron los motivos por los que el Sr. Concejál decidió abandonar el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, celebrado el 29 de marzo, para evitar apoyar la declaración institucional unánime, condenando el intento de ocupación del local del P.P. de Barcelona por parte de las Juventudes de la CUP dos días antes?

Secretaria: Esta pregunta, al guardar una similitud total, prácticamente, con la pregunta número 22, que también voy a proceder a leer, en Junta de Portavoces se decidió que la respuesta se realizaría de forma conjunta. La pregunta número 22 está formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿cuáles son las razones por las que el Sr. D. Pablo Carmona se ausentó de la Declaración Institucional firmada por los cuatro grupos municipales en el Pleno extraordinario del pasado 29 de marzo, y evitó condenar la ocupación violenta de la sede del PP de Cataluña en Barcelona, por parte de las juventudes de la CUP?

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Pues tal y como quedamos, haría por orden, serian 3 minutos cada uno de los grupos, y empezaría Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Vale, pues se tiene por formulada la pregunta. Yo quería relatar pues varias cuestiones, en primer lugar los hechos, ¿no? Qué fue realmente lo que sucedió. Pues tal que un lunes 27 de mar, de marzo, un grupo de 30 jóvenes reivindicativos, de Arran, pues realizaron un escrache, una ocupación, llegaron hasta el vestíbulo del local del Partido Popular en Barcelona, que estaban reunidos sus dirigentes, y bueno, pues no lo franquearon porque había una puerta, una puerta de seguridad, de doble cristal, precisamente, porque habían tenido precedentes, de otras ocupaciones anteriores. Y estaban asistidos por dirigentes de la CUP, Ana Gabriel, ya sabéis la que acerca la pituitaria a las axilas, y también el antiguo dirigente de, de la CUP. Dejaron sus huellas, hicieron pintadas ahí, de esteladas, pusieron sus adhesivos correspondientes, etc. ¿Qué es esto del grupo Arran? ¿Eran juventudes de la CUP, no lo eran? Bueno, la vinculación orgánica a la CUP o no, es lo de menos, es un grupo asambleario, y la relación que pueden tener con la CUP, Candidatura de Unidad Popular, es la misma que por ejemplo tiene Jarrai con Batasuna en el País Vasco, de hecho hay una similitud en el nombre, Arran con Jarrai. Ya sabéis que Jarrai era el vivero de ETA, eh, los de la Kale Borroka, pues Arran de alguna manera, sus orígenes últimos tienen que ver con los grupos filoterroristas en Cataluña, como el Movimiento de Defensa de la Terra, etc. Sus actuaciones siempre han sido ilegales, o sea se han dedicado a ocupar locales de partidos políticos que no les gustan, a boicotear a personas tan de derechas como Albert Boadella o Arcadi Espada, o Fernando Sabater, e incluso tienen un blog que me he permitido el lujo de leerlo, y califican a España como engendro, genocida, asesinos de pueblos. Esto son las criaturas reivindicativas. ¿Qué reacción han tenido los partidos catalanes? Fantástica, soberbia, desde el Presidente de la Generalitat, el Partido Demócrata Catalán, Esquerra Republicana, e incluso la Junta de Portavoces del Parlament lo han aprobado por unanimidad, la condena de este, de esta ocupación. Los únicos, los que ligeramente, que han sido el dato disidente, ha sido la cuestión de los de la CUP, de hecho, el pobre José Coscubiela, creo que se llama, de Cataluña Sí que es Pot, tuvo que sufrir el insulto de ya sabes, lo de las axilas en la pituitaria, que le dijo que sois unos fachas y jamás volveremos a hablar con vosotros. Y el Ayuntamiento de Madrid, pues ya sabemos lo que ocurrió, cuando la Señora Carmena quiso leer la declaración institucional de condena de esta acto, 8 concejales en los que desgraciadamente se encuentra usted, Señor Carmona, decidieron abandonar el Pleno para evitar esta reprobación. Fundamentalmente de Ganemos y de Izquierda Unida. ¿Y qué demuestra esta actitud, y con esto termino? Pues una doble barra de medir. Cuando el acto de violencia física y verbal va contra el otro, bueno, pues yo digo que eso es una manifestación de la libertad de expresión, si alguien condena ese acto, digo hombre, es que estas instrumentalizando un conflicto político, claro, también la guerra es un conflicto político. Y si alguien, de alguna manera pues sufre en sus propias carnes, como el caso del Concejäl Barbero en sus propias carnes un acto violento, pues lo califica de fascista. Y luego, en segundo lugar y ya con esto termino, también lo que demuestra esta digamos abandono del pleno por parte de 8 concejales, es las grietas de esta anomalía histórica que es Ahora Madrid, y no lo digo yo, es literal, de Celia, Celia Mayer. Nada más, gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Enrique, tendría la palabra ahora el Grupo Popular.

D^a Macarena Puentes Selas: Muchas gracias. Poco queda que añadir a este alarde y demostración de las juventudes de la CUP, que llevaron a cabo el ataque a la sede del Partido Popular, y ante este ataque injustificado, el Concejäl del Distrito de Salamanca decidió ausentarse, en una votación para condenarlo el Ayuntamiento de Madrid, por tanto, a este grupo municipal le gustaría conocer los motivos que llevaron al Concejäl del Distrito de Salamanca a tomar esta esta decisión.

Sr. Concejäl: Muy bien, pues muchas gracias. Voy a explicar fundamentalmente pues un poco las dos, las dos cuestiones que, que me llevaron a abandonar el Pleno. La primera de ellas, que yo creo que es algo que, que es bastante comprensible, es ya un poco el, el hartazgo de que el Pleno de Madrid se esté convirtiendo un poco en el, en el altavoz de cuestiones que no tienen nada que ver con Madrid, es decir, de alguna manera, es caja de resonancia de

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

cuestiones que se han ido totalmente de, del tema, y que tienen que ver con otro tipo de políticas que en este caso, yo creo que vienen a instrumentalizar o a intentar utilizar en favor, o en su favor político, distintos hechos que nada tienen que ver con la, con la ciudad de Madrid. En el segundo caso, que es algo que hemos hablado bastantes veces en la Junta de Portavoces, es decir, bueno por qué traer al Distrito de Salamanca una cuestión que viene del Pleno, que no tiene nada que ver con el Distrito de Salamanca, ni con los cometidos de este, de este Pleno de Distrito, y normalmente lo que suele preguntar es porque los vecinos y vecinas del Distrito de Salamanca, en este caso, quieren saber si con este acto lo que se hace es de algún mundo, encubrir una defensa de la violencia o de actos violentos. En ningún caso es la situación en la que se, que nos encontramos, yo siempre he defendido la desobediencia y la acción política, siempre con métodos no violentos, lo he defendido en mi trayectoria actual y también en mi trayectoria pasada. Por ejemplo, en todo lo que fueron las manifestaciones contra la Guerra de Irak, que produjeron decenas, y siguen produciendo decenas de miles de muertos, muchos de ellos civiles, muchos de ellos de niños y niñas, y donde yo luché en la calle, muy fervientemente, por la paz y porque se acabase esa guerra injustamente, y dolorosamente apoyada además por el gobierno español en aquel, en aquel momento. Por lo tanto, en ese sentido, transmitir con toda la tranquilidad que yo ni defiendo, ni voy a defender actos violentos, ni la acción política a través de la violencia. Eso sí, siempre voy a defender los actos de desobediencia y los actos reivindicativos que en favor, a través de métodos de la libertad de expresión, pues puedan llevarse, llevarse adelante. Espero, con esas dos elementos, haber explicado brevemente cuales son las razones por las que abandoné, abandoné el Pleno. Tendría la palabra Macarena. Adelante.

D^a Macarena Puentes Selas: Se queja del escrito en el Ayuntamiento de Madrid, pero fue un escrito firmado por Ahora Madrid, no sé si esto entra dentro de esta guerra interna que usted tienen en su grupo en el Ayuntamiento de Madrid, pero mire, le voy a decir. Ni usted es concejal de usted mismo, ni es concejal de sus votantes, es concejal del Ayuntamiento de la capital de España, y representa no solo a los madrileños sino a los 150.000 habitantes de este distrito y a los más de 95.000 habitantes del Distrito de Morataláz. Yo entiendo que sus formas de actuar son a través del miedo, la intimidación, las amenazas y los escraches. Aún no han condenado uno solo, cuando esas sedes o apolíticos que no son de su cuerda, pero miren, la democracia consiste en el respeto, ¿les suena? Y ese respeto hay que ganárselo. Con qué cara nos mira usted a los miembros del Partido Popular si no ha sido capaz de condenar un ataque a una de nuestras sedes. Mire, tenemos muchas diferencias con ustedes, gracias a Dios, ¿pero saben la primera? Que ninguno de mis compañeros, ni ninguno de los concejales del Ayuntamiento de Madrid, se hubiera ausentado si la votación hubiera sido para condenar un ataque a una de las sedes de Ahora Madrid, ni de Podemos, ni de ningún partido político legal en España. Le quedan dos años, a no ser que el PSOE cambie de opinión, ahora que también están en esta guerra interna, en el Ayuntamiento de Madrid, y en 2019 se va a tener que poner delante de los madrileños, de los que le han votado, y de los que no le han votado, y explicarles muchas cosas, entre ellas, por qué siempre se pone de parte de los radicales. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Bueno, dos cosas. Una. El término radical que se usa, yo lo aceptaría para mí si se entiende con ello que es la persona que busca ir a la raíz de los problemas, eso es lo que significa, lo que significa radical. En ese sentido, yo no, yo no tengo la intención desde luego, de aceptar esas palabras de que me pongo del lado de los violentos, o que defiendo la, las actitudes violentas, es decir, que yo como acabo de comentar, siempre he participado en, en movimientos que practican esa desobediencia, esa acción directa no violenta, reivindicativa, dentro de los márgenes de la, de la libertad de, de expresión, y también de la tolerancia, es decir, yo no le voy a pedir a los señores del Partido Popular de Cataluña, al Señor Albiol, que se vaya a defender una, una sede de Podemos o de Ahora Madrid que no, que no tenemos, no tenemos sede, o de Ganemos, o de quien corresponda, lo que sí le pediría al Señor Albiol es que no haga declaraciones como que el colectivo gitano rumano, que se ha instalado en Barcelona, ha venido a delinquir, y que con eso lleve adelante un programa que se llama limpia o limpiemos Badalona. O por ejemplo, que no ataque a los musulmanes de Badalona, impidiéndoles el rezo de, de los viernes. O le pediría que no llamase a los inmigrantes lacra y plaga, por ponerlos dos casos. Con eso, me basta, es decir, para mí con eso

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

sería suficiente, que no pasase o que no hubiese tuits por ejemplo, vinculando el terrorismo con los refugiados, como hizo el, el propio Señor Manglano, al que no le voy a pedir nunca que venga a una sede de Ahora Madrid. Si quiere venir podrá hacerlo, en hacer esa defensa o no, pero pediría, porque también lo hizo el Señor Albiol, que no vinculemos a millones de personas que están huyendo de la pobreza más extrema, en gran medida provocada por una guerra injusta y terrorista, que apoyó el Partido Popular, que encima cuando vienen aquí refugiándose se les llame lacra, plaga y se les conculque de alguna manera sus derechos más básicos. Con esto espero haber explicado mi posición suficientemente, y si, y si os parece pues pasamos al punto 19.

Punto 19. Pregunta nº 2017/341149, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ¿qué opinión le merece, Sr. Concejál, la ruptura del orden constitucional venezolano, que supone la decisión del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de inhabilitar a la Asamblea Nacional de Venezuela? ¿Tiene fecha ya prevista para la exposición del Foro Penal Venezolano aprobada en el Pleno de esta Junta Municipal del Distrito el año pasado?

Sr. Concejál: Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, no sé quién la va a defender. Adelante Miren.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Muchas gracias Señor Concejál Presidente. Venezuela vive una dictadura. No hay separación de poderes, el poder judicial, la fiscalía, el Defensor del Pueblo, el ejecutivo, los mandos militares, están controlados por el chavismo. El referéndum revocatorio fue cancelado. No se han convocado las elecciones regionales que tocaban el año pasado. Se está pasando a pasos agigantados de una democracia con deficiencias, a una dictadura. La infracción más alta del mundo, un 85% de escasez de productos básicos y un 90% de medicinas que no se encuentran. En estos momentos, Venezuela es más peligros que Ciudad Juárez o Alepo. Ante la caída del petróleo, cuando el 70% de los productos eran importados, el chavismo cortó las importaciones para pagar a los acreedores internacionales, para pagarle la deuda a China, Rusia, Irán, etc., se cortó la entrada de comida y bienes de primera necesidad. Que ironía. Como ya nadie le presta dinero a Venezuela, se planteó a continuación crear una empresa mixta para explotar el petróleo con los rusos, una empresa que iba a tener control ruso, que iba a poner el petróleo del pueblo venezolano en manos de los rusos. Esta cesión del petróleo del pueblo venezolano a un control ruso requiere la aprobación de la Asamblea Nacional, y ahí tenemos el autogolpe. Esto no ha venido en los medios. El motivo de quitarle a la Asamblea las competencias, era para acceder al petróleo a un control de empresas rusas. Este autogolpe fue justificado por el Señor Monedero rápidamente, antes de que el propio chavismo se desdijera, ante una condena internacional sin precedentes, que abarca a todos los gobiernos de Latinoamérica, y la movilización de más de un millón de venezolanos. Hemos visto con horror la muerte de 6 manifestantes que solo querían manifestar la democracia. Yo también me manifesté contra la guerra de Irán y a mí no me mató nadie, pero todavía me acuerdo de las manifestaciones en el final del franquismo, y de la gente que moría. Y me da vergüenza pensar que en mi país en este momento, hay movimientos políticos que se sientan en el Parlamento y que son incapaces de condenar a regímenes que matan a sus manifestantes, por pedir democracia y libertad. Hemos visto la inhabilitación de Capriles. Para mañana hay previsto una marcha y una contramarcha, donde estamos todos pendientes de que acabe en un baño de sangre o no. Simplemente donde se pide liberar a los presos políticos, convocar elecciones y el establecimiento de un canal humanitario de comida y medicina. ¿Qué opinión le merecen estos acontecimientos, Señor Concejál y cuándo vamos a hacer la exposición que tenemos pendiente? Gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias Miren. Bueno, aparte de que sabéis que se ha, ese cambio dentro de, del régimen venezolano se ha dado marcha atrás, y ya, y ya no es la, la situación

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

que, que se expone aquí. Yo creo que bueno, tendremos oportunidad seguro en el próximo Pleno del Ayuntamiento de Madrid de, de debatir una vez más en nuestro apartado de política internacional sobre, sobre Venezuela, y en lo que toca al distrito, que a mí es particularmente lo que me interesa, pues voy a poner un ejemplo con, bastante concreto, de lo que pasa con este tipo de asuntos que pretenden levantar bastante alboroto pero que después, a la hora de concretarlo pues tampoco, alboroto publico pero luego a la hora de concretarlos no tiene tanto interés, ¿no?, es decir, cuando se hizo la propuesta de la exposición de Venezuela, que parecía una propuesta central para el Distrito de, de Salamanca, los próximos meses, pues nosotros viendo esa urgencia, rápido y corriendo reservamos, anulamos una, otra exposición que había en el, en el, en el Centro Cultural de Fuente del Berro, llamamos a, a distintos grupos, en este caso al Grupo Socialista, para hacer la mediación para que se pudiese poner esa, esa exposición, y parece que es que esa prisa no existe tal. La, el espacio se reservó, la exposición no se ha producido, nos hemos vuelto a poner en con, con el Foro, nos han dicho que ahora mismo no tienen la disponibilidad de hacer esta exposición que más adelante nos pongamos en contacto con ellos, y de alguna manera, toda esa urgencia y toda esa necesidad en la que se instaba a que se hiciese la exposición, y con la exposición iba a ir una charla y demás, se pusieron todos los medios y no se ha llevado a cabo porque no parecía que fuese tan urgente, ni tan necesario, ni tan imprescindible que inmediatamente se organizase esa charla, y esa exposición en el Distrito de Salamanca. Nosotros vamos a seguir empujando prácticamente en solitario desde la Junta para que se produzca esa, esa, esa exposición, porque parece que los grupos proponentes pues no, no se han acelerado y no han ni siquiera preguntado hasta el día de hoy, qué pasa con esa exposición que, que se tenía que haber celebrado ya hace, hace bastantes, bastantes meses. Si os parece, con esto pasamos al, al siguiente punto.

Punto 20. Pregunta nº 2017/0342596, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿qué actividades está previsto que se organicen en el solar de la Gasolinera, quiénes las organizarán y cómo se financiarán?

(Se exhibe un vídeo)

Sr. Concejál: Pues tiene la palabra Ana, adelante Ana.

Dª Ana Mª Valle Vilanova: Gracias. Vamos a ver, el motivo de esta pregunta es saber qué tipo de actividades van a realizar en el futuro. Cuándo van a abrir esa verja para que lo disfrute, disfrute libre de todos los vecinos del solar, y si las actividades que se programen van a ser tan ruidosas como la fiesta de inauguración de la que, usted no sabe si los vecinos han protestado o no, pero ahora, en mi siguiente turno, le contaré algunas propuestas, y ahí sí que hay sido masiva la participación de los vecinos protestando por el ruido. Gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias Ana. Pues lo que vamos a hacer es poner un video con las actividades que se hicieron en la, en la fiesta, porque esta pregunta creo que es la, esta misma pregunta creo que es la cuarta vez que la respondemos, y no hay mucho cambio de, del, de la respuesta original. (Video) Yo bailé y casi canté. Ana, adelante.

Dª Ana Mª Valle Vilanova: ¿No me dices nada?

Sr. Concejál: Bueno, te parece poco.

Dª Ana Mª Valle Vilanova: Ah, fenomenal.

Sr. Concejál: Es que son tres minutos justo que son los que tengo.

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D^a Ana M^a Valle Vilanova: Vale, vale, pues nada, confiamos en que se, ese éxito que usted nos cuenta, haya merecido el gasto provocado, 2.865 euros, y encima, Señor Concejal, no se les ocurre invitarles al plato de paella. Pero, en qué cabeza cabe, 2.865 euros que además son del ciudadano. A 3 euros el plato de paella, a 1 euro la, el agua necesaria para no, para que no se nos deshidrataran, pero por Dios bendito, un poco más de rumbo, Señor Concejal.

Sr. Concejal: Muchas gracias.

D^a Ana M^a Valle Vilanova: No, que no he terminado, que no he terminado.

Sr. Concejal: No, adelante, adelante. Perdona Ana.

D^a Ana M^a Valle Vilanova: Un momento, que tengo 3 minutos. Espero que, espero que hayan pensado, que como ustedes que son estrictos cumplidores del Reglamento, tenían previsto los carnets de manipuladores de alimentos y todo tipo de permisos para, para llevarlos a cabo. Bueno, este espacio, que llaman ustedes de, espacio abierto, en realidad es de acceso restringido, tiene unas puertas que están permanentemente cerradas, salvo para cuando ustedes tienen a bien permitir el acceso a las asociaciones o a las empresas que organizan los talleres participativos. Con su actitud están privando al resto de vecinos de un espacio que estaba destinado, según sus propias palabras, para que fuera para todos. Esta, Señor Carmona, no es solo la opinión del Grupo Popular, nos han transmitido, tenemos varios correos, pero le voy a leer nada más que dos, de ciudadanos que no, que han mandado un correo. La inauguración sorprendió, bueno, aquí dice por la poca afluencia de público, ahí ya no estamos, usted, puede que usted no esté de acuerdo, pero sobre todo por los precios, en mi opinión abusivos de la paella, que ofrecían que ofrecían el módico precio de 3 euros la ración, la ración. Botellitas de agua a un euro. ¿Perdón?

Sr. Concejal: Adelante, adelante Ana.

D^a Ana M^a Valle Vilanova: Teniendo en cuenta que esta celebración ya se había pagado con nuestro dinero, sin embargo, lo peor de todo es otro segundo correo, es que este espacio iba a ser espacio para todos los vecinos del barrio, pues cual fue nuestra sorpresa cuando al terminar la celebración, doblemente pagada por los vecinos de Madrid, se cerró la verja. Esta verja metálica, tipo prisión, alta, inquebrantable, está cerrada siempre, excepto cuando hay reuniones, lo pone entre comillas, que ocurren los domingos. El resto del tiempo no se puede usar. Le ruego, porque hay mucha gente mayor que la abran y que, perdón, ¿puedo terminar? Les ruego que hay mucha gente mayor, que abran la verja, que se quite esa espantosa verja y que pongan unos, unos bancos para que se puedan sentar. La programación que usted anuncia, bien podría haberse llevado a cabo en las instalaciones del centro cultural sin necesidad de haber creado un nuevo espacio al aire libre, para tal fin. Cuenta cuentos, talleres, cursos, se han realizado siempre en el centro cultural y podrían haber podido celebrándose de la misma forma, a menos que considera que las instalaciones se han quedado pequeñas, y si es así, lo que tiene usted que reconocer es que se ha equivocado, y que lo que tenían que haber hecho es ejecutar el acuerdo de este Pleno, y proceder a la ampliación de las instalaciones del centro cultural, y en concreto de la biblioteca, una de la mayor afluencia de público y préstamo de libros de todo Madrid. El Centro Cultural Buenavista cuenta con una gran asistencia, 3.000 personas semanalmente, a cursos, talleres, actividades. Si hubieran apostado por el proyecto nuestro, por el proyecto de ampliación, hubieran podido beneficiar a muchos más vecinos que hubieran podido apuntarse a estas actividades, incrementando con ello también la oferta del centro que ya es de los más frecuentados, sin embargo, ustedes prefieren que de una inversión municipal se beneficien pocos, y poder dirigirles con lo que llaman escuela de participación para lo que han destinado nada menos de 1.887 euros.

Sr. Concejal: Ana, llevas 4 minutos.

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D^a Ana M^a Valle Vilanova: Les pedimos que rectifiquen y dejen de malgastar un dinero necesario para mejorar las instalaciones, y beneficien con ello a todos los vecinos. Gracias por su generosidad.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias Ana, y si os parece, pasamos al, al punto 21.

Punto 21. Pregunta nº 2017/0342630, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿cree el Sr. Concejal Presidente que las obras de acondicionamiento de aceras y construcción de carriles bici que se están llevando a cabo en distintas calles de la ciudad, como Santa Engracia, y de nuestro Distrito, como Avenida de los Toreros, contribuirán a mejorar el tráfico ciudadano y descongestionar el transporte de masas madrileño?

Sr. Concejal: Tiene la palabra el Grupo Popular, no sé quién, José Antonio. Adelante.

D. José Antonio Plaza Rivero: Sí, buenas tardes otra vez. Bien, muy rápidamente, que tengo poco tiempo. A ver, Señor Concejal, de lo que discutíamos antes no es de un euro, es de conceptos, del sentido patrimonial que tienen ustedes con algunas cosas, como de la Administración, que es como acaba de decir mi compañera. Y usted y yo, como empleados públicos, tenemos que responder hasta del último euro, pero no es el problema el euro, sino el concepto. Y entonces, de conceptos vamos a hablar también ahora mismo con el tema de los atascos. Siempre ha habido molestias en las obras, pero siempre se ha intentado minimizar las molestias a los vecinos en las obras, y yo creo que en este caso de las obras que se están haciendo en Madrid, no se ha tenido en absoluto en cuenta, el minimizar ese tipo de molestias a los vecinos, y es más, yo creo que tampoco se tiene claro del resultado de lo que van a, a conseguir ustedes. A ver, Señor Concejal, sabe usted que vive en una ciudad donde se producen 5 millones de desplazamientos diarios, no solamente de gente que viene de fuera de la ciudad al caso urbano, a la almendra central, sino también dentro de la almendra central y de la almendra central hacia fuera. 5 millones de desplazamientos todos los días. Entonces, en esto no se puede resolver nunca la ecuación de la movilidad en Madrid, solamente con transportes individuales, del tipo que sea, bicicleta, pie, coche, siempre tiene que acudir uno a primera hora de la mañana al transporte de masa, ferrocarril, metro, autobús, que son transportes de alta densidad, y que desaloja a muchos miles de personas por hora. Entonces, evidentemente, hay algunos tipos de tráfico que son cautivos o semicautivos, de algunos medios privados, es decir, eso es así. Entonces, nosotros siempre hemos trabajado por la movilidad de Madrid desde una óptica de integración, pero entonces llegan ustedes, llega Carmena y encuentra la cuadratura del círculo y hacen ustedes estas obras, que a la vista está que los atascos en Madrid desde que ustedes vienen gobernando la ciudad, han crecido exponencialmente. Dejo el resto ya de la exposición para el segundo turno.

Sr. Concejal: Bueno, pues un poco contestando a la, a la pregunta de si la construcción de carriles bici que se están llevando a cabo en las calles de Madrid, como Santa Engracia, y en nuestro distrito, como en Avenida, contribuirán a mejorar el tráfico ciudadanos y descongestionar el transporte de masas. Madrileño, la respuesta es sí, es decir, cuando hicimos lo que se denominó en la EMT, el desafío modal, se hizo un recorrido precisamente en el autobús E4, que es el autobús exprés, que une Morataláz con, con Salamanca, otro ejemplo de nepotismo bolivariano, que consigue un autobús que une los dos distritos en los que estoy, los transportes más rápidos eran el autobús exprés, la moto y la bicicleta, es decir, con lo cual, potencial esos tres transportes, es la, la basa de mejorar la movilidad en esta, en esta ciudad. El carril bici de Santa Engracia, lo estuve visitando ayer justo, y está quedando muy bien. Es decir, que la mejor respuesta es invitaros a que vayáis a ver cómo, cómo está quedando la calle Santa Engracia, y como está que dando integrado el, el carril bici, que desde luego, va a mejorar y mucho, el tráfico de, de esa zona, y sobre todo de aquellas personas que no se empeñen en usar todo el rato el coche, y, y vayan, y vayan en bicicleta por, por la zona, porque

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

van a ir muchísimo más rápido, al igual que la mejora que va a suponer el carril bici de Avenida de los Toreros, no solo por el propio carril bici, sino porque como habréis podido ver, en el entorno, no solo en las orejetas, sino también en los distintos pasos de cebra que se van a, que se van a hacer en la, en la Avenida de los Toreros, van a mejorar muchísimo la movilidad. No solo la movilidad de los coches, sino la movilidad fundamental y mayoritaria que se produce en la ciudad que es la movilidad peatonal, y que también es un punto de vista que yo creo que hay que tener en cuenta cuando se habla de, de movilidad y se cuantifica en el número de, de desplazamientos. Así que la respuesta es sí, rotundamente.

D. José Antonio Plaza Rivero: Ya, pues, pues yo lo que lamento es que viva usted en un mundo de fantasía porque como le vuelvo a repetir lo de baje usted a la Tierra, Houston, porque mire usted, es que usted se empeña en decir unas cosas, mire, usted ha mencionado los autobuses. Los autobuses van a quedar muy afectados por la reducción de metros de ancho de vial. Eso, el que lo niegue es que es palmario, es que tiene usted en la puerta la demostración. Usted va, en la Avenida de los Toreros ahora mismo, en este tramo de aquí de, que tenemos delante del centro cultural, se está eliminando una línea entera de aparcamiento y un carril y medio. Si usted continua hacia atrás, hacia abajo, hacia Ventas, va a quedar reducido, yo creo que a dos carriles, uno por sentido de circulación, y tiene usted un autobús que para ahí, no va a haber carril reservado para autobuses porque solo hay un carril. Que me quiere contar como no va a quedar afectado el autobús, y los otros dos que usted menciona, la bicicleta y la motocicleta, que son de baja densidad, no desplazan masas. Pero es que además, mire, los números le quitan la razón, el índice INRIX, que mire la congestión de las ciudades del mundo, cuando gobernaba el PP, no es que fuéramos unos águilas pero estábamos en el 122 del mundo, en la, en el puesto 122. Desde que llegó la Señora Carmena, en algo hemos salido ascendiendo, hemos ascendido al puesto 80 del mundo, somos la ciudad, hemos ganado cuarenta y pico puestos. Entonces, se pierden 40 horas por habitante y, por madrileño y año en atascos, un coste de congestión, a 10 euros la hora, nos sale la cosita solamente por 1.500 millones de euros al año, 1.500 millones de euros perdidos en coste de congestión. No digo que con el PP fuera 0, pero es que con, con ustedes hemos subido cuarenta y tantos puestos en el ranking de congestión del mundo, y vamos a ir a peor. Es que eso es innegable, si usted corta los carriles, los anchos de los viales, y hay un tráfico semicautivo como el autobús, o como un cierto desplazamiento, que no puede ser satisfecho más que por transporte privado, pues mire usted, no va usted por el buen camino. El PP mire, fue el que trajo la bicicleta a Madrid, ha sido el que construyó los primeros carriles bici y los primeros aparcamientos de bicicletas como el que hay en la puerta de este centro. El PP ha construido más de 200 kilómetros de metro. Ahora mismo, el Señor Rollán, que ha mencionado usted antes, está liderando la, está poniendo en el metro un sistema de tecnología para que gestionando mejor la red, en vez de la frecuencia de metro 3-4 minutos cada metro, puedan pasar cada minuto y medio, 2 minutos. Entonces eso, el liderazgo es hacer bien las cosas. El PP creó los carriles bus. El PP creó la zona, la zona de 30 kilómetros por hora, de convivencia entre vehículo público, perdón, vehículo privado y bicicleta, en este distrito. Entonces, nosotros defendemos la movilidad pero desde una óptica de integración, poco a poco, que los medios de transporte se vayan fundiendo y se vayan solapando.

Sr. Concejäl: Llevas, llevas 2 minutos más.

D. José Antonio Plaza Rivero: Y acudiendo a las distintas modalidades. Entonces, claro, solo les voy a citar una frase de la Señora Alcaldesa, que decía, claro, es que el nivel de atascos en Madrid es muy bajo, pues nada, van ustedes por buen camino. Ya veremos que dicen dentro de un año.

Sr. Concejäl: Muchas gracias José Antonio. Lo que desde luego no vas a poder demostrar nunca es que sean las bicicletas y los carriles bici los que provocan los atascos. Los atascos los provoca el, el uso del coche privado, el que muchos metros cuadrados estén ocupados por un coche en el que solo va una persona. Los mismos metros cuadrados que ocupa un coche lo ocupan varias bicicletas, y no digamos los autobuses. Es decir, que no solo es el transporte individual o colectivo, sino el transporte individual qué metros cuadrados ocupa en la ciudad y

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

qué especio está congestionando en la, en la ciudad. Yo creo que eso es una diferencia que, que es, que es básica. Si os parece, pasaríamos al punto 22, que se ha juntado con el 18, con lo cual, iríamos al, al 23.

La pregunta nº 22 ha sido respondida junto con la nº18

Punto 23. Pregunta nº 2017/345060, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Cuál es la situación, a día de hoy, de las obras de implantación de itinerarios ciclistas adjudicadas en el pasado año 2016?

Sr. Concejal: Tiene la palabra el Grupo Socialista para formularla.

Dª Gizela Eunice Ribeiro: Buenas tardes, muchas gracias Señor, Señor Concejald Presidente. Ante todo, muchas gracias por tener esa oportunidad de hablar de la bicicleta, que es todo un placer. La importancia que tienen las obras de implantación de los itinerarios ciclistas, es por las ventajas que ir en bicicleta. Nunca antes había sido tan fácil y tan económico disponer de un transporte ecológico. Ante, es más fácil, más rápido y ágil, nos permite hacer trayectos directos y viajes de puerta a puerta. Le da una ventaja respecto a otros medios de locomoción, nada despreciables. Con la bicicleta, evitas esperas, y las penurias de tener que competir por un aparcamiento. Permite recorrer distancias considerables, nos mantiene en forma física, ayuda al sistema cardiovascular, mejora la capacidad pulmonar, resulta un ejercicio poco agresivo para las articulaciones, y de carácter aeróbico, es decir, que es un trabajo cardiovascular y respiratorio sostenido. Reduce los niveles de colesterol en sangre, combate el riesgo de sufrir obesidad, muy recomendable para personas de todas las edades, y ayuda a mantener el organismo activo, evitándose de esta manera, las amenazas de sedentarismo, y obesidad, y mentalmente, la bicicleta nos, nos obliga a esta activos. También mentalmente, sin estrés de los vehículos cerrados. Es económica, es ecológica, no emite gases de efecto invernadero, ni ruidos. En definitivamente, la bicicleta es limpia. Finalizo con una pregunta, ¿cómo van las obras de acondicionamiento y mejora, e implantación de itinerarios ciclistas adjudicadas, prestada en el año 2016? Agradezco la atención prestada en este asunto que interesa a todos, mucho en la salud de la población.

Sr. Concejald: Muchas gracias Gizela, pues bueno, ratificando y compartiendo lo que, lo que has señalado, pues simplemente contestar que la, la construcción de este itinerario ciclista que es de Avenida de los Toreros y Gran Vía de, de Hortaleza, ya sabéis que afecta a dos distritos, o sea que es un proyecto bastante, bastante grande, ahora mismo se encuentra en un nivel de, lo leo textualmente, la ejecución de las obras se encuentra en un nivel de avance del 52%. Es decir, que esta, estamos más o menos en esa, en esa situación de, de construcción, y el plazo de, de ejecución serán pues unos tres meses más, más o menos, por lo que nos dice, nos dice el Director General de Espacio Público, Obras e Infraestructuras. Y si os parece pasamos al último punto, que sería el 25.

La pregunta nº 24, fue respondida junto con la proposición correspondiente al punto nº 3, entregándose el correspondiente informe sobre el tema.

Punto 25. Pregunta nº 2017/345075, formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el desalojo de los neonazis que ocupaban el inmueble de la C/ Velázquez, ¿En qué situación se encuentra el edificio situado en la C/ Azcona, 21 ocupado igualmente de forma irregular por una fuerza ultraderechista?

Sr. Concejald: Muchas gracias, pues tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Luis.

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Luis Segundo Lorente Jiménez: Lo hago de un, un único turno. Simplemente, permítame un par de cuestiones previas, quizás por desconocimiento, yo personalmente me puse en contacto con la Asociación de Venezolanos el 18 de junio, el 5 de julio y el 11 de octubre, y si ahora, si quiere al acabar el Pleno le enseño los mensajes para que vea que es verdad que yo les estuve personalmente insistiéndole a ellos. Y luego la, la otra cuestión, a mi muy admirada Macarena, que antes ha, ha dicho que si los demás tenemos cuitas, que las tenemos obviamente, en fin, Enrique de Luna acusa a Cifuentes de vetar a concejales en una reunión del PP. Aquí cuitas tenemos todos. Y voy a la pregunta. Hace poco tuvimos la suerte de que el inmueble de la calle Velázquez fuese desalojado por la policía, entonces, lo que me gustaría un poco que explicase, por un poco lo que hablamos en la Junta de Portavoces es, en qué situación se encuentra el edificio porque el edificio de Azcona tiene varias partes, cuál es la situación digamos administrativa de esas partes, cuál ha sido el, el procedimiento llevado a cabo en este caso por, por la policía. Y luego, otra cuestión que es que nosotros tenemos denuncias de vecinos de la propia calle Azcona, informándoles que sobre todo, ya cuando cae la tarde, tarde noche, que les han vuelto a volver a ver a, a este mismo grupo por allí, entonces, era también para solicitar si es posible que la policía o, o el órgano competente pues pudiese hacer alguna, alguna pasada para comprobar que, que no están utilizando alguna de las partes del edificio, porque no es, no es, la propiedad del edificio no es de la misma persona, o de la misma institución, entonces, un poco si puede explicar cómo ha sido un poco el proceso, y solicitarle que si puede pedir que, que la policía pues lo pueda revisar en, en algún momento, para asegurarnos que, que no vuelven. Gracias.

Sr. Concejál: Sí, como lo comentaste en la Junta de Portavoces, pues ya la policía ha ido, y el informe que nos dicen el paso día 10 del presente mes, patrullas del turno de mañana y de tarde, o sea, fueron por la mañana y por la tarde, comprueban el estado actual del edificio, observando que las puertas se encuentran cerradas con cadenas y candados, no apreciándose desde fuera que pudieran encontrarse persona alguna en su interior, así como que no se desarrolló ningún tipo de actividad. Todo ello corroborado por los comerciantes y vecinos de la zona, quienes manifiestan que las personas que ocupaban el inmueble se fueron hace varios meses y no han sido vistos de nuevo. Significar que dada la situación del procedimiento judicial de subasta en el que se encuentra el edificio, y se desconoce si ya ha sido adjudicado o no, y en caso afirmativo, cuál es la propiedad. Es lo que la policía ha hecho, lo único si.

D. Luis Segundo Lorente Jiménez: El turno, una cuestión, ¿a qué hora han solido pasar por la tarde?

Sr. Concejál: No, no lo, no lo, no lo pone.

D. Luis Segundo Lorente Jiménez: Ah, no es lo mismo las 5 que las 9.

Sr. Concejál: Mañana y, mañana y tarde, y, y preguntaron al, al entorno, pero podemos decirles que se pasen algún día más por, por comprobar.

D. Luis Segundo Lorente Jiménez: Sí, pero más tirando a noche.

Sr. Concejál: Les pilla de paso, vamos. Muy bien, pues si no hay nada más, daríamos por terminado el Pleno. Daros las gracias por aguantar, bueno, hoy hemos acabado súper pronto además.

Se levanta la sesión a las 22:20 horas.

Junta Municipal Sesión ordinaria 18/04/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA